

Representación Departamental Chuquisaca

INFORME DEFENSORIAL
Acontecimientos sucitados en Sucre
del 23 al 25 de noviembre de 2007



DEFENSOR DEL PUEBLO
REPUBLICA DE BOLIVIA



INFORME DEFENSORIAL
Acontecimientos sucitados en Sucre
del 23 al 25 de noviembre de 2007.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN:	Defensor del Pueblo
DEPÓSITO LEGAL:	00-00-000-00
DISEÑO GRÁFICO:	Susana Machicao Pacheco
IMPRESIÓN:	xxxxxx
PRIMERA EDICIÓN	xxxxx ejemplares

La Paz, julio de 2008

PRESENTACION

La historia del mundo en general y la de Bolivia en particular, está llena de heridas. Muchas páginas de la historia fueron escritas con sangre, y el dolor que estos sucesos producen sólo revela su verdadera dimensión histórica con la perspectiva que el tiempo aporta. Mientras tanto, la realidad cotidiana nos revela que detrás de los hechos de violencia hay humanos que sufren, hombres y mujeres cuyos derechos están siendo violados sin importar a cuál de los bandos en pugna pertenecen, si es que están en alguno de ellos.

En el marco de su mandato constitucional y legal, señalado este último en la Ley 1818, el Defensor del Pueblo tiene entre sus atribuciones la de: "Investigar y denunciar, de oficio o como consecuencia de una queja, los actos y omisiones que impliquen violación de los derechos humanos, de las garantías y derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenios internacionales aprobados por el Estado boliviano".

Bajo ese cometido, el presente informe recoge la mayor cantidad posible de información sobre los eventos ocurridos en la ciudad de Sucre y sus alrededores los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2007 a propósito del traslado de las sesiones de la Asamblea Constituyente al Liceo Militar de La Glorieta, donde se aprobó el borrador de la nueva Constitución Política del Estado.

En las siguientes páginas se describe y explica el contexto en el que se desarrolló la violencia registrada ese fatídico fin de semana, las acciones que el Defensor del Pueblo, como institución, llevó a cabo desde el momento en que la demanda de traslado de la sede de gobierno se instauró como tema de conflicto en la Asamblea Constituyente y más allá. Asimismo, recoge una detallada cronología de los hechos durante el conflicto; numerosos testimonios de las personas involucradas en los sucesos, que los explican y les dan sentido; finalmente, se explora el papel desempeñado por los medios de comunicación locales y el Comité Interinstitucional.

La enorme cantidad de información recolectada permite al Defensor del Pueblo establecer con meridiana claridad cuáles fueron los derechos humanos vulnerados durante esos días, identificar cómo se produjeron los atentados contra la vida y la propiedad, analizar los hechos sucedidos en el penal de San Roque y señalar los preocupantes brotes de intolerancia, autoritarismo y racismo que parecen estarse naturalizando en la ciudad de Sucre.

Este documento pretende mostrar la realidad de los hechos y no tiene más objetivo político que la denuncia de aquellas opiniones, actitudes y comportamientos que afectan los derechos de todas y todos. En estas páginas no se encontrará juicios de valor ni amenazas, sino más bien reflexiones y recomendaciones para aquellas instancias que, en tanto parte del Estado boliviano, tienen el deber de proteger los derechos de todas y todos los habitantes del país.

Estamos convencidos de que el camino a la reconciliación no pasa por negar u olvidar aquello que nos lastima física y moralmente, sino por mirarlo con la conciencia de quien aprende de sus errores y busca, si no enmendarlos, evitar que se repitan en el futuro. La construcción de una verdadera cultura de los derechos humanos requiere de un compromiso de esa naturaleza, el Defensor del Pueblo está para trabajar en ese sentido.

Waldo Albarracín Sánchez
Defensor del Pueblo

INDICE

1. Introducción.....	7
2. Antecedentes y acciones defensoriales preconflicto	
3. Relación cronológica de los hechos más importantes desarrollados durante el conflicto.....	14
4. Intervenciones defensoriales.....	22
5. Testimonios de víctimas del conflicto.....	25
5.1. Entrevistas a heridos civiles.....	25
5.2. Entrevistas a ciudadanos y ciudadanas testigos de los hechos.....	34
5.3. Entrevistas a dirigentes de la Federación Universitaria Local (FUL).....	38
5.4. Testimonios de policías agredidos y heridos.....	41
5.5. Entrevista a los comandantes de la Policía de Chuquisaca.....	49
5.6. Entrevistas a funcionarios e internos del penal de San Roque.....	52
6. Rol de los medios de comunicación durante el conflicto.....	57
6.1. Entrevistas a periodistas y dirigentes de la Federación de Trabajadores de la Prensa.....	57
6.2. Entrevistas y testimonios de ciudadanos sobre el papel de los medios de comunicación.....	60
6.3. Transcripción de información difundida en diferentes medios de comunicación.....	62
6.4. Medios de comunicación y conflicto social.....	69
6.5. Debilidades percibidas en el desempeño de los medios de comunicación durante el conflicto.....	71
6.6. Vulneraciones a la libertad de expresión.....	76
7. Comité Interinstitucional.....	79
7.1. Antecedentes del Comité Interinstitucional.....	79
7.2. El rol del Comité Interinstitucional los días del conflicto.....	80
8. Vulneración de derechos humanos durante el conflicto.....	84
8.1. El derecho a la vida desde la doctrina de los derechos humanos.....	85
8.2. Testimonios y reportes de violación del derecho a la vida, salud e integridad física.....	86
8.2.1. Reportes de los centros hospitalarios de Sucre.....	89
8.3. Vulneraciones a los derechos humanos por acción y omisión del Estado boliviano.....	90
9. Acciones de los manifestantes que atentaron contra la vida, la integridad física y la propiedad pública y privada.....	94
9.1. Antecedentes.....	94

9.1.1. Reportes de policías que fueron atendidos en la clínica Copacabana de Potosí.....	95
9.2. Delitos y atentados cometidos por manifestantes en contra de ciudadanos, servidores públicos e instituciones públicas durante el conflicto	95
10. Querellas y requerimientos acusatorios presentados a la Fiscalía	100
10.1. El Comando Departamental de Policía de Chuquisaca contra miembros del Comité Interinstitucional y contra el director de Canal Universitario de Sucre.....	100
10.2. El Colegio de Abogados de Chuquisaca, en representación de las víctimas, contra autoridades del Estado boliviano.....	101
11. Hechos ocurridos en la penitenciaría de Sucre	102
11.1. Antecedentes.....	102
11.2. Análisis de los acontecimientos.....	104
12. Reacciones de intolerancia, autoritarismo y discrimina-ción racial.....	106
12.1. Antecedentes.....	106
12.2. Actitudes discriminatorias durante el conflicto	108
12.3. Discriminación y derechos humanos.....	109
13. Recomendaciones.....	111
13.1. Al Comando General de la Policía Nacional y al Ministerio de Gobierno	111
13.2. Al Ministerio Público.....	112
13.3. A la Prefectura de Chuquisaca	113
13.4. A la Alcaldía de Sucre y a la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier (como instituciones públicas que forman parte del Comité Interinstitucional de Chuquisaca)	114
13.5. Contraloría General de la República.....	114
14. Exhortaciones	115
14.1 A los medios de comunicación privados y estatales.....	115
14.2. A la sociedad en su conjunto	115
Anexos.....	117
Lista de intoxicados, heridos y otros.....	118
Fotografías de los sucesos	141
Grafitis.....	146

INFORME DEFENSORIAL SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN SUCRE, ENTRE EL 23 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2007

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Defensorial hace un recuento de los acontecimientos violentos ocurridos en Sucre, entre el 23 y 25 de noviembre de 2007. Tiene por objeto hacer una reflexión y evaluación sobre la conducta de los protagonistas de los hechos en relación con el respeto o vulneración de los Derechos Humanos. Para ello, intentará desarrollar una relación documentada de los acontecimientos a partir del relato de las víctimas de la violencia, de la descripción de las acciones policiales, el papel de los medios de comunicación, la responsabilidad de la dirigencia del Comité Interinstitucional y sobre las consecuencias de la confrontación en el Estado y la sociedad civil¹.

El trabajo de investigación forma parte del mandato del Defensor del Pueblo, planteado en el artículo 127 de la Constitución Política del Estado y el artículo 1, inciso 2 de la Ley 1818, el cual, indica lo siguiente:

“El Defensor del Pueblo vela por la vigencia y el cumplimiento de los derechos y garantías de las personas en relación con la actividad administrativa de todo el sector público. Asimismo, vela por la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos”.

Entre las atribuciones de la Institución se encuentran las de “Investigar y denunciar, de oficio o como consecuencia de una queja los actos y omisiones que impliquen violación de los derechos humanos, de las garantías derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenios internacionales aprobados por el Estado Boliviano” (Ley 1818, artículo 11, inciso 2).

¹ No se analizó a profundidad el papel de movimientos sociales, en especial de los indígenas y campesinos, puesto que entre el 23 y 25 de noviembre se replegaron a sus lugares de origen y no fueron protagonistas ni víctimas de los hechos.

Como el Estado debe velar por los derechos y garantías del ciudadano, corresponde, entonces, establecer la vulneración de derechos humanos en que éste pueda haber incurrido durante los actos violentos desarrollados en Sucre del 23 al 25 de noviembre. También corresponde a las autoridades competentes establecer responsabilidades de las personas que hubiesen actuado fuera del marco legal en dicha oportunidad.

Este documento está orientado a comentar, analizar y realzar ciertos hechos para que las autoridades competentes garanticen su esclarecimiento en el marco legal que corresponda. Además, busca fortalecer el respeto y vigencia de los Derechos Humanos, la preservación de la paz social y la democracia en nuestro país.

Consideramos que un informe que aporte al establecimiento de responsabilidades y el resarcimiento de daños —en los casos que corresponda— puede contribuir a borrar las huellas profundas que generan la violencia y la confrontación. En el futuro, este documento, puede ser utilizado por instancias pertinentes del Estado o instituciones afines, incluyendo organismos internacionales, para emitir pronunciamientos sobre el caso.

Fiel a su carácter independiente, la Institución emite criterios ecuanímenes y respetuosos respecto de los diferentes sectores involucrados en la controversia. Ni nuestra opinión ni acción están comprometidas con ninguna línea político partidaria. Así, nos ajustamos a lo que indica el artículo 4 de la Ley 1818, que a la letra indica: “El Defensor del Pueblo no recibe instrucciones de los poderes públicos”.

La información que aparece en este documento fue obtenida de fuentes primarias, entrevistas a víctimas (heridos aún hospitalizados), periodistas, comunicadores, sociales, dirigentes, autoridades y otras personas que describen los acontecimientos del 23 y 25 de noviembre en Sucre². Los datos obtenidos permitieron establecer si hubo o no violación de derechos humanos. Además, el Defensor del Pueblo levantó estadísticas de fallecidos y heridos —para lo que requirió información a instancias competentes³— y registró fotográficamente el postconflicto.

² Los nombres de los testigos se omitieron a solicitud de varios de ellos.

³ Algunas autoridades no contestaron a nuestros requerimientos. Por ejemplo, el Rector de la Universidad pública y el presidente del Comité Interinstitucional, el señor Jaime Barrón (cites: D.P.CH. N° 457/07, D.P.CH. N° 597/07 y D.P.CH. N° 571/08). Tampoco lo hicieron los medios de comunicación a los que solicitamos material no editado de las imágenes tomadas en los sucesos de noviembre.

2. ANTECEDENTES Y ACCIONES DEFENSORIALES PRECONFLICTO

El 15 de agosto de 2007, la plenaria de la Asamblea Constituyente, mediante resolución, decide retirar de su agenda el tratamiento del tema de la capitalidad y suspender las plenarios. Ante esa decisión, comenzaron las movilizaciones y huelgas de hambre encabezadas por el Comité Interinstitucional (Prefectura de Chuquisaca, Universidad Mayor San Francisco Xavier, Alcaldía de Sucre).

Ante la inminencia del conflicto social, el defensor del Pueblo, Waldo Albarracín, estuvo en Sucre el 23 y 24 de agosto. Allí, a pedido de la Alcaldesa y del Presidente del Concejo Municipal sucreño, y de indígenas y originarios del departamento coadyuvó en la formación de espacios de diálogo entre el Comité, los constituyentes, autoridades del Poder Ejecutivo y la Iglesia Católica.

En esos días, el Defensor sostuvo reuniones para escuchar observaciones y planteamientos de representantes del Comité Interinstitucional, del Prefecto del Departamento, constituyentes de Chuquisaca y La Paz, miembros de la Iglesia Católica y la Presidenta de la Directiva de la Asamblea, entre otros actores involucrados. A eso se sumó la convocatoria defensorial, a través de medios de comunicación, al diálogo y la pacificación de la zona. Sin embargo, las tratativas no dieron resultado debido a las posiciones irreductibles de los protagonistas. Cabe señalar, además, la versión del Comité Interinstitucional en sentido de que el Defensor del Pueblo “hubiese tomado posición” respecto del asunto de la capitalidad en declaraciones a un medio de comunicación.

Las entrevistas realizadas en Sucre fueron sistematizadas y, conforme con el compromiso asumido por el Defensor, éste transmitió la información a autoridades homólogas de La Paz. Para ese efecto, el 26 de agosto, Waldo Albarracín convocó a una reunión informativa en la Alcaldía paceña, a las 16.00 horas, en la que participaron autoridades del Comité Cívico y constituyentes del departamento de La Paz.

El 31 de agosto se produjo una de las primeras movilizaciones masivas. Cerca de las 16.00 horas, una nutrida marcha llegó a la plaza principal de Sucre y unos manifestantes intentaron quemar una de las puertas de la Prefectura. Frente a ello, la Policía intervino en dos oportunidades e hizo uso de agentes químicos. En la segunda acción policial, los gases

tóxicos llegaron no sólo a los manifestantes, sino también a ciudadanos que se encontraban cerca del lugar.

La representante del Defensor del Pueblo en Chuquisaca, Ximena Dávalos, fue testigo presencial de esta violación a los derechos humanos, por lo cual, a través de medios de comunicación, solicitó a la Policía que frene la gasificación indiscriminada⁴. Posteriormente, Dávalos sostuvo una reunión con el entonces comandante departamental, coronel Pablo Caballero, en la que solicitó que los policías hagan un uso proporcional de la fuerza.

Los primeros días de septiembre, ante el anuncio de la directiva de la Asamblea Constituyente de volver a sesionar sin incluir el tema de la capitalidad, empezaron las vigias frente al teatro Gran Mariscal Sucre.

El 5 de septiembre, el Defensor del Pueblo y la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Chuquisaca, por la inminencia de manifestaciones violentas, solicitamos⁵ a la presidenta de la Asamblea, la señora Silvia Lazarte, suspender la sesión para preservar la paz social y la seguridad.

Esa noche hubo enfrentamientos entre grupos de la población —conformados por universitarios, vecinos y funcionarios de la Alcaldía— y fuerzas policiales. La gasificación fue intensa en el centro de la ciudad. Este hecho derivó en la denuncia de los huelguistas de hambre que indicaron que la Policía había disparado gases a los recintos donde aquéllos llevaban a cabo su medida de protesta. Ante la queja, visitamos varios piquetes y verificamos que, en realidad, los gases habían sido disparados en las calles y se habían propagado hasta los recintos donde se encontraban los ayunadores, ubicados en vías próximas al teatro Gran Mariscal Sucre y a la plaza principal. Los agentes químicos también afectaron a los internos de hospitales aledaños.

Cerca del amanecer, en el Comando Departamental de la Policía, gestionamos la liberación de seis detenidos que habían participado en la movilización. Previamente verificamos que no hubieran recibido maltrato físico.

4 Declaraciones realizadas al Canal Universitario y a radio Aclo, registradas en el matutino Correo del Sur el 02/09/07.

5 Cite D.P.CH.00461-2007.

El 6 de septiembre, aproximadamente a las 07.00, Silvia Lazarte anunció la suspensión de la plenaria; sin embargo ya había sido decretado un paro cívico para ese día y, aunque en menor cantidad, los universitarios siguieron enfrentando a la Policía. Unos manifestantes que habían permanecido hasta el amanecer en la calle Pastor Sainz, muy cerca de la oficina del Defensor del Pueblo, tocaron la puerta y, según el guardia de turno, advirtieron que tomarían nuestras instalaciones. Sólo a las 09.00 pudo ingresar el personal a trabajar, una vez que los marchistas se dispersaron. A las 11.00 funcionarios de la Institución iniciaron visitas a los hospitales más importantes; aún había heridos por efecto de los gases y de los balines.

El 8 de septiembre se suspendió la huelga de hambre, tras 25 días en los que cerca de 1.200 ayunadores participaron en diferentes etapas de la medida. La decisión fue tomada cuando se conoció que la Corte Superior de Justicia de Chuquisaca había declarado procedente el recurso de amparo constitucional presentado por el Comité Interinstitucional en contra de la resolución emitida por la Asamblea Constituyente el 15 de agosto. El fallo no fue acatado por la Directiva de la Asamblea, que lo consideró como una intromisión en el poder constituyente.

El 10 de septiembre se llevó a cabo, pacíficamente y sin contratiempos, la “Cumbre Social”, convocada por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia para solicitar el reinicio de las sesiones de la plenaria de la Asamblea Constituyente.

Entre septiembre y octubre el tema de la capitalidad fue tratado por la Comisión Suprapartidaria, conformada por las bancadas de constituyentes de Sucre y La Paz y por el Comité Interinstitucional. Tras intentos infructuosos del Comité, por incluir el asunto en el debate de la Asamblea, volvieron las vigiliadas ante el teatro Gran Mariscal desde principios de noviembre.

El 7 de noviembre, el Defensor del Pueblo envió una carta⁶ al señor Jaime Barrón, presidente del Comité Interinstitucional de Chuquisaca, en la que le manifestó su preocupación porque con la interrupción del diálogo entre esta organización y la Comisión Suprapartidaria se ponía en riesgo una solución pacífica a las discrepancias.

El 8 de noviembre se anunció una sesión plenaria de la Asamblea Constituyente. Ese día, asambleístas del MAS sufrieron agresiones físicas y verbales en calles aledañas al teatro Gran

6 Cite D.P. 4846-2007.

Mariscal. El 12 del mismo mes, el Defensor del Pueblo envió una carta⁷ al Fiscal General de la República en la que le pidió el esclarecimiento de ése y anteriores hechos de violencia y racismo, y le solicitó sanciones para los responsables. Además, indicó que si las instituciones llamadas por ley a investigar esos sucesos no lo hicieran, la denuncia se trasladaría al Congreso de la República y a organismos internacionales de Derechos Humanos.

Desde el 12 de noviembre, campesinos e indígenas convocados por la Federación Única de Trabajadores Campesinos de Chuquisaca, se trasladaron del área rural a Sucre para hacer vigilia en puertas del teatro Gran Mariscal, buscando con su presencia garantizar la reanudación de las sesiones de la Asamblea Constituyente. En contraste, funcionarios de la Alcaldía, universitarios y vecinos también se apostaron en los alrededores para evitar su realización.

El 14 de noviembre, ante la posibilidad de un enfrentamiento en la zona donde sesionaba la Asamblea Constituyente, se llevó a cabo una reunión en la Representación Departamental del Defensor del Pueblo, convocada por la asesora del Prefecto, la señora Roxana Gonzales. A la cita acudieron representantes de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Chuquisaca (APDHCH), el comandante departamental de Policía, coronel José Ángel Galván y la representante del Defensor del Pueblo en el departamento. El objetivo de la reunión era lograr compromisos de no agresión entre miembros del Comité Interinstitucional y movimientos sociales. Para ello, se solicitó a Galván que, en el marco de sus atribuciones, garantice los Derechos Humanos de la población.

El 19 de noviembre, Ximena Dávalos, representante del Defensor del Pueblo, participó en radio Aclo de un panel en el que también estuvieron presentes miembros de la Federación de Trabajadores Campesinos de Chuquisaca y de la Federación Universitaria Local. En la oportunidad, tanto el dirigente universitario, Antonio Jesús, como el dirigente campesino, Damián Condori, se comprometieron a que sus bases no se agredirían. Sin embargo, hubo enfrentamientos de manera aislada en cercanías del teatro Gran Mariscal.

El mismo 19 de noviembre, Damián Condori, dirigente de la Federación de Trabajadores Campesinos de Chuquisaca anunció un bloqueo de caminos, un corte de agua con la

⁷ Cite 4846/2007.

obstrucción del canal Ravelo y un cerco a la ciudad de Sucre en caso de que no se reinicien las sesiones de la Asamblea.

El 20 de noviembre, ante el inminente retorno de la conflictividad en Sucre, visitamos el Arzobispado de Sucre para proponer un llamado conjunto de la Iglesia y el Defensor del Pueblo, que inste a la población a un desarme espiritual y a deponer actitudes hostiles y violentas para evitar la violencia con sus consecuencias de dolor y llanto. Sin embargo, el arzobispo, Jesús Pérez, no se encontraba en la ciudad y quien lo suplía, el padre Edmundo Espada, nos informó que la Iglesia ya estaba emitiendo sus propios mensajes en ese sentido.

Ese mismo día, por la tarde, la representante del Defensor del Pueblo acudió a una reunión de emergencia convocada —mediante cite 1218/07— por el Prefecto de Chuquisaca con el objeto de preservar la paz social. La cita no se llevó a cabo por la ausencia del Comité Interinstitucional y porque se esperaba la confirmación de suspensión o continuidad de la Asamblea Constituyente.

El 21 de noviembre, a primera hora de la mañana, la representante del Defensor del Pueblo acudió a otra reunión convocada por la Prefectura de Chuquisaca en oficinas del Arzobispado, que tenía el objetivo de facilitar un acercamiento entre dirigentes campesinos y universitarios. La reunión fue suspendida porque no asistieron los campesinos ni el presidente del Comité.

El mismo día, varias organizaciones de campesinos se concentraron en Sucre para respaldar el reinicio de las sesiones de la Asamblea Constituyente. Luego de realizar vigiliyas, se trasladaron a la Universidad Pedagógica, donde solicitaron permiso para alojarse, pero fueron violentamente expulsados por universitarios de ese centro académico, pese a que caía una persistente lluvia durante la tarde.

El 21 de noviembre, en una entrevista en la Red UNO de televisión, Ximena Dávalos, del Defensor del Pueblo, manifestó el criterio institucional de búsqueda de diálogo, de pacificación, tolerancia entre los sectores en conflicto y respeto de los Derechos Humanos de toda la población.

El 22 de noviembre trascendió la noticia que los constituyentes sesionarían en el Liceo Militar de Sucre, ubicado en la Glorieta. La molestia de la gente empezó a expresarse a través de los medios de comunicación, y dirigentes del Comité Interinstitucional convocaron a la población a la resistencia civil en las calles.

3. RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS MÁS IMPORTANTES DESARROLLADOS DURANTE EL CONFLICTO

Jueves, 22 de noviembre de 2007

- La Directiva de la Asamblea Constituyente convoca a plenaria para el 23 de noviembre en el Castillo de la Glorieta, sin incluir en el orden del día la demanda de capitalidad⁸.
- “El Comando General de la Policía asume el control en Sucre”, después de que “el prefecto David Sánchez resignó sus fuerzas para garantizar la paz y desde ayer el Comando General de la Policía asume todo el control de seguridad de la Capital de la República”⁹.
- Damián Condori (dirigente de la Federación Única de Trabajadores Campesinos de Chuquisaca) ordena la suspensión de bloqueos y el repliegue de campesinos e indígenas a Sucre para instalar una vigilia en la Asamblea Constituyente en el Castillo de la Glorieta¹⁰.
- “Ponchos Rojos vienen a Sucre en medio de anuncios de guerra”¹¹; “2.500 indígenas y campesinos están en Sucre para resguardar la Asamblea Constituyente y se calcula que hoy llegará otro masivo grupo.”¹²
- “El Comité interinstitucional de Sucre convoca a la resistencia civil y pide evitar enfrentamientos.”¹³

8 Diario Correo del Sur, viernes 23 de noviembre de 2007, “Pacto”, pág. 8.

9 Diario Correo del Sur, viernes 23 de noviembre de 2007, “Pacto”, pág. 9.

10 Diario Correo del Sur, viernes 23 de noviembre de 2007, “Pacto”, pág. 6.

11 Diario Correo del Sur, viernes 23 de noviembre de 2007, “Nación”, pág. 6.

12 Diario Correo del Sur, viernes 23 de noviembre de 2007, pág. 1.

13 Diario Correo del Sur, viernes 23 de noviembre de 2007, “Pacto”, pág. 9.

Viernes, 23 de noviembre de 2007

Entre las 09.00 y 11.00 horas, ciudadanos y ciudadanas de Sucre acudían masivamente a la plaza 25 de Mayo para asistir a la concentración pública convocada por el Comité Interinstitucional en repudio a la decisión de la Directiva de la Asamblea de sesionar en un recinto militar y para “denunciar al país la ilegalidad en su contra”.¹⁴

Entre las 11.30 y 12.00, el Rector de la Universidad hace uso de la palabra en la plaza 25 de Mayo y, con la aceptación de los asistentes a la concentración, convierte la misma en cabildo.

Cerca del mediodía comienza el cabildo, el cual declara “ilegal la Asamblea Constituyente, desacato civil a la nueva carta magna que pueda emanar de ella y optar por un referéndum consultivo para buscar el retorno de los poderes Ejecutivo y Legislativo, declarar a Chuquisaca como región autónoma, para lo cual se autoriza la apertura de libros de recolección de firmas y la renuncia del prefecto David Sánchez”.¹⁵

Entre las 12.30 y 12.45, mientras se realiza el cabildo, se desata el primer enfrentamiento de la jornada entre policías que resguardaban el teatro Gran Mariscal y un grupo de estudiantes universitarios apostado en el mismo sitio.

Con el inicio de la gasificación, gente que se encontraba en el cabildo acudió rápidamente al lugar de confrontación y se unió a los universitarios que eran reprimidos por la Policía. A partir de ese momento “las calles de Sucre se convierten en un gran campo de batalla”¹⁶. En pocos minutos la gasificación y enfrentamientos se extendieron a numerosas calles aledañas al teatro Gran Mariscal Sucre.

A las 13.00 se producían enfrentamientos en la plaza 25 de Mayo. En sus esquinas ardían llantas. Ya empezaban a llegar los heridos a los centros hospitalarios de la ciudad.¹⁷

14 Diario Correo del Sur, viernes 23 de noviembre de 2007, “Pacto”, pág. 8.

15 Diario Correo del Sur, sábado, 24 de noviembre de 2007, “Local”, pág. 4.

16 Diario Correo del Sur, sábado, 24 de noviembre de 2007, LOCAL, págs. 6 y 7.

17 Lista de heridos del hospital Santa Bárbara y diario Correo del Sur, sábado, 24 de noviembre de 2007, “Local”, pág. 6.

A las 14.15, las campanas de la Catedral repicaban mientras la ciudadanía llegaba a plaza 25 de Mayo.

Desde las 15.00, vecinos y manifestantes se apostaron en el puente de La Calancha, en la zona de El Tejar, y sostuvieron enfrentamientos con las fuerzas del orden. “A partir de las 15.30 más de 50 policías empezaron a reprimir al reducido número de gente con un uso excesivo de agentes químicos, mientras del otro lado respondían con piedras...”¹⁸. “La represión no respetó ni las viviendas particulares (...). [Los policías] sacaron de las calles a tres muchachos y otra vez a fuerza de golpes los obligaron a levantar el bloqueo que habían improvisado más temprano.”¹⁹

Los choques duraron toda la tarde en diversos puntos de la ciudad y con mucha intensidad en El Tejar y el puente de La Calancha, pese al anuncio de repliegue de fuerzas policiales que hizo el Comandante Departamental de la Policía²⁰.

La población enfrentó la acción policial con piedras, palos, cohetes y otros artefactos caseros, como bombas molotov y dinamita, de acuerdo con la descripción de una periodista de la Red Uno (18.21 horas).

A las 19.00, los enfrentamientos se concentraron en el Comando Departamental de la Policía. Éste parecía ser el blanco de los manifestantes, quienes sostuvieron duros choques con los uniformados hasta la madrugada.

Aproximadamente 150 heridos fueron auxiliados por los centros de salud durante la jornada, con los siguientes cuadros: intoxicación por gases (la mayoría), heridas de balín, traumatismos, politraumatismos y contusiones²¹.

Durante los enfrentamientos, 70 estudiantes fueron detenidos en el Comando Departamental. Autoridades, instituciones y población en general gestionaron la liberación

18 Diario Correo del Sur, sábado, 24 de noviembre de 2007, “Local”, pág. 5.

19 Diario Correo del Sur, sábado, 24 de noviembre de 2007, “Local”, pág. 5.

20 Diario Correo del Sur, sábado, 24 de noviembre de 2007, “Local”, pág. 5.

21 Reporte de atenciones médicas de los hospitales Santa Bárbara, Jaime Mendoza y del Seguro Universitario.

de los mismos. Hubo mucha especulación en los medios de comunicación sobre la detención, golpiza e inclusive tortura de manifestantes.

Sábado, 24 de noviembre de 2007

La Asamblea Constituyente siguió sesionando en el Liceo Militar con el propósito de aprobar el proyecto constitucional en su etapa “en grande”. Durante toda la jornada se registraron enfrentamientos entre manifestantes y Policía en El Tejar y en calles de Sucre.

La situación se asemejaba a la del día anterior. Los enfrentamientos entre policías y manifestantes empezaron en la mañana y duraron toda la jornada. La violencia dejó, en ambos bandos, heridos que fueron trasladados a diferentes nosocomios de la ciudad. La población, movilizada y enardecida, levantó barricadas en las esquinas con diferentes objetos y con llantas ardiendo.

A horas 10.30 acudieron al Liceo Militar “Teniente Edmundo Andrade” la Fiscal de Distrito, el Fiscal de Materia y el Prefecto para verificar si había detenidos. A las 13.00 se presentaron activistas de Derechos Humanos con el mismo propósito.

La confrontación llegó a su punto más álgido entre las 18.30 y 19.00, en la zona de La Calancha. En ese período de tiempo, el abogado Gonzalo Durán fue herido de bala. Se le verificó un “orificio de entrada en la tetilla derecha, (...) minutos después, confirmaron su muerte en el Hospital Santa Bárbara”²².

Tras conocerse el fallecimiento, el prefecto David Sánchez irrumpió en la plenaria de la Asamblea Constituyente y pidió a la presidenta, Silvia Lazarte, detener la sesión. La constituyente se negó y después de un breve cuarto intermedio continuó la lectura del índice del texto para su aprobación “en grande”. La señora Lazarte se dirigió a los asambleístas: “Hay un finado, que descanse en paz, pero tenemos que continuar.”²³.

22 Diario Correo del Sur, domingo, 25 de noviembre de 2007, “Pacto”, pág. 7.

23 Diario Correo del Sur, domingo, 25 de noviembre de 2007, “Pacto”, pág. 7.

Medios de comunicación informaron que el ministro de Gobierno, Alfredo Rada, se encontraba en el Liceo Militar.

Los enfrentamientos se intensificaron en la zona de El Tejar, La Calancha y cerca del Liceo Militar hasta la madrugada.

Se reportó el segundo fallecimiento en Sucre. Se trataba de José Luis Cardozo Lazcano, quien recibió el “impacto de un proyectil —no bala— en el tórax y luego murió por hemorragia interna”²⁴.

Una vez aprobado en grande el proyecto constitucional, por la madrugada, la mayoría de los asambleístas que participaron de la sesión fueron evacuados del Liceo Militar, mientras una fuerte represión continuaba cerca de ese predio y en Sucre²⁵. También se retiraron a sus distritos los miembros de movimientos sociales que habían llegado a esta ciudad con el objetivo de apoyar las sesiones de la Asamblea Constituyente.

En las paredes del centro de la ciudad aparecieron inscripciones con los nombres de las autoridades que no se habían sumado públicamente a la demanda, en las que se los acusaba de traidores.

Durante este día la población furiosa y fuera de control tomó varias oficinas estatales y privadas, entre las que se contaron las siguientes:

- Unidad Policial de Poconas. Todo lo que se encontraba en su interior fue destruido (oficinas, vehículos policiales, etc.); el edificio quedó en cenizas luego de haber sido incendiado (cerca del mediodía).
- La vivienda del prefecto David Sánchez fue saqueada y quemada.²⁶
- Impuestos Internos. Su plataforma de servicios fue parcialmente destrozada y quemada (escritorios, computadoras y parte del mobiliario).

24 Diario Correo del Sur, lunes, 26 de noviembre de 2007, “Especial”, pág. 4.

25 Diario Correo del Sur, domingo, 25 de noviembre de 2007, “Pacto”, pág. 7.

26 Diario Correo del Sur, domingo, 25 de noviembre de 2007, “Pacto”, págs. 15 y 16.

- Aeropuerto Juana Azurduy de Padilla. Se bloqueó el acceso vehicular y se incendiaron llantas en la pista.
- Escuela Básica Policial. Fue incendiada parcialmente ante la retirada de los agentes.
- Vehículos. Fueron destrozados y quemados en diversas partes de la ciudad.
- Toda la noche vecinos de diferentes barrios de Sucre encendieron fogatas en decenas de esquinas de la ciudad y se mantuvieron en vigilia hasta las primeras horas del día siguiente.

Domingo, 25 de noviembre de 2007

“La ciudad amaneció incendiada de llantas y nublada por la humareda de los incendios y gases lacrimógenos...”²⁷.

A las 09.30 se presentaron el Fiscal de Materia, la Fiscal de Distrito y una representante de madres de familia en el Liceo Militar. Ahí “verificaron que no existían detenidos y que las denuncias lanzadas por la población de Chuquisaca es completamente falsa”²⁸.

Sucre se encontraba movilizada “con universitarios y ciudadanos decididos a vengar la muerte del señor Gonzalo Durán”²⁹. Nunca se había visto tanto caos y desesperanza en la ciudadanía.

Temprano en la mañana los policías fueron rebasados por los manifestantes, que procedieron a “terminar de incendiar y saquear Orden y Seguridad”. “El siguiente objetivo de los ciudadanos fue la Unidad Operativa de Tránsito, la que fue tomada y quemada tras duros enfrentamientos en los que la Policía utilizó gases, perdigones, laques y culatazos”³⁰.

27 Diario Correo del Sur, lunes, 26 de noviembre de 2007, “Especial”, pág. 3.

28 Cite DDHH O57/07, del 27 de noviembre de 2007.

29 Diario Correo del Sur, lunes 26 de noviembre de 2007, “Especial”, pág. 3.

30 Ídem.

Durante el enfrentamiento en Tránsito, el señor Juan Carlos Serrudo “cayó muerto y los universitarios cambiaron las hondas y bolillas por bombas molotov y cachorros de dinamita”³¹. Cuando a los policías se les acabaron los gases fueron golpeados y expulsados por los universitarios.

Los policías “se replegaron con sus heridos hasta el Comando General, en donde sus camaradas libraban una lucha contra otros universitarios que los tenían cercados”³².

Aproximadamente, 40 vehículos particulares y policiales que se encontraban en Tránsito fueron quemados.

Canales de televisión mostraron imágenes de policías capturados y agredidos físicamente por los manifestantes, muy cerca de donde se realizaba el velorio de Gonzalo Durán. Se informó del fallecimiento de un agente, arrojado a un barranco. La noticia fue desmentida dos días después.

“Alrededor del medio día, el comandante de la Policía, José Ángel Galván, citó a conferencia de prensa. Cuando los periodistas se acercaron al Comando un primer cerco de Policías los dejó pasar, pero luego fueron recibidos con piedras, gases, culatazos e insultos por otros [policías]”³³.

La Policía replegó todos sus efectivos a la ciudad de Potosí, lo que dejó a Sucre sin institución del orden y seguridad. El comandante general de la Policía, general Miguel Vásquez dijo: “No debe quedar un solo policía en Sucre, mientras no haya garantías para que esta institución que ha nacido con la patria misma siga cumpliendo con su misión constitucional, no queremos que se distorsione lo que se ha estado hablando”³⁴.

Cerca del mediodía comenzó un motín en el penal de San Roque que derivó en la huida de gran parte de los internos y el saqueo de las instalaciones perpetrado por éstos y por

31 Ídem.

32 Ídem.

33 Diario Correo del Sur, lunes 26 de noviembre de 2007, “Especial”, pág. 3.

34 Diario Correo del Sur, domingo, 26 de noviembre de 2007, “Especial”, pág. 6.

manifestantes. Canales de televisión mostraron a policías ayudando a salir a los internos del penal y a visitantes dominicales que corrían el riesgo de ser alcanzadas por el fuego.

En el resto de la jornada las manifestaciones en la ciudad se disolvieron paulatinamente.

El Comité Interinstitucional decidió organizar grupos de vigilancia y control luego de que la Policía abandonó la ciudad, alegando falta de “garantías” para cumplir sus funciones constitucionales en Sucre.

Se supo que la mayoría de los constituyentes había sido evacuada, salvo los señores Felipe Vásquez, Félix Cárdenas, Macario Tola y Mario Machicado, quienes, de acuerdo con fuentes extraoficiales citadas por radio Erbol³⁵, se encontraban en la clandestinidad, tras haber sido secuestrados en domicilios particulares de la zona sur de Sucre, donde habrían sido sometidos a golpes y luego liberados.



35 Radio Erbol, domingo 25/11/07, horas 17.19.

4. INTERVENCIONES DEFENSORIALES

Viernes, 23 de noviembre de 2007

- 10.30. Funcionarios del Defensor del Pueblo (DP) pidieron por escrito al Prefecto de Chuquisaca y al comandante de la Policía de ese departamento “tomar las previsiones que la Constitución y las leyes prevén para garantizar el respeto y resguardo de los derechos humanos de todas y todos los bolivianos, con la esperanza de que las partes en conflicto encuentren el camino del diálogo y la paz”³⁶.
- 11.00. Funcionarios del Defensor de Pueblo entregaron en persona el cite D.P.Ch. 0587-2007 a la alcaldesa interina, Graciela Pinto Escalier, informándole de la remisión de las mencionadas notas al Prefecto y al Comandante policial, e indicándole el contenido de éstas.
- 15.00. La representante del Defensor del Pueblo, Ximena Dávalos, intentó comunicarse con el comandante departamental, coronel José Ángel Galván, y éste la delegó a su asistente (teniente Flores). La señora Dávalos le manifestó la necesidad de frenar el uso de la fuerza por parte de la Policía y de buscar espacios de diálogo y pacificación. También le informó que la población denunció que la Policía empleaba ambulancias para transportar agentes químicos y otros instrumentos para contener manifestaciones. La denuncia fue totalmente desmentida por el teniente Flores.
- 15.55. Funcionarios del Defensor del Pueblo se comunicaron telefónicamente con el coronel Juan Manuel Quinteros, director departamental de Derechos Humanos de la Policía, previendo las consecuencias que tendría la intervención policial en Sucre. El coronel Quinteros respondió que estaba por embarcarse en un vuelo de Santa Cruz a Sucre y que se comunicaría con el Comando de la Policía de Chuquisaca para transmitir la inquietud del Defensor del Pueblo.

³⁶ Cite D.P.Ch 0585-2007 y cite D.P.Ch 0586-2007.

- 16.32. Funcionarios del Defensor del Pueblo llamaron por teléfono al coronel José Ángel Galván. Éste dijo encontrarse en una reunión y delegó la comunicación al teniente Flores. Por su intermedio, se le pidió detener la represión y respetar los derechos humanos de la ciudadanía. El teniente respondió que no había represión contra los manifestantes, que había órdenes de replegar a los policías y que no había detenidos en el Comando.
- 16.00. Funcionarios de la Institución visitaron centros médicos para verificar la situación de los heridos. En entrevista con el director del hospital Santa Bárbara, Gonzalo Medina, éste proporcionó la lista de heridos internados, indicó que eran atendidos debidamente y que la capacidad del nosocomio no había sido rebasada.
- 18.00. La Alcaldesa interina declaró en medios de comunicación “que el Defensor del Pueblo y su representante en Sucre, Ximena Dávalos, no estaban haciendo nada”, en un intento por descalificar la acción defensorial en el conflicto. Ante la desinformación, funcionarios del Defensor del Pueblo se comunicaron con la autoridad edil para solicitarle que “aclare públicamente o se retracte de realizar declaraciones de este tipo”.
- 18.30. Personal del Defensor del Pueblo informó, a través de la radioemisora Global, sobre las acciones que realizaba la institución. Añadió que “algunas autoridades están desinformando sobre las actuaciones de pacificación y defensa de los derechos humanos que desarrolla personal de la Representación en los hospitales, la Policía, Prefectura y la Alcaldía”.
- 19.05. Funcionarios del Defensor del Pueblo, en medio de un duro enfrentamiento entre fuerzas del orden y manifestantes, acudieron al Comando Departamental de la Policía para entrevistarse con su titular, el coronel José Ángel Galván, y manifestarle la preocupación institucional sobre el uso de la fuerza que empleaba la Policía contra los manifestantes. Asimismo, le pidieron que convoque a una conferencia de prensa en la que aclare que no hay detenidos y, menos aún, torturados en el Comando. Tras escuchar a los funcionarios del DP, el señor Galván se retiró abruptamente, indicando: “Gracias por sus buenas intenciones, pero ahora tengo que actuar”.

Sábado, 24 de noviembre de 2007

- 09.00. La representante del Defensor del Pueblo, llamó al coronel José Ángel Galván, quien nuevamente delegó la conversación a su asistente, el teniente Flores. La Representante le manifestó una vez más la necesidad de frenar el uso de la fuerza por parte de la Policía y buscar espacios de diálogo y pacificación.
- 10.00. La representante departamental del DP hizo un llamado público a la pacificación a través de radio La Bruja y convocó al cese de los enfrentamientos.
- 19.00. Desde Sudáfrica, el defensor del Pueblo, Waldo Albarracín, llamó, a través de canales de televisión de cobertura nacional, a la pacificación y a la suspensión de la sesión de la Asamblea Constituyente que se llevaba a cabo en el Liceo Militar.

Domingo, 25 de noviembre de 2007

- 11.00-12.30. Ximena Dávalos, representante del Defensor del Pueblo en Chuquisaca, realizó varios contactos telefónicos con medios de comunicación (Erbol, Loyola, La Bruja, La Plata, América, Fides, Encuentro y Global) para llamar nuevamente a la calma y convocar a la Iglesia Católica y a las instituciones de derechos humanos a que intercedan en el conflicto. Expresó su sentimiento de pesar y dolor por la pérdida de vidas y convocó a que la Policía se repliegue de los lugares de confrontación para evitar más muertes.

5. TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

5.1. Entrevistas a heridos civiles

Recurso: síntesis de la entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 26/11/07

Lugar: Hospital Santa Bárbara

Soporte: de audio y fotográfico

Un joven de 19 años de edad declara que el 23 de noviembre del 2007 le sucedió lo siguiente:

“Entramos a una casa dos chicos y yo, entonces entraron los policías y nos golpearon por aproximadamente media hora (...). Nos pegaron a patadas, puñetes, toletes y con sus armas (...). Nos hicieron levantar las llantas que estábamos quemando sin tomar en cuenta que estaban calientes. (...) No querían que los miremos, nos decían: ‘¡Perros, qué nos miran!’, y nos golpeaban. (...) [Luego] nos hicieron parar a los tres y nos dieron una botella de cerveza. Yo no quise aceptar y me dieron un planchazo desde atrás y me tendieron en el piso golpeándome, (...) me obligaron a abrazarme y agarrar la botella mientras nos tomaban fotos. (...) Supongo que lo que querían era decir que estábamos borrachos o tomando. (...) Nosotros estábamos sanos, tranquilos, no estábamos tomando; los que provocaron fueron ellos. (...) Nos llevaron a la pared como reos criminales, nos golpeaban, nos decían que no se iba a mover la capitalía jamás, nos decían: ‘Somos de Oruro’, y nos seguían golpeando. (...) Al caer, rocé a un comandante que me dijo: ‘¡Qué me miras y qué me estas tocando, perro!’, [mientras] nos golpeaba. (...) Mi madre entró a rescatarnos. (...) Tengo riñones, pulmones y vasos que están inflamados, posiblemente tengo algún líquido en el pulmón. (...) No han venido los médicos forenses a tomarme declaración”.

Recurso: síntesis textual de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 26/11/07

Lugar: Hospital Jaime Mendoza

Soporte: de audio y fotográfico

El viernes 23 de noviembre de 2007, en la calle Kilómetro 7 (en inmediaciones del parque Bolívar), a horas 15.30, una señora de 30 años de edad, se retiraba de su fuente de trabajo (Hospital de la Mujer) cuando recibió en el rostro un golpe. A continuación su relato:

“Eran unos 15 a 20 uniformados, que se desplazaban en motocicletas policiales. No parecían ser de Sucre los que me dispararon, sin razón ni provocación alguna. (...) No sé exactamente qué fue lo que me impactó (...), caí de cara al piso, me parecía que me iba a ahogar, mis propias compañeras me pusieron de espalda y me llevaron a emergencias. (...) Quienes me dispararon no me prestaron ayuda”.

Recurso: síntesis de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 26/11/07

Lugar: Hospital Santa Bárbara

Soporte: de audio y fotográfico

El 23 de noviembre de 2007, un estudiante del colegio Sagrado Corazón, de Fe y Alegría, turno de la noche, se encontraba cerca de la plaza 25 de Mayo, en la calle Estudiantes, participando de las protestas. Ahí, un objeto golpeó su rostro dejando restos en su mandíbula inferior. Así lo describe:

“Estábamos en la plaza con mis amigos, había muchos policías por arriba y por abajo cuando fui impactado en la cara”.

Debido a la lesión, el estudiante fue trasladado a un centro médico de Santa Cruz, en el que fue sometido a una intervención quirúrgica especializada que no podía ser realizada en Sucre.

Recurso: síntesis de entrevista
Fuente: primaria
Fecha de realización: 07/12/07
Lugar: Defensor del Pueblo
Soporte: audio

Un señor de 45 años de edad, el sábado 23 de noviembre de 2007, cumplía su labor como chofer de ambulancia del Seguro Universitario.

“Nos encontrábamos a unos 400 metros del Liceo Militar. Era la última parte donde estaba la Policía. No nos retiramos y nos quedamos a prestar servicios médicos. (...) Estábamos haciendo la curación de dos heridos (...) el momento en que la Policía llegó con cuatro ‘ponchos rojos’ que estaban avanzando con ellos, con sus palos, y comenzaron a agredirnos y a destrozar la ambulancia.”

“(...) Los mismos policías rompieron los parabrisas y nos comenzaron a pegar. A mí, me sacaron de la ambulancia, me destrozarón la chamarra y me comenzaron a patear en el suelo, de tal forma que hasta ahora estoy afectado por el problema del estómago y de las costillas; tengo dos costillas con fisura. (...) Ellos nos querían acusar de otras cosas, por ejemplo, por las ventanas ellos han metido botellas de gasolina y los bidones que nosotros no portamos en ningún momento.

“(...) Los que nos abusaron eran policías paceños porque yo me di cuenta del acento que ellos tenían. (...) Nos insultaban y una vez que me pegaron me hicieron subir a la ambulancia. Dos policías me estaban conduciendo donde los ‘ponchos rojos’. O sea, la palabra de ellos era: ‘Ahora queremos que te maten’. Esa era la amenaza. ‘Ahora vamos a ver que te maten los ponchos rojos porque ustedes quieren matarlos a ellos’.

“(...) Sus grados estaban ocultos. (...) Dentro del Liceo Militar, con prensa, ellos comenzaron a demostrar las cosas que [supuestamente] teníamos ahí adentro, con mentiras, haciéndonos responsables de esas cosas. (...) Indicaban que nosotros proveíamos a los universitarios de ese material que tenían los estudiantes. (...) Al doctor Pantoja lo sacaron de la ambulancia agarrándolo de la chaqueta, y le estiraron del cabello a la licenciada [enfermera]. (...) Han deshecho toda la ambulancia en busca de pruebas”.

Recurso: síntesis de entrevista
Fuente: primaria
Fecha de realización: 27/11/07
Lugar: Hospital Universitario
Soporte: de audio y fotográfico

El 24 de noviembre, aproximadamente a las 14.00, un señor de 21 años, que cursa las carreras de Imaginología (Rayos X y radiografías) y de Odontología, se encontraba con un grupo de universitarios en el parque Bolívar, cuando le ocurrió lo que narra a continuación:

“Lanzaron gases lacrimógenos, (...) todos se caían al suelo. (...) Nos dispersamos y nos perdimos con mi amigo. [Por] el gas lacrimógeno, me caí al suelo, no podía pararme, no podía nada. Y los policías vinieron, me golpearon en la pelvis, me fracturaron, y en mi cabeza, en mi cráneo me golpearon, y perdí el conocimiento. Más bien, las vecinas de ahí, cerca del hospital Santa Bárbara, me ayudaron, me alzaron y me llevaron al Santa Bárbara. Eso es lo que me cuentan ahí, porque yo perdí el conocimiento.”

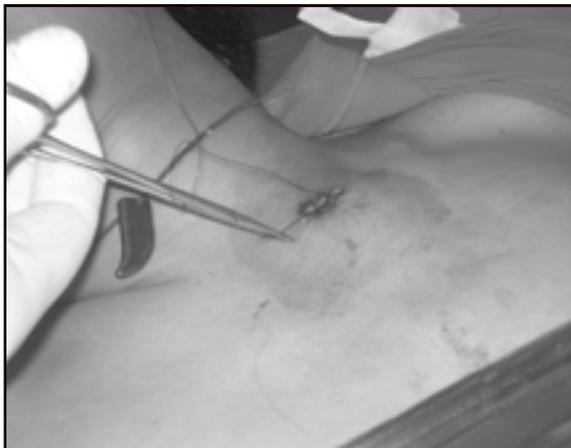
“(...) Yo estaba en el suelo, eran varios policías [los que vinieron]. Creo que ya no tenían para disparar sus gases y, entonces, con la parte de atrás de sus armas, la culata, con eso me dieron en el suelo, en la parte de la fractura, en la pelvis, y como ya no, ya no podía pararme... y no, pues un golpe más en la cabeza recibí de un fierro, de un arma, de qué sería, y ya perdí el conocimiento”.

Recurso: síntesis de entrevista
Fuente: primaria
Fecha de realización: 27/11/07
Lugar: Seguro Social Universitario
Soporte: de audio

Inés Rodríguez, jefa de enfermeras del Seguro Social Universitario, formaba parte, con el doctor Pantoja, del equipo móvil que prestaba servicios en la zona de La Calancha. Así cuenta el momento en que se acercó un grupo de policías a la ambulancia a la que acababa de ingresar:

“Subí a la ambulancia. (...) Nos rodearon los policías y, por el acento de voz, eran soldados paceños. Lo sacaron al chofer con groserías tremendas, unas palabras tremendas. Lo agarraron a golpes. (...) Cuando rompieron el parabrisas había más visibilidad hacia mi persona porque yo estaba atrás. Entonces, con malas palabras me dijeron: ‘¡Salga, carajo, salga!’ Yo agarraba la puerta; tenía miedo, porque además teníamos a un niño que nos estaba colaborando. (...) Después, rompiendo el vidrio, lograron abrir la puerta de la ambulancia. (...) Lo único que atiné [a hacer] fue cubrirme la cara porque vi que los vidrios caían por todo mi cuerpo. Entonces, en ese momento, yo... ya realmente... yo ya perdí los estribos y me puse a llorar y a suplicar, porque vi que al médico lo estaban tratando mal.”

“(...) Uno de los policías me jaló del brazo cuando logró abrir [la puerta] y yo me agarré tanto de la camilla que no la soltaba para nada. Yo suplicaba. Entonces, en medio de las súplicas me hicieron caer del asiento. Estaban a punto de sacarme por la puerta y apareció uno de ellos. Me parece que era... no sé, el comandante o un cargo mayor, y le supliqué. Y él les ordenó que me soltaran. Me soltaron, pero antes de eso sentí un golpe en la espalda que uno, de la ventanilla, metió. Me dio un puñete y me hizo doblar.”



“(...) La verdad era más doloroso aún escuchar [lo] que decían los soldados, lo que ellos planeaban hacer con los estudiantes. Y yo me sentía muy impotente (...) Al principio decían: ‘Apaguen todas las luces, vamos a dejar que estos indios de puta bajen hasta donde puedan

y los matamos. Entonces, ustedes ocúltense detrás de los matorrales'. Y todos los soldados se pusieron detrás los matorrales apuntando.

"(...) Realmente ha sido una experiencia muy dolorosa, muy terrible. Cuando regresé hablé con el doctor [Pantoja] y le decía: "Yo creo que Derechos Humanos tiene que saber de esta situación".



Recurso: boletín "Patria Insurgente"³⁷

Fuente: secundaria

Fecha de realización: enero de 2008

Lugar: La Paz

Soporte: impreso

El constituyente Félix Cárdenas, del movimiento AIRA, fue presidente de la Comisión Visión de País entre el 24 y 26 de noviembre. Esta es su versión de lo que ocurrió el sábado 24 del mismo mes en La Glorietta, luego de que la Asamblea Constituyente terminó su sesión.

"Después de la cena (horas 8 p.m.) lo que corresponde es la evacuación de los constituyentes. El Comandante del Liceo nos dice que hay tres planes: A, B y C; pero después de una hora nos dice que no es posible aplicar ninguno. Todos a dormir, pero nadie duerme."

³⁷ Patria Insurgente-Sol para Bolivia. Boletín N° 52, enero de 2008.

“La gente que había venido de El Alto y otros se habían retirado, dejando nuestro resguardo en manos de la Policía. La Policía ya había sido rebasada, solo quedaba el Ejército, pero las balas se acaban siempre. (...) El gobierno no había previsto un plan de evacuación serio, no existía el tal plan A, B y C. En suma, nadie garantizaba nuestra seguridad.

“(...) Decidimos escapar del Liceo y treparnos a las montañas. (...) Nuestro objetivo es llegar a Yotala a 10 kilómetros de Sucre. La radio informa que Yotala está bloqueada totalmente, nosotros sabemos que todo el tiempo de las movilizaciones en distintas fechas siempre la derecha se ha encargado de alimentar a los jóvenes que se movilizan con bastante alcohol, eso los hace más agresivos. Entonces ese era el escenario de Yotala.

“Decidimos volver a Sucre. A las 7 de la mañana ya estamos a las afueras de Sucre, llegamos por otro camino. No podemos caminar juntos por mucho tiempo. Son las 10 de la mañana. (...) Caminé casi dos horas, pero ahora sé cómo se entra a la ciudad. Entraré por Villa San Antonio. (...) En el último tramo para llegar a la ciudad pido a un camión que me lleve, subo y todo tranquilo, después de cinco minutos unos jóvenes hacen parar el carro, suben arriba a revisar y gritan: ‘aquí hay un colla’, y vienen muchos, me bajan del carro, me hacen caminar hasta donde está un piquete.

“Revisan mis documentos, encuentran mi credencial de constituyente, me miran sacándome el sombrero (...) ‘Ah, este es el Cárdenas’. Comienza la tortura, pienso que hasta aquí llegué. Me golpean, cada uno reclama su parte. Me golpean con todo, palos, patadas, puñetes, me llevan de piquete en piquete; casi cada 30 metros hay diferentes grupos-piquetes. Lo siento interminable, estoy sangrando por todo lado, en algún momento no recuerdo cómo fue la paliza.

“Por el cuarto grupo, más o menos, gente más exaltada me obliga a pararme sobre un fuego hecho con llantas, un fuego que había amanecido. ‘Te vamos a quemar, carajo’, dice uno que parecía dirigente de la zona. Estuve encima del fuego como dos o tres minutos, pero parecía una eternidad. Sólo faltaba otro exaltado que echara gasolina y ahí terminaba todo. Pero los demás dijeron: ‘Entre todos juntos vamos a decidir cómo muere este cabrón’. Parece un acuerdo. Entonces, me llevan a una sala de una especie de escuela, siempre acompañado de golpes e insultos. Hasta este momento ya no podía tenerme en pie y soy levantado por varias personas que me depositan en esta escuela. Antes de ponerle llave a la sala, entra el dirigente del fuego y me roba el celular; los documentos, ya me habían decomisado en otros lugares.

“A las 4.30 de la tarde ingresan a mi ‘celda’ la Fiscal, el Constituyente Arraya (que era del MAS y ahora está en Podemos), dos periodistas (una mujer y un hombre) y dos mujeres que hacen de dirigentes. A la Fiscal la conozco porque estaba caminando en La Glorieta cuando trabajaba la Asamblea. No sé qué hacía. La prensa me pregunta muchas cosas, lo graban.

“(…) Todos salen afuera para discutir con la gente, dentro de media hora vuelven y nos dicen: ‘Pase lo que pase, corran directo al auto y entren rápido’. Afuera hay una especie de callejón oscuro para nosotros. Los tres policías y yo corremos al auto, se cierra, hay gritos de todo tipo, golpes, quieren voltear el carro, la fiscal ordena al chofer: ‘¡Partí de una vez!’. El carro parte, a riesgo de atropellar a la gente que trata de interceptarlo, salta por los montones de piedras y palos, sigue corriendo y ya estamos fuera de la turba.

“Yo pensé que me iban a dejar en algún lugar donde pueda estar seguro, pero me llevan a un hospital. Conozco este hospital, me ubico donde estoy y pienso aceleradamente en varias probabilidades a partir de ahora. Cuando llegué al hospital vi de reojo que estaba esperando el Rector de la Universidad y más allá, Tommy Durán, aquel izquierdista de los años 80, 90, hoy convertido en perro de presa de la oligarquía.

“Los periodistas que me habían visto y hablado en el barrio Japón ya habían informado por todo lado: ‘Atraparon a Félix Cárdenas, está en el barrio Japón’. Esto era una invitación abierta a que todos los grupos de jóvenes vengán hacia mí. “Eficiente primicia”. Era necesario, urgente, escapar del hospital, porque, además, estaba lleno de familiares que tenían heridos de las movilizaciones. Varios de ellos se me acercaron y me preguntaron dónde me habían herido, suponiendo que soy parte de ellos.

“(…) El trabajo de los medios de comunicación jugó un papel fundamental para todo lo que ocurrió en Sucre. Desde el día viernes las radios azuzaban a la ciudadanía, pero sólo eran las radios; los canales no mostraban imágenes y estaba todo diseñado, porque si mostraban imágenes la gente se daría cuenta de que no había mucha participación. Entonces, jugaban mediante la radio con el imaginario de los sucrenses, podían decir lo que sea y la gente se imaginaba miles de manifestantes.

“El día sábado [había subido] el tono de los medios de comunicación. El canal 13 (Universitario) especialmente incitaba: ‘De Cochabamba están llegando cuatro caimanes, todos tienen que ir

a bloquear’, pero esto no era verdad, nunca llegaron tales soldados. ‘¡Van a aterrizar a las siete de la noche dos aviones venezolanos! ¡Hay que ir al aeropuerto!’ , etc., etc.

“Todo, absolutamente todo, estaba dirigido por un comando élite que se había trasladado desde Santa Cruz. Ellos organizaron desde tiempos atrás los grupos de choque, los grupos de agresión —ambos son diferentes— y los grupos de acción final que son los que desataron en un solo momento los incendios de los diferentes comandos de la Policía. Este grupo de élite, el sábado a las siete de la noche había logrado entrar en La Glorieta y estaba en la Asamblea, estaba en nuestras narices y nadie lo sabía, y el Ministro de Gobierno estaba adentro y no lo sabía.

“(…) En la noche del domingo, Francisca me consulta con quiénes es pertinente hablar y con quiénes no. Por ejemplo, un mayor Quiroz, que pertenecía a niveles del gobierno y encargado de la seguridad de los constituyentes, se ofreció a acompañarme a salir de Sucre, siempre que yo me contrate un auto, porque ellos no tienen nada.

“Acordamos salir de Sucre a las seis de la mañana del lunes. (...) Subí (a un auto). Están el coronel Vera y otros dos oficiales, vamos hacia la salida de Yotala. En el camino siguen los restos de las movilizaciones. Pasamos Yotala y el coronel Vera me dice: ‘¿Ya estas tranquilo?’ Respondo con la cabeza, sigue hablando: ‘Tienes que estar más tranquilo, no te pasó nada, ya estás a salvo, es que todavía no te llegó la hora, nadie muere en la víspera’.”



5.2. Entrevistas a ciudadanos y ciudadanas testigos de los hechos

Recurso: síntesis de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 29/11/07

Lugar: zona La Calancha

Soporte: audio

Un joven de 18 años de edad presenció los hechos el viernes 23 y el sábado 24 de noviembre de 2007. Sigue su declaración:

“Eran varios francotiradores, unos 15. No tenían muchos gases, pero sí tenían escopetas y armas de fuego y balas. (...) A varios universitarios cuando los agarraban los pateaban y los pisaban en el suelo, como si tuvieran bronca de algo. (...) Entre siete u ocho los pegaban, los traían doblados. (...) Un policía detiene a un estudiante y lo golpea con su arma. Les tiraban planchazos. (...) A mi también me han querido llevar pensando que era universitario, a todos los del lugar nos han querido llevar”.

Recurso: informe textual y relato

Fuente: primaria

Fecha de realización: 16/12/07

Lugar: Defensor Del Pueblo, La Paz

Soporte: documento impreso

Carla Espósito, investigadora de la Universidad Cordillera, se encontraba en Sucre el 23 de noviembre de 2007 y quería retornar a la ciudad de La Paz. Declara lo siguiente:

“Aproximadamente a las 9.03 p.m., oímos golpes fuertes y bruscos en la puerta del bus. El chofer abrió e ingresaron cuatro o cinco adolescentes cargados de palos gruesos y nos exigieron mostrar nuestros carnets de identidad. Dijeron que querían vengar a sus muertos y no permitirían que salga ningún constituyente o ‘chucuta’. Además, nos amenazaron con la presencia de otros grupos que vendrían después y sería mucho peor.”

“Nosotras quedamos paralizadas por el temor, porque una de nosotras era de La Paz. Casi instintivamente sacamos y mostramos nuestras credenciales del Defensor del Pueblo de Bolivia³⁸. Dos de ellos leyeron el rótulo de las cartas credenciales y nos las devolvieron, diciendo: ‘El Defensor del Pueblo defiende a los del MAS’. Yo sentía miedo e impotencia por no atreverme a hacer ni decir nada. Ya cuando estaban cerca de la salida del bus, les dije con voz controlada: ‘¿Con qué autoridad nos piden carnet de identidad? Estamos en nuestro país y éste es democrático’. Ellos salieron gritando que Sucre estaba de duelo e hicieron referencia a su deseo de venganza por sus muertos.

“El chofer del bus, minutos después, nos instruyó nuevamente: ‘Prohibido decir a La Paz’. ‘A Oruro, van a decir’, reafirmó una de las viajeras. También nos pidió, una vez más, que saliéramos todos a demostrar a los vecinos enfurecidos que bloquean, que no éramos de La Paz. ‘Salgan ustedes, es que piensan que están escondiéndose, piensan que es peor’. Nosotras decimos que no vamos a salir cuando ellos están agarrados de palos; no vamos a salir para que nos apaleen. Otro de los pasajeros dice que deberíamos salir nomás, las dos jóvenes chuquisaqueñas que viajaban a La Paz dicen que pueden salir y hablar con ellos; nosotras decimos que es peligroso y que no bajaríamos. El chofer insiste en que deberíamos bajar y decir que nosotros viajamos a Oruro, y también nos recordó portar nuestros carnets de identidad.

“Por la radio Patria Nueva, medio estatal, nos informamos sobre la aprobación del nuevo texto constitucional en grande en el Liceo Militar, y también del avance de los estudiantes y vecinos hacia el mismo lugar. Luego, a través de otra emisora, escuchamos que la población estaba enardecida por el deceso de jóvenes universitarios. Se hablaba de vengar sus muertes.

“El ambiente dentro el bus era tenso y de mucha incertidumbre. De pronto, una señora de pollera, paceña, que estaba sentada en la primera fila derecha, fue hacia atrás y retornó casi inmediatamente vestida de buzo, y su pollera entre sus manos, que inmediatamente introdujo en medio de sus otras cosas. También trató de ocultar sus trenzas dentro de un gorro para ocultar sus rasgos visibles de identidad de chola paceña y evitar posibles agresiones físicas.”

38 El Defensor del Pueblo tiene un convenio con la Universidad Cordillera para la creación y funcionamiento de un Observatorio del Racismo.

Recurso: síntesis de entrevista
Fuente: primaria
Fecha de realización: 30 de noviembre
Lugar: parroquia El Tejar
Soporte: audio

Un cooperante español que se encontraba en Sucre los días del conflicto dio el siguiente testimonio:

“Me ha sorprendido ver, desde la perspectiva europea, cómo los líderes políticos no han hecho ningún llamamiento a la calma, sencillamente todos se atrincheraban en sus posiciones y decían..., poco menos que alentaban, cada uno, a sus respectivas masas, al conflicto, al conflicto. Ninguno llamaba a la calma, al sosiego, y luego los medios de comunicación tampoco han llamado a la [calma a la] población, (...)casi incitaban a que la gente salga a la calle”.

“Creo que hay que hacer un poco de autocrítica. Los actos vandálicos se han producido cuando se soliviantan a las masas. Porque yo creo que el coche de Bomberos es de todos, no es de la Policía, no es de nadie, los cuarteles son de todos, no son de la Policía, son de Sucre”.

Recurso: síntesis de entrevista
Fuente: primaria
Fecha de realización: 26 de noviembre
Lugar: Seguro Social Universitario
Soporte: de audio y fotográfico

El doctor Ernesto Pantoja, director del Seguro Social Universitario, informa que dicho centro sanitario comenzó a recibir pacientes desde la noche del viernes 23 de noviembre. El número de internados subió al día siguiente y el domingo, hasta llegar a 195. A continuación, su relato:

“Lo más significativo y lo más preocupante son las heridas que han presentado algunas personas, como traumatismos encéfalo craneanos. Uno de ellos ha fallecido esta mañana (...), dos jóvenes perdieron la mano derecha fruto de explosivos, ha habido dos jóvenes con fractura de maxilar inferior (...), dos pacientes graves de consideración que hemos tenido que internar en el hospital Santa Bárbara, a uno de ellos, un universitario brutalmente agredido

por la Policía le han fracturado una costilla. Está con un sangrado a nivel del tórax; un hemotórax, que es lo que llamamos nosotros al sangrado abdominal. (...) Había hematuria, estaba orinando sangre porque uno de los riñones fue afectado.

“(...) Hemos extraído cuerpos extraños, metálicos incrustados en el cuerpo de las personas, heridas grandes, de magnitud”

El 24 de noviembre, los enfrentamientos se desarrollaron en la zona La Calancha, razón por la que se instaló ahí un puesto médico móvil y se formaron dos equipos, con ambulancias cada uno. Sigue el relato del señor Pantoja:

“Nosotros estábamos atendiendo a los pacientes. En el momento en que hemos sido retenidos, yo estaba suturando a un paciente que tenía doble herida de gran magnitud. (...) Yo quería terminar las suturas, vi a los policías acercarse y confié que me iban a proteger. (...) Llegaron ellos, con un grupo de tres, cuatro campesinos que con sus palos rompieron el parabrisas [de la ambulancia], y los policías, con la culata de su armamento, comenzaron a bajarnos a todos, los vidrios laterales”.



“(...) Lo más grave era que nos indicaron que nosotros estábamos colaborando. (...) Le expliqué que estábamos haciendo la asistencia médica (...) y ellos dijeron ‘no’. Inmediatamente incorporaron dentro la ambulancia, hicieron aparecer bidones, botellas con gasolina, cajas de petardos. (...) Los policías comenzaron a decirme ‘¿Para qué es esto? Esto estamos encontrando, esto estamos encontrando’ (...) A mi me querían... querían que yo les diga para qué estaba utilizando esa gasolina. Yo les he dicho que no tenía conocimiento. ‘No teníamos eso dentro la ambulancia, ustedes están colocando’. (...) Hemos sido agredidos, verbalmente, de todo tipo.



“(...) Yo estaba charlando con uno de los oficiales, tratando de explicar esta situación, cuando ha venido un civil por encima de ellos. (...) Es el que me ha agredido en el ojo, y ellos, en vez de apartarlo han permitido esa situación.

“(...) Al chofer lo han agredido (...), tiene hematomas en la cabeza, en el cuello, en las costillas. Los policías lo pusieron de espaldas, (...) contra la ambulancia y ahí le han dado culatazos en el tórax. (...) Luego decían que los iban a quemar con gasolina: ‘o mejor no; los vamos a entregar a los ponchos

rojos que están aquí atrás para que ellos se los coman en vivo’ (...) Así, ese tipo de amenazas. (...) Entonces, ¿uno qué puede hacer? Nada. (...) Nos han montado todas esas cosas para incriminarnos. (...) Yo creo que ni en las peores guerras se ve [esto de] no respetar las normas internacionales. En las peores guerras al personal de salud se lo respeta; a las ambulancias se la respeta porque van a hacer una asistencia humanitaria.

“(...) Además la enfermera también ha sido agredida, la tironearon de los pelos. Incluso teníamos un chiquito (...) quien nos lava las movilidades; pero es tan comedido el chico que estaba con nosotros ahí. Él me alumbraba para que yo pueda suturar... y querían agredirlo (...), querían sacar para liquidarlo al pobre niño. (...) Cuánto tiene, tendrá unos 16 ó 17 años. Su único delito ha sido ser comedido.”

5.3. Entrevistas a dirigentes de la Federación Universitaria Local (FUL)

Recurso: síntesis de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 30/11/07

Lugar: Defensor del Pueblo

Soporte: de audio y video

El señor Antonio Jesús Mendoza, dirigente de la Federación Universitaria Local (FUL) hace el siguiente relato de lo ocurrido entre el 23 y 25 de noviembre de 2007:

“El viernes 23 de noviembre de 2007 nos dirigíamos al teatro Mariscal mientras se realizaba el cabildo. Eran las 12.30 y encontré a mis compañeros enardecidos con cohetes, petardos y alguna que otra piedra. (...) Me dirigí al comandante que estaba a cargo de la seguridad del teatro Mariscal y le pedí que se retiren. Me comuniqué con Juan Pablo Álvarez [de la Prefectura] para informarle de la situación y pedirle que el Prefecto ordene a la Policía que se retire para evitar conflictos. (...) Minutos más tarde, (...) recibo una llamada de Juan Pablo Álvarez quién indica que en cinco minutos se retirarán los efectivos, pero al contrario comienzan a gasificarnos.”

“(...) En cuestión de minutos llega cualquier cantidad de gente, adultos, estudiantes enardecidos a apoyarnos. (...) Viendo la situación que se desataba (...) fui en busca del coronel José Ángel Galván [comandante departamental de la Policía] para solicitar que se retiren los policías. (...) Después de un rato, (...) entiendo que él pidió que se encuartelen los efectivos, pero ya era tarde. Le manifesté mi molestia por no haber detenido esto a tiempo. (...) En el Comando Departamental le digo a Juan Pablo Álvarez y al coronel Galván: ‘¿Por qué no me hicieron caso antes?’. (...) En ese momento (...) instruí a mis compañeros no bajar al Liceo Militar. Al retornar al teatro Mariscal veo muy apenado que mucha gente se dirigía a El Tejar.

“(...) Durante los conflictos, los Policías apoyados por los ‘ponchos rojos’ han decomisado celulares y billeteras a los compañeros en una emboscada. Esto causó molestia en la población, la gente bajó a El Tejar en grandes cantidades. (...) Los policías nos provocaban haciendo gestos obscenos e insultándonos.

“(...) [El sábado 24 de noviembre de 2007] intenté varias veces pacificar la situación, pero mucha gente no hacía caso a mis intenciones e inclusive me insultaban. (...) Recogí barbijos, vinagre y bicarbonato del canal 13 (Universitario) y bajé a la rotonda del Rotary para apoyar a los compañeros. (...) Unas señoras repartían alimentos (ají de fideo) y los compañeros estaban en fila para comer. Los policías que se percataron de esta situación gasificaban el lugar donde la gente recibía la comida. Nosotros nos sentíamos impotentes, pues los gases venían de arriba y no podíamos escapar ni hacer nada. Qué mal que hayan hecho eso los policías.

“(...) La gente estaba muy molesta por los abusos. Había compañeros que se estaban desmayando por el gas, y los efectivos los pateaban. Yo no presencié eso pero me comentaron.

“(...) Nos dirigíamos por el camino a Cachimayu, antes de llegar a la primera curva. (...) Yo estaba yendo muy molesto, me regalaron algunos matasuegras. (...) Más bien que no había nadie a mi lado, mis amigos se fueron por otro lado. Yo no sé si me reconocieron o es que era para mí o es que ya estaba indicado, pero el compañero (Gonzalo Durán) cae casi a mis pies (...) El compañero de al lado me grita: ‘¡Eso es bala!’ Y ya le salía sangre de su pecho. (...) Muy asustados lo auxiliamos llevándolo hasta la carretera, pero en media hora nos enteramos que había fallecido. (...) Yo temía por mi seguridad y la de los compañeros, no sabía qué es lo que iba a pasar. (...) En la cima estaban unos grupos de policías. Yo creo que ha debido ser la desesperación, pues ya la gente estaba llegando a ellos, (...) estaban a unos 20 metros. (...) Algunos compañeros intentaron seguir subiendo, yo casi no podía ver nada por el gas. (...) Más tarde, (...) retornamos a Sucre y no quedó nadie en el lugar, recogimos en grupos a todas las personas.

“(...) Yo me sorprende bastante en cuanto a los petardos. Nosotros, como Federación, nos compramos una caja para poder facilitar a los compañeros. No, a los dirigentes, dos cajas por cada centro. Ya lo demás, ya corre por su cuenta porque lo demás sería irnos en contra de nosotros ¿no? Porque estaríamos dándoles armas para que haya más pérdidas. Por eso, es lo que siempre se ha hecho en las defensas de las autonomías, en todo aquello. Entonces, es casi costumbre que la FUL les proporcione, pero le hablo de una caja que compramos. Tenemos un informe, tenemos... la señora que nos vende. Entonces, ya en esta movilización nos ha sorprendido bastante”.

Recurso: síntesis de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 30/11/07

Lugar: Defensor del Pueblo

Soporte: audio

El señor Trifón Nina Mamani narra cómo la Policía vulneró sus derechos el sábado 24 de noviembre de 2007, a las 16.00.

“Me subí a un cerro y pude ver claramente que cuando agarraban a los manifestantes los pateaban y los pisoteaban. (...) Han atrapado a un chico y no lo hemos podido rescatar. (...) Ahí era cuando los desvestían. (...) Me agarraron y me apuntaron con sus armas, me revisaron y les dije que yo era de primeros auxilios. (...) Me acerqué a un compañero que

tenía un golpe en la cabeza, lo atendí y pude verificar que no sentía su pierna izquierda, tenía una monoparesia³⁹. (...) Llegaron dos chicos más con unas frazadas y he improvisado una camilla”.

“(…) Los policías reciben ordenes de retirarse, pero indican que se irían con el cuerpo del herido. (...) Los policías y los militares utilizaron al herido como escudo para escapar del lugar. (...) Éramos tres estudiantes y un policía, que nos ayudaba a trasladarlo. (...) Me he asustado cuando nos han llegado de cerca petardos que lanzaron los estudiantes; estaban llegando en masa.

“(…) Había policías y militares que estaban con nosotros, (...) tenían armas, yo me acuerdo que me han apuntado. (...) Yo le dije a un militar que iría a tranquilizar a mis compañeros, ‘pero ustedes dejen rescatar al herido’, [añadí]. (...) Los chicos no querían escuchar y un grupo de atrás se ha lanzado contra los militares. (...) Ya era imposible volver; me sentí preocupado por el herido. (...) Informé al Rector que los policías y los militares estaban utilizando como escudo a los compañeros: ‘Hay un compañero que se está desangrando y a mi me está preocupando’.”

5.4. Testimonios de policías agredidos y heridos

Recurso: síntesis de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 26/11/07

Lugar: Hospital Jaime Mendoza

Soporte: audio

El viernes 23 de noviembre de 2007, entre las calles Loa y Olañeta, a las 19.00, el sargento segundo Sabino Tolaba, de 44 años, con carnet de identidad 1835957 Tja., resguardaba los vehículos de la Policía cuando recibió el golpe de un objeto que le dejó lesiones en el rostro.

“Para mí, que ha sido piedra. (...) No teníamos casco ni chaleco. (...) Me han hecho volar la mandíbula. (...) Eran manifestantes, no se podía distinguir si eran universitarios o no, debido

³⁹ Parálisis de un miembro inferior (N.d.E.).

al humo. (...) Soy atendido en la Cruz Roja y luego trasladado al hospital Jaime Mendoza. (...) He recibido buena atención médica, me hicieron una intervención quirúrgica."

Recurso: entrevista, transcripción in extenso.

Fuente: primaria

Fecha de realización: 05/12/07

Lugar: Defensor del Pueblo, La Paz

Soporte: audio

Subteniente Ever Patiño Rodríguez:

"He sido víctima de golpes por parte de los pobladores de Sucre el día 24 de noviembre, cuando estábamos en las dependencias de Orden y Seguridad del comando de Bomberos, en la zona de Poconas."

"(...) Fuimos sorprendidos por una turba enardecida, si se puede llamar, que intentaron desde un principio causar daños materiales en los predios. Comenzaron botando explosivos, rompiendo los cristales. A consecuencia de eso salimos a las esquinas a tratar de preservar lo que nos pertenece como institución, nuestros predios. Al transcurrir más o menos cuatro a cinco horas, al promediar la una a una y media de la mañana, fuimos rebasados por la turba, por la cantidad y porque se nos acabaron los agentes químicos. En ese ínterin tratamos de escapar del lugar. No alcanzaron los vehículos para poder abordar todos, y como toda la gente estaba dispersada, traté de esperar a que el último saliera de los predios para que estuviésemos seguros de que todos saliésemos ilesos. Tratamos de correr detrás de los vehículos, pero sofocados por el mismo gas que habíamos emanado con anterioridad fuimos acorralados por la turba. Nos propinaron una golpiza brutal con toda clase de objetos."

"(...) No faltaron los amigos de lo ajeno que nos quitaron todo nuestro equipo policial, incluyendo nuestro armamento de dotación, pertenencias personales de valor; obviamente, nuestras billeteras, celulares y, en particular, una cámara digital que tenía. Después de unos veinte minutos de golpiza, más o menos, sentimos que nos echaban gasolina con intención de quemarnos. En ese momento, una familia piadosa se puso alrededor de nosotros. Éramos dos, un policía y mi persona. Se pusieron alrededor de nosotros y trataron de protegernos, [de

evitar] que nos prendieran fuego. Nos condujeron casi a gatas hasta su domicilio y ahí es que nos escondieron en su sótano.

“(…) La turba incluso trató de ingresar al domicilio, patearon las puertas, botaron piedras y demás; más bien la familia era numerosa, salieron a la puerta a defender su domicilio y, gracias a Dios, no dejaron que entren. Permanecimos ahí hasta las cuatro de la mañana, más o menos. Llamé al 110 y pedí que nos vengan a auxiliar porque estábamos mi persona y dos policías más. Uno presentaba fractura de brazo y el otro ya no podía caminar por el dolor en la columna, así que pedí auxilio de ambulancia. No había ya, ya no existía la posibilidad de que circulen los vehículos de la Policía así que no podían auxiliarnos en ese momento. Al promediar las cuatro y media de la mañana el teniente Tórrez desplegó dos vehículos (...) manejados por miembros de la policía.

“(…) Los mismos nos vinieron a rescatar. Tratamos de vestirnos con ropas que nos regaló esa familia; una ropa vieja. Nos vestimos con eso y salimos hasta los predios de Radio Patrullas 110. Ahí es que nos dieron primeros auxilios, curaron algunas heridas y al promediar las nueve de la mañana del día siguiente, del día 25, fuimos comunicados de que ya estaban quemando la mayoría de las unidades policiales y sólo faltaban [el Centro de Adiestramiento de] Canes y 110.

“(…) Y bueno pues, tomamos la decisión de escapar de nuevo, tratando de preservar nuestros bienes. Como institución tratamos de escapar con nuestras vagonetas, con los jeeps porque eran de dotación reciente, eran vehículos semi nuevos. así que tratamos de escapar con los vehículos, como digo, tratando de preservar algo de nuestros bienes materiales. En ese ínterin, tratando de escapar hacia el aeropuerto, hacia una población las Cascadas, creo, se comunicaron rápido, yo supongo por la radio. Los medios de comunicación se encontraban en contra de la Policía porque no daban ningún reporte a favor de nosotros.

“(…) Nos empezaron a bloquear los caminos de escape. En ese entonces, tratando de buscar calles para lograr escapar, nos encontramos en un barranco, ya no teníamos dónde escapar, salimos de la vagoneta con las manos en alto en señal de rendición, si se puede decir, ante la turba. Y ni aún así, gritando que ya estábamos heridos del día anterior, [que] ya estábamos golpeados, ni aún así se apiadaron de nosotros. Nos botaron a un barranco a tres de nosotros: al teniente Tórrez, policía Ajuacho y mi persona. Nos botaron a un barranco, rodamos más o menos unos 30 metros, y desde arriba la turba nos botaba con toda clase de objetos, entre ellos,

palos, piedras. Y no faltaron, pues, los comedidos que bajaron hasta el lugar y nos empezaron a golpear con todo lo que podían.

“(…) Mire, había sido cerca de ahí el velorio del abogado que había fallecido el primer día, o el primer fallecido mejor dicho. Nos llevaron al velorio ya casi desahuciados. Llegamos al velorio, y en eso, se presentó un doctor a darnos los primeros auxilios con una enfermera —son los únicos nombres que no voy a dar por su seguridad—. Gracias a ellos les debemos la vida, nos dieron primeros auxilios, curaciones y después de unas dos horas de negociación más o menos, con la turba... después de que la prensa vino, nos hicieron declarar, nos sacaron fotografías, imágenes y demás y tengo conocimiento de que nada de eso salió en Sucre.

“(…) Después de todo eso el doctor tuvo que desahuciarlos para que la turba nos deje salir. Dijo que ya estábamos muertos y recién nos dejaron salir porque ya nadie quería hacerse responsable de nosotros. Así que el doctor dijo que estábamos muertos y nos subió a una camioneta y nos hizo hospitalizar. Recibimos atenciones, una muy buena atención, después. Estábamos, a partir de las dos de la tarde, más o menos, en ese hospital, hasta el día siguiente. Al promediar las diez de la mañana viene de nuevo el doctor, asustado, y nos dice que por radio salió la denuncia de que había tres policías en ese hospital, vivos, y que la turba estaba viniendo de nuevo a buscarnos, es por eso de que salimos como pudimos del hospital y luego, mediante las gestiones del Comando General y Ministerio de Gobierno, es que todos fuimos evacuados en una avioneta y ahora nos encontramos en la clínica Policial.

“(…) El teniente que trabaja en Sucre le va comentar. Identificaron a algunos delincuentes reincidentes en la zona. Los mismos han debido identificar a las policías que se acercaron para ver cómo estábamos... nuestro estado físico. Las identificaron como policías, ni cortos ni perezosos agarraron una sogá y las maniataron y las llevaron a la plaza y las amarraron con la intención igual de quemarlas.

“(…) Como le digo, ese doctor es nuestro salvador. Igual, tuvo que intermediar para lograr la liberación de estas dos femeninas y lograr que evacuen o salgan del lugar. Gracias a Dios no tienen golpes o heridas de consideración. Sí han sufrido agresión física, pero han sido atendidas y no les ha quedado más que quedarse en su domicilio.”

Recurso: entrevista, transcripción in extenso.

Fuente: primaria

Fecha de realización: 05/12/07

Lugar: Defensor del Pueblo.

Soporte: audio

Subteniente Eduardo Tórrez Rocha:

“Prestaba servicio en Radio Patrulla Sucre, nos encontrábamos en la plaza Libertad resguardando el teatro Gran Mariscal. A eso de las 11.30 de la mañana, cuando ha terminado el cabildo, la turba enardecida ha empezado a bajar, y eso no dicen en la prensa, lo que ha pasado verdaderamente. Nosotros solamente estábamos resguardando el teatro Gran Mariscal cuando han venido todos los estudiantes directamente a agredirnos. Más o menos por 20 minutos a media hora nos han lanzado petardos, mata suegras, dinamitas, piedras, y nosotros no teníamos todavía la orden de poder contrarrestar este ataque.”

“(…) Se ha acercado hacia nosotros el representante universitario, con éste habíamos quedado en un acuerdo: que si ellos no hacían nada tampoco nosotros íbamos a hacer nada; no obstante, apenas él se dio la vuelta ha empezado nuevamente la agresión. Cuando teníamos la orden de poder abrir fuego hemos logrado tomar la plaza. Han pasado unos quince minutos de enfrentamiento cuando nuevamente este dirigente universitario —no me acuerdo en este momento el nombre— ha dicho que, por favor, dejen pasar nuevamente hacia la plaza Libertad para que puedan los estudiantes estar en ese espacio. El coronel ha comprendido eso que iban a entrar en paz, pero no fue así, sino directamente la turba vino a atacar hacia los policías, vino a pegarnos, a hacernos barbaridades; desde ahí empezó todo.

“(…) Ese día el enfrentamiento fue hasta las tres a cuatro de la mañana aproximadamente. Si no era una lluvia fuerte que ha caído... los universitarios que estaban en completo estado de ebriedad. (...) A algunos pudimos conducirlos hacia el Comando Departamental, tenemos evidencias de que ellos estaban en estado de ebriedad. Nos seguían rebasando en número.

“(…) Al segundo día, el sábado, yo ya me entraba de servicio en Radio Patrullas, al hacerme cargo del servicio, nosotros recibimos toda la información de todas las unidades.

“(...) La Policía se encontraba en ese momento desplegada y dividida tanto en sus unidades como en los distintos predios que había que cuidar, es así que más o menos a las 7.30 de la noche, el locutor del canal 13 Universitario... que gracias a él, yo digo públicamente, gracias a él, ha habido la destrucción de la Policía en Sucre, porque él ha convocado, primero, a recaudar dinero. Ha recaudado más o menos 2.000 dólares, a efecto de comprar flechas, comprar pepas, comprar dinamita, comprar otras cosas para atacarnos diciendo que el canal 13 se encontraba amenazado y que salgan los vecinos de Poconas; porque se encuentra a dos cuadras de los Bomberos, donde se encontraban alojados todos los policías. [El canal decía] que salgan, que se encontraban amenazados, que iban a callar su voz. En ese momento los vecinos, al escuchar eso —porque es demasiado sensacionalista ese periodista— han salido, han ido a atacar directamente hacia el Comando de Orden y Seguridad, donde es Bomberos y se encuentra Seguridad Física Privada, allá en Poconas, sobre la avenida Jaime Mendoza. [Salieron] a atacar con dinamitas, con petardos, piedras. Nuestros camaradas de UTOP⁴⁰ La Paz que estaban en el lugar en un número no superior a 50 —no sé verdaderamente en qué número— nos pedían ayuda a cada momento, porque, uno que faltaba número de policías y, otro, que faltaban agentes químicos y material con qué más defenderse.

“(...) ¿Qué ha pasado luego del enfrentamiento? Más o menos unas cuatro a cinco horas, a partir de las 7.30, que ha convocado ese locutor del canal 13 Universitario de Sucre al enfrentamiento. Directamente, él estaba buscando, yo creo, que él estaba buscando guerra, estaba buscando muerte, porque sus palabras decían claramente eso: que nos quieren callar nuestra voz. Y eso era mentira porque nosotros teníamos la información de dónde estaban verdaderamente los policías. Los policías estaban en el Comando Departamental, los policías estaban en el Organismo Operativo de Tránsito y, es más, apenas motociclistas que estaban en Orden y Seguridad descansando porque el día anterior habían amanecido en la gasificación. Ha pasado eso más o menos. Aproximadamente a la una de la mañana todos los policías han empezado a escapar de Orden y Seguridad, han empezado a escapar de Bomberos. Más o menos había 20 rollos de mecha lenta, dos cajas de dinamita los cuales no ha estallado ¿Por qué no han estallado? Porque los mismos vecinos se los habían robado más antes, antes de entrar. Los bomberos que han podido escapar y han podido volver al lugar de civil estaban identificando poco a poco a la gente maleada, que primero robaba las cosas y lo que no servía recién quemaba; ellos nos iban informando. Como en realidad toda la gente en Sucre, por lo

40 Unidad Táctica de Operaciones Policiales (N.d.E.).

menos de vista, se conoce, trataban de identificar para poder ver quiénes estaban agarrando las pistolas o quiénes por lo menos se han robado una radio, una computadora.

“(…) Más o menos a las cinco o cuatro de la mañana ha llamado el subteniente Patiño pidiendo ayuda, [diciendo] que estaba herido. Al 110 hemos desplegado dos vehículos particulares, todos vestidos de civil, para que puedan ellos subir y puedan ser socorridos, porque estaban malheridos. Poco a poco todas las instalaciones de la Policía en Sucre estaban siendo tomadas. Eran más o menos las 8.30 de la mañana, ya estaba siendo tomado el Comando Departamental. La Unidad a la que pertenecía Radio Patrullas 110 era la última, sea por la lejanía donde está Radio Patrullas, pero era la última en ser tomada. Ya habíamos preparado nuestro plan de contingencias, habíamos visto unas rutas alternas para poder escapar unos momentos antes.

“(…) También teníamos información de que en Villa Armonía —que es cerca del Patacón, donde se encuentra Radio Patrullas 110— se encontraba un grupo de vecinos ya alistándose para venir a tomar 110. También que en el Barrio Lindo, que es al frente de Patacón, sobre la avenida Julio Villa, se encontraban los restos del abogado velándose. Nosotros nos preparamos a partir con los once vehículos de Radio Patrullas, tratando de preservar nuestro bien porque esa ha sido nuestra fuente de trabajo, con eso podemos servir, con eso ayudábamos al pueblo. La gente no ha entendido que Radio Patrullas y esos vehículos eran eminentemente de cooperación, ayuda, auxilio, que esos vehículos no sirven para represión, no sirven para otras cosas. En el momento que hemos empezado a escapar, los vehículos en caravana, los 11, hemos sido poco a poco acorralados por la gente. Y la turba que se encontraba reunida en Villa Armonía ha ido bajando, nosotros tratábamos de escapar hacia Siete Cascadas por Fe y Alegría pero no hemos podido escapar.

“(…) Donde nosotros hemos bajado, hemos empezado a querer correr, pero al ver a la gente que venía a nuestro alrededor, que no era poca, hemos levantado nuestras manos en señal de rendición.

“(…) Desde ese momento ya empezaron a llover las patadas, puñetes, piedras. No faltaron los que se han acercado directamente a empujarnos hacia el barranco, unos 30 metros. En el barranco seguimos caminando un poco más y las piedras empezaron a llover, a caer. Como yo trabajaba en el lugar a mí particularmente me conocían. Ese es un barrio de antisociales, allí viven muchos antisociales, drogadictos, cleferos y me han reconocido. Uno de ellos, el que me ha reventado la ceja de una pedrada, me dijo: ‘¿Ahora me reconoces?’. Antes de que

nos tiremos al piso ya estábamos amarrados porque ellos nos querían quemar. Luego de eso yo retomé un poco más la conciencia y escuché que, tanto a Patiño como al otro policía, los habían metido al velorio del abogado muerto, y las habían agarrado a nuestras dos policías de mi unidad, las habían agarrado en otro lugar. Eran las dos policías que a mí me estaban defendiendo más antes. Las habían reconocido a la policía Alvois y a la otra policía, que no recuerdo en este momento; a las dos las han amarrado y las han llevado hacia el coliseo que se encuentra por el lugar.

“(…) Aproximadamente a la una, dos de la tarde, el doctor desahuciándonos. Es más, ha venido el Monseñor para que nos puedan sacar del lugar y la gente no ha comprendido. Inclusive al Monseñor le han faltado al respeto y lo querían pegar. Ha venido una camioneta en la cual nos han evacuado al hospital Universitario, donde, no me quejo, hemos recibido una muy buena atención. En el hospital Universitario, gente amable verdaderamente amante de su profesión, pero no faltaba una que otra que con rencillas nos atendía. Más o menos entre 9.30 y 10.00 de la mañana el mismo doctor que nos prestó los primeros auxilios en Barrio Lindo, donde nos apedrearon, fue otra vez al Hospital y nos evacuó inmediatamente. (...) Salió un flash informativo en la radio; que cómo era posible que tres policías heridos sean atendidos en el hospital Universitario. No sabemos si la turba fue o no al hospital Universitario, podríamos faltar a la verdad. Pero tuvimos que evacuar en ese momento el hospital, y a las 5.00 de la tarde una avioneta particular de la Fuerza Aérea [Boliviana], por gestiones del Comando General y el Ministerio de Gobierno, nos pudo evacuar aquí a La Paz, e inmediatamente nos internaron en el hospital Virgen de Copacabana”.



5.5. Entrevistas a los comandantes de la Policía de Chuquisaca

Recurso: síntesis relatada de la entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 26/11/07

Lugar: Defensor del Pueblo, Potosí

Soporte: video

El comandante de Sucre, coronel José Ángel Galván, recordó que recibió una pedrada cuando salía de la ciudad de Sucre, en compañía de su tropa, rumbo a Potosí. Por ello, fue internado en el hospital Virgen de Copacabana. Este es un resumen de lo que informó:

- Por órdenes superiores se dispuso que todo el personal disponible resguarde la instalación de la Asamblea Constituyente que, desde el 23 de noviembre de 2007 sesionaba en el Liceo Militar “Teniente Edmundo Andrade”. Allí también se encontraba desplegado un contingente militar.
- Por norma legal interna el resguardo era de 190 metros desde el perímetro del establecimiento, es decir, alrededor de la Asamblea.
- El cerco de la ciudad, ejecutado por el Comité Interinstitucional, provocaba tensión entre miembros de organizaciones que iban llegando a la zona. La tensión había comenzado hace tres meses, por los pliegos petitorios de la región. Un grupo radical presionaba por la capitalidad en diversos escenarios, particularmente con ultimátums y avisos.
- Entre el viernes y sábado se produjeron diversos ataques al ornato público y entre los manifestantes. Los efectivos tenían la orden de mantenerse a prudente distancia y firmes en su puesto.
- Cuatro unidades policiales fueron robadas, desmanteladas e incendiadas. Se llevaron armamento policial; a saber: granadas de mano, granadas de gas lacrimógeno, armas cortas e indumentaria policial. El personal informó que sólo el equipo más viejo se había quemado; lo demás fue robado. Quemaron un carro bombero recién equipado,

valuado en 150.000 dólares. Los vehículos y motocicletas que estaban en Espabol⁴¹, la Brigada de Protección a la Familia, Orden y Seguridad, y Tránsito fueron quemados.

- Los policías heridos eran muchos; tanto el personal local como el de refuerzo de otros departamentos. El policía desaparecido fue agredido junto a otros dos en Alto Delicias. Los dos primeros policías que fueron atados a postes por la turba relataron cómo el chofer del vehículo policial fue arrojado al barranco en llamas. No se había encontrado el cuerpo y se tenía la esperanza de que sea una mala información antes que una triste verdad. La turba se vio interrumpida cuando llegó un contingente policial más numeroso⁴².

Responsabilidad de la violencia en Sucre. El pueblo chuquisaqueño en el fondo no es violento, pero “llegó gente especializada con guantes especiales para devolver las granadas, una cantidad grande de celulares y un proveedor de explosivos de Potosí, seguramente para la contienda de tres días”.

Penal de San Roque. Se produjo un motín el sábado, propiciado por algunos internos que se dieron cuenta del nivel de convulsión que había afuera. Se incendió la cárcel [el entrevistado no precisó el lugar]. Los internos fueron liberados para evitar que los 15 niños que vivían con sus padres mueran quemados; algunos ya gritaban que había gente que se estaba quemando.

En la intervención, la Policía usó sólo armamento autorizado según el reglamento y las normas de control de disturbios civiles. En la semana, 70 estudiantes que provocaron disturbios y destruyeron el ornato público fueron detenidos en el patio y no en celdas.

41 Escuela Básica Policial (N.d.E.).

42 En relación con Jimmy Quispe, de quien se sospechó que había muerto, éste reapareció dos días después de los sucesos. El Comandante de la Policía Nacional, Miguel Vásquez, explicó que Quispe se había ocultado en la casa de su hermano, luego de huir del barranco al que fue arrojado. “Ha estado oculto, me parece en la casa de su hermano, estamos averiguando, pero todavía está traumatado porque prácticamente ha escapado de la muerte de una turba enardecida”, dijo Vásquez. Añadió que Quispe fue agredido en la avenida Las Delicias (Barrio las Delicias) de Sucre, cuando intentaba abandonar la Unidad de Radio Patrullas 110. Luego de ser golpeado brutalmente –dijo– fue lanzado a un barranco de aproximadamente 100 metros de profundidad (periódico La Razón, 28/11/07).

Recurso: síntesis de entrevista
Fuente: primaria
Fecha de realización: 30/11/07
Lugar: Comando Departamental de la Policía
Soporte: audio

Luego del conflicto, el Comando Superior designó al coronel Rómulo Cáceres Betancourt como comandante Departamental de la Policía en Chuquisaca. A continuación extractos de una entrevista que se le realizó.

“[De] los hechos que han sucedido, realmente la única que ha llevado la carga es la institución policial, porque la información —y eso quisiera que analicen los medios de comunicación— ha sido totalmente parcial. (...) Solamente tenían derecho de protestar sin fijarse de los policías que también son oriundos (...), que apoyaban este movimiento, que apoyaban pacíficamente. (...) Me he sentido frustrado, al igual que otros policías, (...) y por supuesto, como era parcializada la información, la gente ha ido socializando esa idea de que los malos éramos los policías y los buenos los estudiantes”.

Consultado sobre los derechos humanos de los policías, el señor Cáceres indicó lo siguiente:

“No quisieron atender a nuestros heridos. Con la información que habían recibido, nosotros éramos los malos. Cómo los malos iban a ser atendidos en algún nosocomio. Entonces, no teníamos derecho a esa atención. Principalmente, en el [hospital] Santa Bárbara o algún lugar cercano de emergencia retornaban con el herido, [diciendo] ‘que no nos dejaban pasar y que no nos quieren atender’. Entonces, nosotros preferíamos atendernos ¿Qué íbamos a hacer?”

Acerca de si hubo excesos, respondió:

“No, no hubo excesos porque nosotros recibíamos instrucciones de la superioridad de que nos abstengamos, hasta lo último, de hacer uso de agentes químicos, porque esa era la instrucción del Ministerio de Gobierno, del señor Ministro de Gobierno, siguiendo al Comandante General que prohibió hacer uso de agentes químicos. Y nosotros representamos eso, porque nos provocaban, nos insultaban (...), pero aquel que desobedece pierde su carrera policial, pierde esa aspiración de ir ascendiendo, por esa razón teníamos que abstenemos.”

“(…) Yo estuve en el teatro Gran Mariscal y, lamentablemente, nos empezaron primero a insultar. Nosotros no reaccionábamos porque teníamos esa instrucción, pero ellos vieron como una debilidad eso. Nos escupieron en la cara, nos insultaban como llamas, (...) ‘policías neófitos, llamas’. Que no tenemos ninguna culpa de eso hasta que se atrevieron a lanzarnos piedras. Aun así los policías se cubrían con los escudos, (...) hasta que le llegó a alguien. Los policías también somos seres humanos que sienten dolor. Una piedra en la canilla, en la cabeza, no sé dónde le llegaría hasta que no soportó y lanzó un proyectil, y eso fue como una señal, como si estuviéramos dando instrucciones de hacer uso de gas y ahí empezó la trifulca. Entonces, y como usted verá, no habido exceso, (...) abuso de derechos humanos.

“(…) Prueba clara, vea, los vehículos todos destruidos. (...) Han quemado mi vehículo, han quemado mis bienes, han quemado mis libros, han quemado mis pertenencias, mis uniformes y no solamente míos, sino de muchos policías que, como el sueldo no alcanza, se compran con préstamos de entidades financieras (...) un vehículo para trabajar de taxistas (...). Han destruidos todos esos vehículos”.

5.6. Entrevistas a funcionarios e internos del penal de San Roque

Recurso: síntesis de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 29/11/07

Lugar: establecimiento penitenciario San Roque

Soporte: de audio y registro fotográfico

Un interno del penal recordó qué sucedió en la cárcel.

“Los policías también se han portado mal, algunos cuantos, aquí. (...) [Decían]: ‘Alisten, alístense sus cosas porque se iban a ir’. (...) Y bueno, nosotros, yo me he entrado a mi cuarto y no hacía caso.”

“(…) Turba, turba, no ha entrado aquí. Subió gente que no conocemos ahí arriba botando las cosas. Habían unos cuantos de aquí que estaban ayudando (...). Cuando yo he salido a ver, de aquí no se podía pasar, pero unas señoras de pollera sacando los televisores de todo lado, televisores, bultos, garrafas (...). Llegaban unos changuitos, changuitos de 11 años,

vendiendo las garrafas a 20 bolivianos ahí afuera. Así se ha hecho, grave han saqueado. Al último, auto saqueo: los mismos changos (internos) que se han salido han llevado revólveres, armas (...). Yo también quería irme, pero no me he ido porque mis hijos me han dicho no. He recibido amenazas de toda clase, que me van a matar, (...) de los internos que se estaban saliendo. (...) Querían que todos nos vayamos, que quememos todo.”

Consultado si los policías ayudaron a fugar a los internos, el entrevistado respondió:

“No creo que [los policías] hayan ayudado a escapar, no creo, porque los otros policías se estaban aferrando para que no se vayan los changos (internos). Los policías estaban baleando al aire”.

A la pregunta de si al penal ingresaron personas no autorizadas, contestó:

“La gente que ha saqueado, nomás, ha entrado, por eso, como le digo, changuitos de 11 años, gente que estaba aprovechando”.

El entrevistado hace diferencia entre la “turba” —a la que, al parecer, identifica con los manifestantes que estuvieron afuera en la calle— y los saqueadores que ingresaron al penal.

Recurso: síntesis de la entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 05/11/07

Lugar: establecimiento penitenciario San Roque

Soporte: audio

Deysi Aguilar, directora Departamental de Régimen Penitenciario:

“El domingo 25 de noviembre, en horas de la mañana, había pequeños grupos de gente tirando piedras al establecimiento penitenciario, y con muchas dificultades lograron ingresar al penal cuando ya estaban rotas las rejas principales.”

“(...) Llegué y los internos estaban desesperados, no sabían qué hacer. Tal vez... no sé. La emoción, no sé ese momento, de ellos, la preocupación. Y yo ya perdí el control, porque

empezaron a ingresar personas. Unos decían que eran familiares, luego empezaron a entrar jóvenes. Yo perdí el control, y en lo que pude, con la doctora, hemos rescatado algunas cosas (...): una máquina de escribir y un reloj del consultorio médico que estaban sacando en bolsas. Han entrado personas y han empezado a patear puertas de los internos y sacar televisores, camas de los internos.

“(...) El dato correcto es de 130 internos que había y el domingo en la noche hemos debido estar unos 20 internos”.

La señora Aguilar calcula que un 90 por ciento de la oficina quedó destruido y que la instalación eléctrica también sufrió daños porque todos los medidores fueron quemados.

“Pero, ya a medida que las horas avanzaban, comenzaron con algunos problemas; por ejemplo CESSA⁴³, EMAS⁴⁴ no se hicieron presentes por el penal. Posteriormente, una pelea al interior del penal demostró la necesidad de seguridad.”

“(...) Conseguí ese número telefónico de esa seguridad del Comité Interinstitucional o de la Alcaldía. Llamamos, me indicaron que no podían subir ni siquiera a las gradas porque son peligrosos los internos. Vinieron en motos, vieron de la puerta, pero ni siquiera se asomaron a la puerta, a las rejas (...). Y bueno, yo solicitaba por los medios de comunicación que vengan los policías y tal vez por el hecho de haber comentado, (...) ninguna institución ha venido, ni el Comité Interinstitucional, nada.”

Recurso: síntesis de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 05/12/07

Lugar: establecimiento penitenciario San Roque

Soporte: de audio y fotográfico

Mayor Gróver Barea Márquez, director del establecimiento penitenciario San Roque.

“Estuvieron pasando permanentemente grupos de personas insultando y arrojando objetos

⁴³ Compañía Eléctrica Sucre Sociedad Anónima (N.d.E.).

⁴⁴ Empresa Municipal de Aseo Sucre (N.d.E.).

contundentes (...). Los internos aprovecharon esta situación y se amotinaron. Claro, más que todo, dirigidos por los más peligrosos. Aprovechando esto comenzaron a agredir físicamente con bombas molotov, a quemar llantas en el interior del penal de San Roque. Y bueno, hasta que una próxima turba nuevamente se presentó y comenzó a quemar llantas en el frontis del penal, y como usted puede darse cuenta... o sea, el personal de seguridad estaba acorralado y más que todo hostigado por la manifestación, por un lado, y por otro lado los internos."

"(...) Se pidió refuerzos, pero ninguna unidad podía [acudir], porque [éstas] estaban siendo tomadas. Entonces, a toda esta situación, los internos, aprovechando todas estas manifestaciones, habrían arrancado la puerta principal del penal San Roque. Hay evidencias, fotografías de la puerta que está en el suelo. Entonces, habrían arrancado la puerta y, para evadirse, algunos peligrosos y otros toman las direcciones —las direcciones de Seguridad y de Régimen Penitenciario—, de donde sustrajeron armas, armas que fueron utilizadas contra los policías, que tuvieron que salir del penal (...) Habiéndose terminado las municiones que tenían, porque en el penal no se utilizan elementos antidisturbios, los policías tuvieron que retroceder".

Sobre las imágenes difundidas por medios de comunicación, en las que se ve a policías ayudando a salir a los internos de San Roque, Barea respondió:

"La guarnición de Chuquisaca ha pasado... o sea, pasó de largo, justamente, también por precautelar su integridad física pasó de largo, y un grupo reducido (de guardias) se quedó justamente a rescatar a estas rehenes y a visitas, porque era un día domingo y estaba lleno de visitas el penal, porque la puerta principal estaba en llamas, y eso es donde se ha tergiversado".

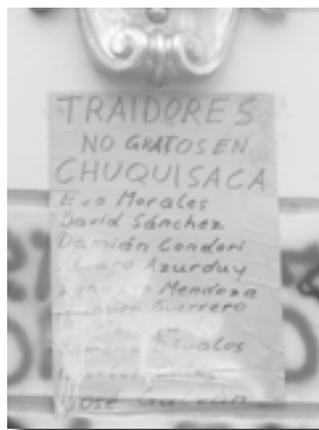
Barea justificó la decisión de los policías de dejar el penal sin custodia.

"Que había opiniones y decían que los policías debían quedarse, hasta el último. Pero dígame ¿con qué apoyo policial nos debíamos enfrentar a la población?, ¿a los manifestantes con armas de fuego? Y eso que no teníamos munición, pero yo le digo, nos tendríamos que haber..., hubiéramos tenido que disparar o hubiera sido mejor dejar esta situación así y precautelar nuestra integridad física."

Al momento de esta entrevista, 60 prófugos habían retornado a San Roque y cinco

permanecían fugitivos. Respecto del estado de la infraestructura penitenciaria, el entrevistado dijo que el predio sufrió pérdidas de magnitud.

“Cuando han entrado a esta Dirección... es donde directamente los internos han ido a quemar sus expedientes personales, sentencias; [donde] está toda la documentación, procesos disciplinarios. O sea, toda la vida de un interno desde su ingreso”.



6. ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DURANTE EL CONFLICTO

6.1. Entrevistas a periodistas y dirigentes de la Federación de Trabajadores de la Prensa

Recurso: síntesis de entrevista

Fuente: primaria

Fecha de realización: 03/12/07

Lugar: plaza 25 de Mayo

Soporte: audio

La señora Calinca Garela Sotomedrano (23 años, CI 4093007 Ch.) narra un pasaje de su cobertura periodística durante el sábado 24 de noviembre de 2007, a las 13.00 horas.

“Estábamos ingresando al Liceo Militar, y no fueron sólo policías, sino que había un grupo de organizaciones sociales que nos identificaron a mí y al camarógrafo, y ahí empezaron a gritarnos. Nos hacían ademanes con las manos de que nos iban a golpear (...).”

“[Ya dentro del Liceo] estábamos con un grupo de militares, cuando un mayor de la Policía (miembro de la “Urtac”⁴⁵) se acercó, me agarró fuerte del brazo, me jaló a un lado, me lastimó. (...) Me indicó que tenía que entregarle unas imágenes que yo tenía de unos policías que estaban con ropa camuflada en la carretera. (...) De forma grosera me dijo: ‘Tú tienes que entregarme esas imágenes, no te sirven. Incluso me tienes que dar el casete’. (...) Incluso me amenazaron con que me podía pasar algo; ‘que en la carretera pasa cualquier cosa’. Gracias a Dios estaban los militares ahí, se dieron cuenta y evitaron mayores problemas. (...) Se acercaron y se pararon delante, evitando más contacto con el mayor. (...) El policía que me amedrentó era del grupo de policías que estaban camuflados.”

45 Unidad de la Policía.

Recurso: síntesis de entrevista
Fuente: primaria
Fecha de realización: 07/12/07
Lugar: Defensor del Pueblo
Soporte: audio

El señor Luis Boris Barrozo Arias (29 años, CI 4605587) es periodista de la red Gigavisión. Ésta es su opinión sobre el papel de los medios de comunicación durante los hechos ocurridos entre el 23 y 25 de noviembre de 2007:

“El rol de los medios de comunicación ha sido positivo y negativo. (...) En algunos casos, ha sido para guiar, orientar y preparar a la población; en otros casos, algunos medios de comunicación hicieron lo contrario. (...) Cada quien trató de hacer lo que pudo, lo que quiso o [por] el rédito que puedan sacar para que los escuchen más, para que los miren más o para que los recuerden más a título personal. (...) Nosotros nos hemos equivocado. Algunos medios nos hemos equivocado (...), otros lo hemos hecho un poco mejor o regular. (...) Cada quien trató de hacer lo que pudo y otros hicieron lo que quisieron. (...) Otros medios trataron de confundir a la población, calentándola más para que vaya al conflicto. (...) Varios nos hemos equivocado. (...) La gente no es tonta, en su momento puede caer pero después va a hacer una reflexión y van a decir: ‘Estos señores se equivocaron, no había sido así’. (...) Algunos de nosotros los periodistas pudimos actuar por la razón, otros nos hemos dejado llevar por el sentimiento y otros hemos tratado de ser equilibrados.”

Recurso: síntesis de entrevista
Fuente: primaria
Fecha de realización: 12/12/07
Lugar: parque Bolívar
Soporte: audio

El señor Daniel Villavicencio, miembro de la directiva de la Federación de Trabajadores de la Prensa de Chuquisaca y del Colegio de Comunicadores, afirma:

“La prensa ha sido el principal vehículo para transmitir esa reivindicación de Chuquisaca, ésa su propuesta. Incluso [transmitió] esa frustración una vez que se conoció el veto que pretendía la Asamblea Constituyente, cuando se quería dejar de lado el retorno de los poderes.”

(...) Ha habido una participación plena de los medios de comunicación, y no podía haber sido otra la posición, habida cuenta de que los medios locales tenían que reflejar los intereses, las inquietudes y motivaciones de su público inmediato. (...) Muchas veces los medios han estado al servicio, han sido fieles transmisores de lo que decían los medios de comunicación nacionales, pero en el caso de los días del conflicto los medios de comunicación de Sucre prácticamente daban la línea a los medios nacionales."

"(...) Se transmitió toda esa molestia, toda esa bronca generalizada que tenía la ciudad porque se conocía de los excesos que tenía la Policía e, incluso, de la muerte de uno de los caídos en la refriegas. (...) El excesivo darle el micrófono a la población que estaba con mucha rabia, creo que ha sido mal interpretado y creo que hay diferentes voces, principalmente de la Policía, que dicen que los medios han ayudado a exacerbar los ánimos de la población. Yo no lo entendería por ese lado. (...) La labor de la prensa ha sido darle el micrófono a la población, y que [ésta] exprese su bronca y su molestia, aunque, obviamente, no se pudo controlar esas convocatorias que hacía la misma población, que pueden haber sido interpretadas como esa exacerbación."

(...) En muchas de las radios hemos podido escuchar que los programas se conducían por sí solos. Cuando se abrían los contactos telefónicos, la población era el periodista, era la que relataba lo que estaba pasando, era la que decía dónde había enfrentamientos y donde estaba la Policía. (...) Creo que a mi modo de ver, es lo que se ha entendido como una mala utilización de los medios de comunicación, pero también hay que reconocer que muchos medios han ayudado a pacificar el conflicto (...). Por ejemplo, una veintena de periodistas le han ofrecido los micrófonos al ministro [de Gobierno, Alfredo] Rada, para que llame a la pacificación una vez que la situación se veía incendiada y los ciudadanos intentaban tomar el Liceo Militar (...). La prensa ayudó a que no se agreda a autoridades, representantes de la Asamblea y finalmente, dirigentes y militantes del MAS, porque la bronca apuntaba a todas las personas que tenían que ver con la práctica del oficialismo, con la práctica política."

"(...) Son tres periodistas que en su momento han recibido de la Federación de la Prensa una reflexión, incluso Canal 13 [Televisión Universitaria]. Como Colegio de Comunicadores y Federación de la Prensa, nos hemos contactado con el Rector de la Universidad para comunicarle nuestra preocupación de cómo estaba viendo la Policía, el oficialismo y algunos otros sectores la actuación de Canal 13; creo que a partir de ese momento hubo una inflexión en la actitud de ese Canal."

(...) Se han realizado foros institucionales con periodistas y comunicadores, en los que Canal 13 ha pedido disculpas. (...) Se ha dicho que actuó por la efervescencia del momento y por la insistente solicitud que tenían los televidentes, en participar en directo. Más aún, cuando se había anunciado la posible toma de Canal 13, [éste] llamó a la población para que participe, resguarde y evite que se haga la toma respectiva”.

El entrevistado añadió que la Federación de Trabajadores de la Prensa ha tomado contacto con organismos nacionales e internacionales de defensa de derechos humanos para informar sobre los abusos cometidos a periodistas durante los conflictos.

6.2. Entrevistas y testimonios de ciudadanos sobre el papel de los medios de comunicación

Recurso: entrevista (síntesis)

Fuente: primaria

Fecha de realización: 30/11/07

Lugar: Defensor del Pueblo

Soporte: de audio y video

El señor Antonio Jesús Mendoza, dirigente máximo de la Federación Universitaria Local (FUL), dijo lo siguiente:

“Creo que los medios de comunicación, bien y mal, nos han informado, pero de cierta manera han influido para motivar a la gente para que siga saliendo y todo lo demás. (...) Había el rumor de que el Canal Universitario estaba siendo tomado. No sé si había compañeros masistas que estaban yendo en contra del Canal. Algunos fueron en movilidad a defender nuestro Canal Universitario. De esa manera es que se concentró gente en el Canal Universitario en la plazuela Treveris. Como había una baja, yo supongo, no estuve es que se fueron ahí abajo, donde es Bomberos y la escuela de policías funciona, ¿no es verdad? Presiento que se han ido allí porque ellos lo que decían era: ‘El Prefecto lo ha hecho matar, vamos a su casa’. Así los grupos se organizaban. No faltaba uno que se subía a la acera y decía ‘vamos’.”

“(...) En cuanto a las especulaciones, indicaban ‘que estaban llegando ponchos rojos’, ‘ha llegado un contingente de soldados en el TAM’⁴⁶, ‘han traído armamento bélico’. Todas eran puras suposiciones: ‘Tres muertos’; pucha, sin estar seguros. (...) No deberían especular y [deberían] estar seguros. Indicaban datos que eran suposiciones sin estar seguros. Si tienen que informar que informen bien. A mí me gusta la verdad y la legalidad. (...) Canal 7, por ejemplo, ya no informa nada de Sucre y los medios de aquí ya también lo hacen grande. O sea, debería ser la verdad o nada. (...) Hay que jalarles la oreja para que no se guíen por especulaciones, sino más bien por lo que tiene que ser. (...) Deberían jugar un rol muy importante, preguntar a la gente que sale al aire: ‘¿Qué te llamas, tu número de carnet?, ver si es persona mayor, porque pueden ser chicos que quieren bromear o por querer hacer algo estén influenciando de cierta manera. (...) Hay que darle más seriedad al periodismo. (...) Queremos escuchar la verdad. Todos se cierran en lo que quieren. (...) Como chuquisaqueños queremos capitalidad, pero también queremos escuchar la verdad (...). Verdades o nada”.

Recurso: síntesis de informe / relato

Fuente: primaria

Fecha de realización: 16/11/07

Lugar: La Paz

Soporte: impreso

La investigadora de la Universidad Cordillera, Isidora Coria Nina, se encontraba en Sucre durante los conflictos. Esta es su opinión sobre los medios de comunicación locales:

“Cuando volvimos al centro de la ciudad, continuamos escuchando las radios locales que emitían el llamado de madres que pedían salir a defender a los universitarios que estaban siendo ‘masacrados’ por los policías.”

“A radio Horizontes llamó una señora y habló más de cinco minutos. Denunció la matanza de los jóvenes universitarios por policías y militares; pidió la movilización del pueblo de Sucre para defender a los jóvenes y sacar a los constituyentes; descalificó al Gobierno y a los sectores campesinos e indígenas; pidió sacar al Prefecto, al Rector de la Universidad Pedagógica y al Coronel de la Policía; llamó al desacato de los seis departamentos; y finalmente avizoró la constitución de un nuevo país con libertad y democracia.

46 Transporte Aéreo Militar (N.d.E.).

“La radio Horizontes abrió sus micrófonos, según el conductor, desde las 4 de la mañana, nosotras escuchamos hasta las 6.30. Ya a las 8.00 a.m. captamos otra radio donde el conductor del programa, identificado como “joven Álvaro”, recibió llamadas y coincidió con el llamado de la gente a la movilización. ‘Hay que estar en este movimiento, no podemos estar indiferentes como chuquisaqueños, ni que vengán a humillarlos en nuestra casa’. Los oyentes continuaron llamando, expresando sus sentimientos y pidiendo que la gente que se movilice vaya armada y bien protegida para contrarrestar a los agentes químicos y balines de las fuerzas de seguridad.

“Posteriormente captamos otra radio, donde el conductor identificado por los oyentes como ‘señor Eulogio’ denunciaba: ‘Escuche lo que vamos a decirle, estamos diciendo el nombre, cincuenta estudiantes universitarios han sido detenidos, están en este momento en el sótano del liceo militar Teniente Edmundo Andrade. (...) Los militares del liceo militar Teniente Edmundo Andrade han ordenado a que gente de El Alto vaya, les visite en el sótano, les hagan entrar, así como en los gobiernos de dictadura, y les hagan pis a los universitarios. Eso es lo que estamos denunciando a través de estos micrófonos, tenemos una fuente muy confiable y la información ha salido de la propia Policía, no es un cuento inventado, y aquí sí, las autoridades y el mismo Comité Interinstitucional tienen que asumir una posición respecto de esta denuncia que estamos lanzando a través de este medio de comunicación...’. El conductor denunció este hecho una y otra vez y pidió la opinión sobre esta acción a quienes visitaban la emisora.”

6.3. Transcripción de información difundida en diferentes medios de comunicación

La transcripción de información difundida en diferentes medios locales y nacionales, que a continuación se presenta, evidencia las agresiones sufridas por la prensa; el tipo de información que difundieron los medios en torno a noticias muy delicadas como la llegada de contingentes de efectivos de la fuerza pública; el manejo de explosivos por parte de la población; el llamado a movilizarse a la ciudadanía y la acusación mutua que hicieron miembros, tanto del gobierno como del Comité Interinstitucional, por las bajas y el clima de violencia en Sucre.

Recurso: transcripción de grabación

Fuente: secundaria

Lugar: La Paz

Soporte: documento

Canal 39, PAT, sábado 24 de noviembre, horas 13.30

Presentadora:

“La seguridad en la Asamblea Constituyente está garantizada, la Policía se encuentra acuartelada. No actuaría mientras se mantiene en calma. El vicepresidente [Álvaro] García Linera ha señalado [señala al locutor en Sucre] que ha visto que hay presencia policial. La Policía ha sido instruida... nunca atacar, sino actuar defensivamente. Quienes han atacado piensan que han atacado a un cuartel militar (...). La Policía tuvo que defenderse y no ha habido ese ataque. Si la gente hace este tipo de manifestaciones pacíficas, la policía simplemente va a estar en sus cuarteles, pero si de manera provocadora estas personas atacan a la Policía, claro que la policía va a tener que defenderse”.

Periodista:

“Usted vio las imágenes de los enfrentamientos en Sucre, ¿qué opina?”

Carlos Dabdoub:

“Hay que dar dos conceptos bien claros: primero, de atropellamiento al noble pueblo chuquisaqueño, que se ha convertido en el emblema de lucha; segundo, ha habido una serie de actitudes ilegales. Ningún miembro de la Unión Juvenil Cruceñista estuvo presente en Sucre. Cada vez que hace una declaración el Vicepresidente de la República, lo único que llama es al desconcierto. Lo que no dice es cómo se ha atropellado el reglamento de debates. La Asamblea Constituyente es simplemente una reunión de ‘mis amigos’, estamos frente a un grupo de asambleístas que aprobará temas ilegales. Esta doble moral, [le] reclama el pueblo al presidente Evo Morales.”

Periodista:

“Álvaro García Linera aseguró la viabilidad de la Asamblea Constituyente, afirmó que se sesiona en un instituto y no un cuartel”.

Recurso: transcripción de grabación

Fuente: secundaria

Lugar: La Paz

Soporte: documento

Canal 11 Red Uno y Canal 9 ATB, sábado, 21.45

Periodista:

“En estos momentos algunas personas y campesinos, eso registran nuestras cámaras, han lanzado bombas molotov al domicilio del prefecto Sánchez. En estos momentos es difícil apagar el fuego porque no se encuentran bomberos fuera de la ciudad. Los vecinos del lugar están intentando apagar porque en breves minutos han intentado quemar la casa”.

Presentador:

“Muchas gracias por esta información, estamos viendo... Vamos a preguntar a Milton Coca, una vez más: ¿Dónde se encuentra el Prefecto en estos momentos?”

Periodista:

“El Prefecto del departamento se encuentra en la sesión de la Asamblea y se ha reunido con el ministro Alfredo Rada... encontramos en el Liceo y no podemos confirmar, pero podemos asegurar que continúa en el recinto. (...) Sabemos que estuvo por algunas horas donde se ha aprobado el texto constitucional.”

Recurso: transcripción de grabación

Fuente: secundaria

Lugar: La Paz

Soporte: documento

ABI (Agencia Boliviana de Información), sábado, horas 20.23

“Sucre. La Policía detectó que jóvenes movilizados utilizan dinamitas, bombas molotov y armas de fuego para asediar a la Asamblea Constituyente, que instaló, este sábado, la segunda sesión para aprobar los informes de comisiones.”

“El ministro de Gobierno, Alfredo Rada, informó que la Policía tiene reportes sobre grupos de jóvenes armados que están atacando a los efectivos policiales:

“Hay una especie de asedio que está ejerciendo para interrumpir la Constituyente. Se detectó que hay jóvenes enardecidos con armas de fuego y dinamita. La Policía hace uso de elementos disuasivos y no de armas de fuego”, afirmó la autoridad gubernamental.

“Lamentó que los máximos dirigentes del Comité Interinstitucional hayan sido desoídos y que estén perdiendo el liderazgo para controlar a la turba que está actuando con una agresividad incontrolada.”

Recurso: transcripción de grabación

Fuente: secundaria

Lugar: La Paz

Soporte: documento

Canal 11, Red Uno, sábado, horas 18.21

Periodista:

“Al promediar las 16 horas han comenzado otra vez los enfrentamientos entre los estudiantes y la Policía en la capital de la República”.

Conductor:

“Para que usted nos pueda informar cuál es el panorama que se vive en estos momentos en Sucre”.

Periodista: [contacto telefónico]

“Quiero informarles que en estos momentos ya los pobladores y los estudiantes se encuentran apostados en los distintos lugares de los cerros. Puedo decirte, para explicar más gráficamente, a mi lado izquierdo se encuentran los estudiantes... algunas bombas molotov, algunos cachorros de dinamita y han rebasado la distancia de la Policía, que se encuentra en las carreteras... no hay paso, César. Es que a escasos 200 metros, a mi lado derecho, como así decirlo, se encuentran apostados los campesinos y los alteños que están a la espera. Ya podría darse un choque entre personas. Ya fueron dispersados los policías. Nos encontramos a 500 metros de lo que es el Liceo, donde se encuentra sesionando la Asamblea, y que ya ha avanzado

en su décimo primera comisiones. Ya también está siendo aprobada. Solo faltan 10 comisiones por lo que podría darse la aprobación en grande.”

Recurso: hemerográfico (transcripción textual)

Fuente: secundaria

Lugar: Defensor del Pueblo

Soporte: periódico Correo del Sur (26/11/07) “Especial”, página 3

El 25 de noviembre de 2007, “a las 10.30, los expulsados de Tránsito llegaron al Comando. Cinco periodistas, dos de El Deber, uno de AFP⁴⁷ y dos de PAT, se encontraban cubriendo los hechos en la cuadra. Cuando se acercaron fueron pateados, agredidos, y víctimas de robos por los policías. Los de AFP y PAT se refugiaron en una casa cercana, y los de El Deber en La Cruz Roja. Todos recibieron amenazas de muerte. Incluso trataron de sacarlos de refugios para apresarlos”.

Recurso: hemerográfico (transcripción textual)

Fuente: secundaria

Lugar: Defensor del Pueblo

Soporte: periódico Correo del Sur (26/11/07), “Especial”, página 3

“También hubo desmedido acoso e intolerancia en los marchistas contra los medios de comunicación estatales y radio Aclo, a los que acusaron de parcializarse con la información; por esta razón la radioemisora decidió suspender sus emisiones para resguardar la integridad de sus periodistas”.

Recurso: transcripción de grabación

Fuente: secundaria

Lugar: La Paz

Soporte: documento

Radio Fides, Sucre, sábado 24 de noviembre de 2007, 20.24 horas

47 Agencia de noticias France Presse (N.d.E.).

“En este momento se está reuniendo la gente en la plaza 25 de mayo y se estima que llegará más gente al lugar. Los periodistas están denunciando que están llegando contingentes militares. Eso no está confirmado y la gente ha decidido bloquear la vía de acceso al aeropuerto Juana Azurduy de Padilla. Hay medios que nos han pedido por Internet bloquear la vía de acceso al aeropuerto —el aeropuerto de la ciudad de Sucre— pero todo está a confirmar. Se han encendido fogatas en la vía de acceso al aeropuerto y todavía continúa el enfrentamiento en la zona de La Calancha en El Tejar, y la Policía ha retrocedido unos 100 metros y los vecinos están bloqueando la avenida 6 de Agosto con llantas y piedras”.

Recurso: transcripción de grabación

Fuente: secundaria

Lugar: La Paz

Soporte: documento

Radio Fides, 22.25 horas

“En el barrio Japón han detenido un camión con dinamita, según la denuncia de un vecino, para matar a la gente. Según esta denuncia, es necesario pedir ayuda a la ciudadanía, y por eso se mantiene en vigilia. Se han detectado estos cachorros de dinamita a dos personas jóvenes de esa movilidad”.

Recurso: transcripción de grabación

Fuente: secundaria

Lugar: La Paz

Soporte: documento

Canal 11, Red Uno, sábado 24 de noviembre de 2007, horas 21.07

Presentador:

“Se ha confirmado un muerto, aunque medios locales dicen que hay tres víctimas más. En este momento se pronuncia el Defensor del Pueblo y pide un cuarto intermedio en las sesiones de la Asamblea”⁴⁸.

⁴⁸ Waldo Albarracín estaba en Sudáfrica y, desde ese país, pidió a los asambleístas que se suspenda la sesión en aras de la pacificación en Sucre y para evitar más enfrentamientos y muertes.

Recurso: transcripción de grabación
Fuente: secundaria
Lugar: La Paz
Soporte: documento

Radio Fides, sábado, horas 20.45

Periodista:

“En estos momentos tomamos contacto con Fidel Herrera, del Concejo Municipal de Sucre. Don Fidel nos confirma dos muertos en Sucre.”

Fidel Herrera:

“Nosotros estamos indignados, el pueblo de Sucre, de Chuquisaca. Más de cinco heridos a bala, más de 30 heridos por perdigones, gases. Realmente una represión salvaje. El único instrumento de defensa que tiene la población, los petardos. Mentira —le digo al Gobierno—, que había armas de fuego. Hemos estado acá y responsabilizo públicamente al Ministro de Gobierno que ha comandado grupo de policías. Es un grupo especial que es el responsable de la muerte y el asesinato. El Gobierno y el MAS son unos asesinos de este pueblo”.

Recurso: transcripción de grabación
Fuente: secundaria
Lugar: La Paz
Soporte: documento

Radio Erbol-Canal 21 Gigavisión, domingo 25 de noviembre de 2007, horas 15.42

Ministro de Gobierno:

“Lo que se ha visto en Sucre es una espiral de violencia desatada desde el Comité Interinstitucional. Los nombres y apellidos de los culpables de esta crisis en Sucre..., esos nombres y apellidos los podemos encontrar en el Comité Interinstitucional y como a mí me gusta ser claro: el señor Jaime Barrón, el señor John Cava y otras autoridades del denominado Comité Interinstitucional, que manipularon una demanda legítima regional para convertirla en una plataforma política de oposición de la Constituyente, intentando llevar al fracaso la Constituyente. [El] Comité interinstitucional ha generado el clima de violencia, no sólo en

los últimos dos días (...) La conformación de grupos de choque con jovencuelos, recuerden agresiones racistas a los constituyentes. (...) La Policía cumplió con su misión constitucional y no queda más que reconocer ese trabajo que se ha hecho. Exigimos una investigación imparcial que sea independiente y rápida sobre la violencia que generó muertos y heridos”.

Recurso: transcripción de grabación

Fuente: secundaria

Lugar: La Paz

Soporte: documento

Canal 2, Unitel, domingo 25 de noviembre de 2007, horas 20.12

John Cava:

“[Quiero] indicar a todo el país que todo el día estuvimos reunidos. Más allá de las amenazas que recibimos, estamos reunidos porque estamos sin Policía y sin Prefecto, y el control de nuestra ciudad está circunscrito a lo que hacen las instituciones. En esta noche, estamos reunidos para llamar a la no violencia. Y por suerte se han tranquilizado las cosas, se ha llegado al punto en que la Policía dejó el recinto penal y los presos, muchos de ellos, salieron, y no se sabe si esta noche podrían hacer algo. El Ministro... por unas horas más, porque se le va a iniciar un juicio de responsabilidades por asesinato, porque vino a comandar, vino a asesorar e instruir desde el Liceo Militar; el Ministro de Gobierno, él y su Gobierno son los directos responsables de todo; él y su Gobierno son los directos responsables de todo lo que ha pasado, porque acá se ha matado a gente con balas, y balas no tiene el Comité interinstitucional, balas no manejan las instituciones de Chuquisaca. Se ha ido por la vía de una masacre con gasificaciones, con lo que implicó más de 400 heridos, dos fallecidos, personas en terapia intensiva; y eso es lo que ha originado el Gobierno”.

6.4. Medios de comunicación y conflicto social

En este acápite se plantean comentarios y conceptos para abordar el papel de los medios de comunicación en los acontecimientos ocurridos en Sucre, entre 23 y 25 de noviembre de 2007. La reflexión es necesaria, dada la influencia de los medios en la ciudadanía, a fin de preservar la democracia, la paz social y evitar la confrontación entre bolivianos.

Los medios de comunicación dan a conocer aspectos relevantes de la realidad social desde diferentes ángulos y condicionantes relativos al tipo de propiedad y/o inclinación ideológica de los dueños.

Los medios deben ser entendidos como una “ventana” desde la cual los individuos de toda sociedad acceden al conocimiento de la realidad circundante. La metáfora de “ventana”, aquí empleada, se refiere, por una parte, al hecho de que los medios, literalmente, abren al individuo un espacio desde el cual accede al conocimiento de aquello que no podría conocer por sí mismo; pero, por otra, la metáfora plantea que la visión que se aprecia desde una ventana tiene el tamaño y forma de quienes la construyen, es decir, ofrece una visión parcial de la realidad.

El desarrollo de las tecnologías de la información y la multiplicación de medios de comunicación, con el consiguiente efecto de competencia desmedida, han influido en que, por un lado, prime la espectacularidad en la información como estrategia esencial de atracción de audiencia y, por otro lado, se abra el micrófono a la participación del público, creyendo que con ello se permite un verdadero ejercicio de la libertad de expresión de la personas y el medio se muestra más cercano y comprometido con su público.

Los códigos deontológicos del periodismo plantean la imparcialidad como un deber. Eso significa que el periodista, sin renunciar a su ideología, debe buscar la mayor cantidad posible de enfoques o versiones del hecho que se convierte en noticia, produciendo, así información que se aproxime a la objetividad.

En situaciones extremas muchos periodistas y medios de comunicación son víctimas de un acoso social que les exige tomar partido al lado de las masas. También es necesario reconocer que en momentos de alta tensión y de conflicto, los profesionales de la comunicación tienden a dejarse llevar por sus emociones, intereses, posición política e ideológica. Ello, sin embargo, no los libera de responsabilidad sobre las consecuencias de involucrarse personalmente en los hechos, ni de convertirse en posibles cómplices de actos generados por determinadas informaciones y llamamientos públicos emitidos a través de los medios.

6.5. Debilidades percibidas en el desempeño de los medios de comunicación durante el conflicto

Se ha señalado lo que la teoría plantea sobre la actuación de medios de comunicación en cualquier sociedad y sobre su situación en momentos extremos. Los sucesos que reporta este Informe Defensorial son, claramente, propios de una situación extrema.

Luis Boris Barrozo, periodista de un canal de televisión evaluó el papel de los medios de comunicación en Sucre:

“El rol de los medios de comunicación ha sido positivo y negativo. (...) En algunos casos, ha sido para guiar, orientar y preparar a la población; en otros casos, algunos medios de comunicación hicieron lo contrario. (...) Cada quien trató de hacer lo que pudo, lo que quiso o [por] el rédito que puedan sacar para que los escuchen más, para que los miren más o para que los recuerden más a título personal. (...) Otros medios trataron de confundir a la población, calentándola más para que vaya al conflicto. (...) Algunos de nosotros, los periodistas pudimos actuar por la razón, otros nos hemos dejado llevar por el sentimiento y otros hemos tratado de ser equilibrados”.

El dirigente de la Federación de Trabajadores de la Prensa de Chuquisaca, Daniel Villavicencio indicó:

“Ha habido una participación plena de los medios de comunicación, y no podía haber sido otra la posición, habida cuenta de que los medios locales tenían que reflejar los intereses, las inquietudes y motivaciones de su público inmediato”.

“(...) Se transmitió toda esa molestia, toda esa bronca generalizada que tenía la ciudad porque se conocía de los excesos que tenía la Policía e, incluso, de la muerte de unos de los caídos en la refriegas. (...) La labor de la prensa ha sido darle el micrófono a la población, y que [ésta] exprese su bronca y su molestia, aunque, obviamente, no se pudo controlar esas convocatorias que hacía la misma población, que pueden haber sido interpretadas como esa exacerbación”.

Tal como plantean los periodistas citados, los medios cumplieron con algunas de las exigencias que el público y la competencia les impone: cercanía, compromiso con informar a la sociedad y participación; pero a la vez incumplieron con la necesaria imparcialidad —que es una condición ética periodística—, así, algunos de ellos sesgaron la información. Los días del conflicto muchos periodistas no fueron responsables en la emisión informativa porque antes de verificar la fuente dieron crédito a informantes anónimos.

Algunos medios se convirtieron en transmisores parcializados a favor del Comité Interinstitucional, con lo que se transformaron en difusores de los discursos que apoyaban la demanda de “capitalidad plena”. A la vez, excluyeron los argumentos en sentido contrario, empobreciendo, y en casos extremos, eliminando el imprescindible debate público.

Así, con ese enfoque excluyente, algunos medios promovieron un clima de opinión de confrontación con todo lo que fuera diferente o contrario a la demanda de capitalidad, asociando esa divergencia con la ciudad de La Paz, el Gobierno central y el MAS.

Una comunicadora social⁴⁹ relata que días después de los choques llamó a un programa de la red televisiva Bolivisión para hacer notar al conductor que había pasado mucho tiempo con el micrófono abierto dando espacio a personas que repetían críticas e insultos contra el Gobierno y la Policía cuando se referían a los fallecidos durante el conflicto y a la demanda de capitalidad.

“[Dije que] más allá de la expresión del dolor de la ciudadanía por los últimos hechos, era necesario escuchar otras opiniones para posibilitar el análisis, porque ese tipo de mensajes sólo alimenta el odio en la población. Terminé de hablar y corté. Minutos después, recibí una llamada anónima corta, que me dijo: ‘Masista de mierda’”.

Además, en esos programas de micrófono abierto determinados medios otorgaron espacio ilimitado a mensajes violentos y convocatoria al enfrentamiento en las calles.

En el testimonio de la investigadora Isidora Coria Nina, de la Universidad Cordillera, puede leerse:

49 La persona ha pedido mantener su identidad en reserva.

“...llamó una señora y habló más de cinco minutos. Denunció la matanza de los jóvenes universitarios por policías y militares; pidió la movilización del pueblo de Sucre para defender a los jóvenes y sacar a los constituyentes; descalificó al Gobierno y a los sectores campesinos e indígenas; pidió sacar al Prefecto, al Rector de la Universidad Pedagógica y al Coronel de la Policía; llamó al desacato de los seis departamentos; y finalmente avizó la constitución de un nuevo país con libertad y democracia.”

“(...) Los oyentes continuaron llamando, expresando sus sentimientos y pidiendo que la gente que se movilice vaya armada y bien protegida para contrarrestar a los agentes químicos y balines de las fuerzas de seguridad.”

La transcripción de grabaciones radios y canales de televisión, presentados en este Informe, muestra mensajes como estos que provienen de diferentes medios.

“Los periodistas están denunciando que están llegando contingentes militares. Eso no está confirmado y la gente ha decidido bloquear la vía de acceso al aeropuerto Juana Azurduy de Padilla. Hay medios que nos han pedido por Internet bloquear la vía de acceso al aeropuerto —el aeropuerto de la ciudad de Sucre”.

“En el barrio Japón han detenido un camión con dinamita, según la denuncia de un vecino, para matar a la gente. Según esta denuncia, es necesario pedir ayuda a la ciudadanía, y por eso se mantiene en vigilia. Se han detectado estos cachorros de dinamita a dos personas jóvenes de esa movilidad”.

“Se ha confirmado un muerto, aunque medios locales dicen que hay tres víctimas más”.

Tanto el ejecutivo de la Federación Universitaria Local, Antonio Jesús Mendoza, como el subteniente Eduardo Tórrez, comandante de Radio Patrullas de la Policía Departamental coinciden en que hay una relación entre la toma y quema de la Unidad de Orden y Seguridad y la actuación del Canal Universitario.

En su testimonio, el dirigente Mendoza dice lo siguiente:

“Creo que los medios de comunicación, bien y mal, nos han informado, pero de cierta manera han influido para motivar a la gente para que siga saliendo y todo lo demás. (...) Había el rumor de que el Canal Universitario estaba siendo tomado. No sé si había compañeros masistas que estaban yendo en contra del Canal. Algunos fueron en movilidad a defender nuestro Canal Universitario. De esa manera es que se concentró gente en el Canal Universitario en la plazuela Treveris. Como había una baja, yo supongo, no estuve, es que se fueron ahí abajo, donde es Bomberos y la escuela de policías funciona ¿no es verdad?”

“(...) En cuanto a las especulaciones indicaban ‘que estaban llegando ponchos rojos’, ‘ha llegado un contingente de soldados en el TAM’⁵⁰, ‘han traído armamento bélico’. Todas eran puras suposiciones: ‘Tres muertos’; pucha, sin estar seguros”.

El subteniente Tórrez identifica la responsabilidad del Canal Universitario en la destrucción de las dependencias de la Policía, al haber instado a la población a defender el medio de comunicación ante una supuesta amenaza de ataque policial, a tiempo que emitía insistentemente la noticia de la muerte de tres personas cuando en ese momento (sábado por la noche), oficialmente, se conocía la existencia de una baja. Así lo indica el testimonio del policía:

“Más o menos a las 07.30 de la noche, el locutor del canal 13 Universitario, que gracias a él, yo digo públicamente gracias a él, ha habido la destrucción de la Policía en Sucre, porque él ha convocado, primero, a recaudar dinero. Ha recaudado más o menos 2.000 dólares, a efecto de comprar flechas, comprar pepas, comprar dinamita, comprar otras cosas para atacarnos diciendo que el Canal 13 se encontraba amenazado y que salgan los vecinos de Poconas, porque se encuentra a dos cuadras de Bomberos, donde se encontraban alojados todos los policías, que salgan que se encontraban amenazados, que iban a callar su voz. En ese momento los vecinos, al escuchar eso, porque es demasiado sensacionalista ese periodista, han salido, han ido a atacar directamente hacia el Comando de Orden y Seguridad, donde es Bomberos y se encuentra Seguridad Física Privada, allá en Poconas, sobre la avenida Jaime Mendoza, a atacar con dinamitas, con petardos, piedras”.

50 Transporte Aéreo Militar.

Seguramente, debido a la mencionada presión social del momento, a la identificación con las demandas de la región y a la acción policial represiva hacia varios periodistas fue muy difícil para buena parte de éstos mantener una distancia entre sus sentimientos y la cobertura noticiosa. El dirigente de la Federación de la Prensa, Daniel Villavicencio, al respecto expresa:

“Si vamos a ser ecuánimes e imparciales con el análisis que estamos haciendo, tenemos que hacer un mea culpa por todos los medios de comunicación..., más que por los medios, por algunos periodistas. (...) Podemos contar con la mano, dos o tres periodistas, de quienes no sabemos cuál fue su ánimo o interés de fondo, porque si bien han estado plenamente identificados con el tema de la capitalidad han ayudado a encender este tema de la reivindicación cuando la tarea de todos los medios estaba en contrasentido y pretendían pacificar la ciudad”.

En este acápite, urge hacer referencia a la actuación del estatal Canal 7. Hay, en buena parte de la población de Sucre, la percepción de que la información de ese medio se parcializa a favor del Gobierno y carece de pluralidad. Al respecto, el máximo dirigente de la FUL indicó:

“Canal 7, por ejemplo, ya no informa nada de Sucre y los medios de aquí ya también lo hacen grande. O sea, debería ser la verdad o nada (...) Hay que darle más seriedad al periodismo. (...) Queremos escuchar la verdad. Todos se cierran en lo que quieren. (...) Como chuquisaqueños queremos capitalidad, pero también queremos escuchar la verdad (...). Verdades o nada”.

Es preciso hacer énfasis en que la comunicación social tiene como obligación ética brindar elementos de análisis que fomenten una actuación más racional y menos emocional en las audiencias, especialmente cuando éstas son actoras en conflictos sociales. Además, es necesario reflexionar sobre cuán democrática y respetuosa del derecho a la expresión es la apertura irrestricta del micrófono cuando ésta, lejos de contribuir a la pacificación y al establecimiento de la racionalidad, exacerba los ánimos.

En definitiva, la identificación de medios de comunicación y periodistas con uno u otro de los bandos en conflicto deslegitima su compromiso ético con la verdad y con el derecho de la sociedad a ser informada.

6.6. Vulneraciones a la libertad de expresión

Vale la pena observar, así sea de modo muy somero, el trabajo de los medios de comunicación desde la doctrina de los derechos humanos y, específicamente, de la libertad de expresión.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y de opinión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

En Sucre, unos medios de comunicación más que otros bloquearon las opiniones disidentes. Es ilustrativo el caso de César Brie, reconocido director del Teatro de los Andes. Éste escribía una columna de opinión en el periódico local hasta que, por una supuesta falta de espacio, dejaron de publicarlo a fines de agosto de 2007 cuando empezó a expresar ideas divergentes con la demanda de capitalidad.

Otro caso fue el de la Representación del Defensor del Pueblo en Chuquisaca que fue acusada por el Presidente del Concejo Municipal de Sucre de servir al MAS por no manifestarse a favor de la capitalidad. Dicha sindicación fue difundida por un canal de televisión de alcance nacional. Ese mismo medio no concedió el derecho a réplica al Defensor del Pueblo, pese a los esfuerzos de éste por brindar su versión.

El preámbulo de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión (DPLE) indica que “cuando se obstaculiza el libre debate de ideas y opiniones se limita la libertad de expresión y el efectivo desarrollo del proceso democrático”. Los medios de comunicación social deben ser conscientes de su responsabilidad en la construcción de la paz, dando participación a todas las visiones del conflicto, sin sesgarse a favor de las posiciones, supuestamente, mayoritarias ignorando a las identificadas como minoritarias.

El citado preámbulo de la DPLE señala que “la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión es instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información”. Es posible afirmar

que la libertad de prensa fue vulnerada tanto en los meses previos al estallido de la violencia como en los mismos días en que ésta se desató.

Hay denuncias reiteradas de ataques de la Policía contra periodistas durante los días del conflicto. Una foto que apareció durante esos días en el periódico El Nuevo Día retrata la agresión sufrida por un camarógrafo de PAT de parte de policías. Confirma ese trato el citado testimonio de la periodista Calinca Sotomedrano, del cual extractamos una parte:

“[Ya dentro del Liceo] estábamos con un grupo de militares, cuando un mayor de la Policía (miembro de la “Urtac”⁵¹) se acercó, me agarró fuerte del brazo, me jaló a un lado, me lastimó. (...) Me indicó que tenía que entregarle unas imágenes que yo tenía de unos policías que estaban con ropa camuflada en la carretera. (...) De forma grosera me dijo: ‘Tú tienes que entregarme esas imágenes, no te sirven, incluso me tienes que dar el casete’”.

Esos no fueron los únicos incidentes. A causa de la constante agresión contra los periodistas de radio Patria Nueva y Canal 7, estos medios tuvieron que trasladar sus oficinas y trabajar casi clandestinamente. El periódico Correo del Sur reportó el 26 de noviembre de 2007: “También hubo desmedido acoso e intolerancia en los marchistas contra los medios de comunicación estatales y radio Aclo, a los que acusaron de parcializarse con la información; por esta razón la radioemisora decidió suspender sus emisiones para resguardar la integridad de sus periodistas.” Ninguno de estos casos se ha esclarecido con el establecimiento de responsables.

A partir de lo descrito, es necesario recordar algunos principios de la DPLE que han sido vulnerados:

“Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación...”.

Respecto de los varios medios de comunicación de Sucre que impidieron a la población conocer informaciones y opiniones distintas de las dominantes:

51 Unidad de la Policía.

“Las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violen el derecho a la libertad de expresión.”

La restricción aplicada por medios de comunicación a la difusión de opiniones divergentes a la opinión dominante en esas circunstancias ha vulnerado el derecho de los ciudadanos a la libertad de expresión.

Asimismo, debe expresarse de manera contundente que “el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión”

Demás está decir que durante los conflictos se cometieron delitos que deben ser investigados y sancionados; a saber, las agresiones contra periodistas de empresas estatales y los ataques policiales contra periodistas de medios de comunicación privados.



7. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL

7.1. Antecedentes del Comité Interinstitucional

El Comité Interinstitucional nació a iniciativa de personas e instituciones cívicas y organizaciones políticas y sociales de Sucre. Se consolidó en el “II Foro de Intereses Ciudadanos”, realizado el 8 de marzo de 2007 en el Teatro 3 de Febrero.

El evento fue organizado por el Comité Cívico de Intereses de Chuquisaca y la Universidad San Francisco Xavier de ese departamento. Según información periodística participó al menos un centenar de representantes de diferentes organizaciones de Chuquisaca.

Las determinaciones más importantes de ese acto fueron las siguientes:

- Organización de una estrategia regional fuera de cualquier interés político partidario.
- Sistematización de criterios para la presentación de un documento final de propuesta a la Asamblea Constituyente.
- Presentación del documento-propuesta a la Presidenta de la Asamblea Constituyente y a las 21 comisiones.
- Planteamiento del tema a nivel nacional.

Participación de la bancada de asambleístas chuquisaqueños con una posición unánime.

Los participantes decidieron que esa estrategia de acción, en el futuro, debería ser liderada por la Universidad San Francisco Xavier, con su rector, Jaime Barrón. Su función sería la coordinación de acciones entre instituciones y la convocatoria a reuniones permanentes.

Inicialmente, el Comité Interinstitucional estaba dirigido por el presidente del Comité Cívico de Chuquisaca, el Rector de la Universidad pública y la Alcaldesa de Sucre. Luego, el Prefecto se sumó a la iniciativa para evitar reuniones paralelas y definir un solo planteamiento

sobre el retorno de los poderes a la ciudad. Sin embargo, con los posteriores acontecimientos, la autoridad departamental se fue apartando de la demanda.

Así, el Comité Interinstitucional comenzó sus tareas con la entrega a los asambleístas y a las autoridades departamentales de un documento con las razones para el retorno de los poderes del Estado. La propuesta de “capitalía plena” fue presentada formalmente a la Asamblea Constituyente, el 19 de marzo de 2007, en el encuentro territorial en Sucre.

A partir de ello, el Comité Interinstitucional cobra fuerza al encabezar el movimiento por la capitalidad plena y efectúa una serie de acciones, como marchas, cabildos, encuentros y reuniones.

Todas las actividades, inicialmente pacíficas, son efectuadas con la presencia masiva de estudiantes; asistencia garantizada por la suspensión de actividades académicas ordenada por el Rector. Del mismo modo, la Alcaldesa dispone la suspensión de actividades para que los funcionarios ediles acudan a las concentraciones.

La Alcaldía también apoyó campañas de difusión, como el estampado de poleras alusivas en el frontis del edificio municipal y la instalación de altoparlantes en las esquinas de la plaza 25 de Mayo, que emitían música y consignas contra el Gobierno y a favor de la capitalidad.

Entre otras instituciones públicas que se sumaron activamente a la demanda, se encuentra el Comité Nacional del Bicentenario. Éste, a fines de agosto, imprimió un afiche con la consigna “Ni un paso atrás”, que terminó siendo uno de los lemas que caracterizó a la demanda de capitalidad.

7.2. El rol del Comité Interinstitucional los días del conflicto

Ante el anuncio de instalación de la sesión plenaria de la Asamblea Constituyente en instalaciones del Liceo Militar de La Glorieta, el Comité Interinstitucional convocó a un cabildo el 23 de noviembre de 2007, el cual declaró ilegales los actos de la Constituyente, determinó el desacato civil a las decisiones del foro constituyente e instruyó la recolección de firmas para llevar a cabo un referendo sobre la sede de los poderes y sobre la autonomía departamental.

Después de que el cabildo concluyó, se desató la violencia en Sucre y en la zona del Liceo Militar, distante a 5 kilómetros. Estudiantes y población en general se enfrentaron con la Policía en pos de tomar el Liceo e impedir la realización de la plenaria. Los hechos de violencia duraron tres días. El lugar de concentración de la ciudadanía y de dirección de sus acciones violentas fue el edificio municipal de Sucre.

Si bien los dirigentes del Comité Interinstitucional no fueron visibles durante los enfrentamientos, es de conocimiento público que estuvieron presentes en todos los puntos en los que se instalaron barricadas, incluso llevando víveres, gasolina, medicamentos y todo lo recaudado en el Canal Universitario.

La mayoría de los grupos de enfrentamiento en las calles estaba compuesta por universitarios que fueron organizados por dirigentes estudiantiles de diferentes carreras, quienes seguían las directrices de los miembros del Comité. La dirigencia tenía destinado un presupuesto para esas contingencias. Así lo explicó el universitario Antonio Jesús Mendoza, respecto de la compra de petardos:

“Yo me sorprendo bastante en cuanto a los petardos. Nosotros, como Federación, nos compramos una caja para poder facilitar a los compañeros. No, a los dirigentes, dos cajas por cada centro. Ya lo demás, ya corre por su cuenta porque lo demás sería irnos en contra de nosotros ¿no? Porque estaríamos dándoles armas para que haya más pérdidas. Por eso, es lo que siempre se ha hecho en las defensas de las autonomías, en todo aquello. Entonces, es casi costumbre que la FUL les proporcione, pero le hablo de una caja que compramos”.

De acuerdo con entrevistas y testimonios presentados en este Informe, el Canal Universitario, medio público de comunicación, fue uno de los mayores instigadores a la violencia. El Rector, en su calidad de máxima autoridad universitaria, bien podía haber disuadido a ese medio para que pare de azuzar el conflicto.

Faltó un llamamiento unido, enfático y constante a la pacificación y desarme espiritual de la población por parte del Comité. Sólo cuando los enfrentamientos dejaron tres muertos y centenares de heridos, entre civiles y policías, y era inminente la quema de recintos de la Policía, el Rector de la Universidad llamó a detener la violencia.

El señor Antonio Orihuela, un cooperante español, comentó al respecto:

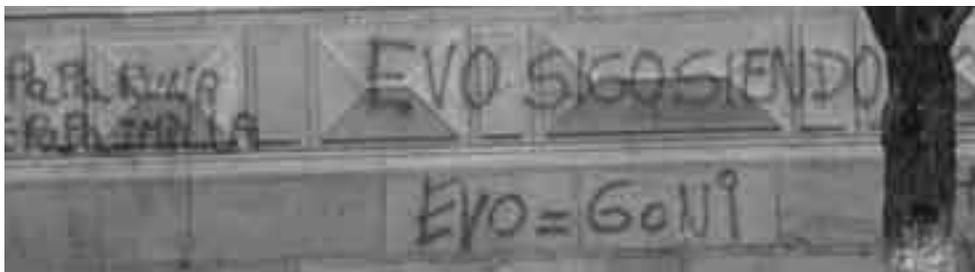
“Me ha sorprendido ver, desde la perspectiva europea, cómo los líderes políticos no han hecho ningún llamamiento a la calma, sencillamente todos se atrincheraban en sus posiciones y decían..., poco menos que alentaban, cada uno, a sus respectivas masas, al conflicto, al conflicto. Ninguno llamaba a la calma, al sosiego, y luego los medios de comunicación tampoco han llamado a la [calma a la] población (...), casi incitaban a que la gente salga a la calle.

“Creo que hay que hacer un poco de autocrítica. Los actos vandálicos se han producido cuando se soliviantan a las masas. Porque yo creo que el coche de Bomberos es de todos, no es de la Policía, no es de nadie, los cuarteles son de todos, no son de la Policía, son de Sucre”.

Cabe mencionar en este acápite que desde el inicio del conflicto, la Representación Departamental del Defensor del Pueblo en Chuquisaca fue sometida a presión para que apoye la demanda de capitalidad, pese a que la naturaleza independiente de la Institución le impide a ésta identificarse con alguna de las partes en conflicto. Por ello, representantes del Comité Interinstitucional en varios momentos intentaron descalificar públicamente la labor de defensa de los derechos humanos del Defensor.

Si bien la demanda chuquisaqueña fue una reivindicación de la legalidad, ésta debió ser desarrollada en el marco del respeto de los principios democráticos y constitucionales. Por eso, nos parece conveniente señalar los siguientes aspectos que deberán ser considerados por quienes encabezaron el movimiento por la capitalidad y por las autoridades competentes:

- Se tiene la impresión de que las entidades que conforman el Comité Interinstitucional, como la Alcaldía de Sucre y la Universidad San Francisco Xavier, utilizaron recursos del estado (personal, infraestructura y dinero) para coadyuvar en las movilizaciones desarrolladas durante el conflicto; a saber, con la compra de petardos, impresión de poleras y pancartas, y traslado de particulares en vehículos oficiales.
- Estudiantes, docentes y administrativos de las instituciones mencionadas fueron convocados a participar en las movilizaciones. El Canal 13 difundió constantes comunicados que conminaban a sumarse al movimiento del Comité Interinstitucional y *spots* referidos a la demanda de capitalidad.



- El Canal Universitario es un medio de comunicación dependiente de la Universidad Mayor San Francisco Xavier, por tanto, es un medio público al servicio de la comunidad universitaria y no de intereses ajenos a los fines académicos e institucionales de la Universidad. Durante el conflicto, el Canal Universitario fue uno de los puntos de recaudación de alimentos y dinero para las movilizaciones.
- La Alcaldía convocó a funcionarios municipales a participar en las marchas y movilizaciones, suspendiendo sus labores y la atención al público.
- Personal de la Alcaldía fue identificado en grupos de choque que agredieron a ciudadanos que disientían de la demanda de capitalidad⁵². Constituyentes agredidos días previos al conflicto también pueden dar testimonio de ello⁵³.
- La Alcaldía permitió la publicación de carteles en el frontis de su edificio y en diferentes calles de la ciudad que desacreditaban y amenazaban a autoridades y personalidades que no se sumaron a la movilización⁵⁴. Días después de los choques en La Calancha, fueron expuestos, en diferentes lugares de la plaza 25 de Mayo, afiches y una gigantografía que declaraban a una serie de autoridades y funcionarios (asambleístas, diputados, policías) como “enemigos de Sucre”. Así, la Alcaldía, claramente vulneró, por omisión, el derecho a la dignidad y la integridad de quienes fueron aludidos en dichos carteles, con el consiguiente riesgo para su seguridad personal y la de su propiedad⁵⁵.

52 Ver el periódico Opinión, edición del 21 de noviembre de 2007 (Cochabamba).

53 Marcela Revollo, constituyente del MAS, en su testimonio brindado a la Representación del Defensor del Pueblo en Chuquisaca, dijo haber reconocido a funcionarios de la Alcaldía en el grupo de manifestantes que la golpearon el 8 de noviembre de 2007, en una de las calles próximas al Teatro Gran Mariscal.

54 En la mayoría de los libelos figuraban el ex prefecto de Chuquisaca, David Sánchez, el Comandante de la Policía Departamental, el dirigente de la Central Obrera Departamental, Eduardo Ñiguez y la Representante del Defensor del Pueblo, Ximena Dávalos.

55 Así ocurrió con el ex prefecto de Chuquisaca David Sánchez.

8. VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DURANTE EL CONFLICTO

El conflicto tuvo su origen en la movilización de la ciudadanía chuquisaqueña para que se tome en cuenta la demanda de capitalidad plena en la discusión constituyente y en rechazo a la decisión de excluir dicha petición de la agenda de la Asamblea, el 15 de agosto, y del proyecto de Constitución aprobado en grande el 24 de noviembre en instalaciones del Liceo Militar Edmundo Andrade.

La demanda chuquisaqueña a la Asamblea Constituyente se inscribe en el artículo 7, incisos b y h, de la Constitución Política del Estado. De haberse realizado el debate sobre la capitalidad —aunque no necesariamente ello haya derivado en su aprobación— en un escenario democrático como la Asamblea Constituyente, tal vez se habría evitado el desenlace trágico que describe este informe.

La petición de capitalidad fue presentada por el Comité Interinstitucional, creado para ese fin. Desde el principio surgieron discrepancias entre éste y la Directiva de la Constituyente respecto de la visión y enfoque de la capitalidad, el retorno de poderes del Estado a Sucre, las autonomías, el impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) y otros temas.

Todos los intentos de hallar acuerdos fracasaron y, al contrario, se estableció un clima de intransigencia y confrontación en el que se involucraron otros actores, sociales y políticos, mientras el pueblo chuquisaqueño estaba movilizado al mando del Comité Interinstitucional. La convocatoria a sesión de la Asamblea Constituyente, excluyendo la demanda de capitalidad, desembocó en los enfrentamientos del 23 al 25 de noviembre en Sucre.

En este contexto pretendemos precisar cuál fue el rol y la responsabilidad de instituciones gubernamentales, desde la perspectiva de los derechos humanos:

- Según testimonios recogidos en este Informe, personas internadas en diferentes centros médicos dijeron haber sido víctimas de violencia policial. Testigos de las confrontaciones entre la población y la Policía afirmaron que hubo exceso y abuso de parte de esa institución.

- Los enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas del orden fueron violentos.
- Fallecieron tres personas; 278 fueron internadas en hospitales con diagnósticos, tales como politraumatismos, intoxicaciones por gases, quemaduras y heridas por cuerpos extraños (ver el cuadro estadístico N° 1).
- Funcionarios policiales agredieron a periodistas de diferentes medios de comunicación mientras éstos hacían cobertura informativa de los hechos.
- Aproximadamente 70 universitarios fueron detenidos. Luego fueron puestos en libertad gracias a la intervención de autoridades universitarias e instituciones chuquisaqueñas.
- Se vivió un ambiente de convulsión social, con cierre de instituciones privadas y públicas, lo que significó paro total de actividades en Sucre durante los tres días de confrontación.

8.1. El derecho a la vida desde la doctrina de los derechos humanos

Es la potestad y prerrogativa natural que tiene todo ser humano, por el sólo hecho de ser tal, de que su vida sea respetada, protegida, garantizada y preservada por el Estado. Para el Estado este derecho implica:

- Deber de abstención, con referencia a acciones que ponen en peligro la vida de los individuos.
- Conforme a diferentes preceptos constitucionales vigentes, el Estado no puede autorizar, permitir ni disponer, en ningún caso, la vulneración del derecho a la vida, ni siquiera en situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación.
- La protección de este derecho se traduce en el deber del Estado de asumir las medidas necesarias para impedir y castigar la privación de la vida como consecuencia de actos criminales y evitar que sus propias fuerzas de seguridad causen muertes.

- En caso de producirse esos hechos, el Estado tiene la obligación de investigarlos y castigar a los responsables, de informar a los familiares sobre la suerte de las víctimas y de indemnizar a la familia de éstas últimas.

En consecuencia, el pleno respeto del derecho a la vida implica la prohibición a cualquier agente, funcionario, autoridad estatal o particular —que actúe bajo las órdenes o con la aquiescencia directa, indirecta o circunstancial de los agentes o autoridades del Estado— de atentar contra ella, por cualquier medio y en cualquier circunstancia.

De acuerdo con el artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estado tiene la obligación fundamental de respetar y garantizar los derechos de todas las personas dentro de su territorio, de tal modo que todo menoscabo a los derechos humanos reconocidos pueda ser atribuido, según las reglas del Derecho Internacional, a la acción u omisión de cualquier autoridad pública, constituyéndose en un hecho imputable al Estado.

En esa línea, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha indicado en varias oportunidades que el ejercicio de la función pública está limitado por los derechos humanos como atributos inherentes a la dignidad humana, por lo que éstos son superiores al poder del Estado⁵⁶.

Se debe tomar en cuenta que “la protección a los derechos humanos, en especial a los derechos civiles y políticos recogidos en la Convención Americana de los DDHH, parte de la afirmación de la existencia de ciertos atributos inviolables de la persona humana que no pueden ser legítimamente menoscabados por el ejercicio del poder público. Se trata de esferas individuales que el Estado no puede vulnerar o en los que sólo puede penetrar limitadamente. Así, en la protección de los derechos humanos, está necesariamente comprendida la noción de la restricción al ejercicio del poder estatal.⁵⁷”

8.2. Testimonios y reportes de violación del derecho a la vida, salud e integridad física

Un joven de 19 años, declara lo que le ocurrió el 23 de noviembre de 2007.

⁵⁶ Sentencia del caso Velásquez Rodríguez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

⁵⁷ Opinión consultiva OC 6/86, del 9 de mayo de 1986. Serie A Nº 6 par. 21.

“Entramos a una casa dos chicos y yo, entonces entraron los policías y nos golpearon por aproximadamente media hora (...) Nos pegaron a patadas, puñetes, toletes y con sus armas (...). Nos hicieron levantar las llantas que estábamos quemando sin tomar en cuenta que estaban calientes. (...) No querían que los miremos, nos decían: ‘¡Perros, qué nos miran!’, y nos golpeaban. (...) Nosotros estábamos sanos, tranquilos, no estábamos tomando; los que provocaron fueron ellos. (...) Nos llevaron a la pared como reos criminales, nos golpeaban, nos decían que no se iba a mover la capitalía jamás, nos decían: ‘Somos de Oruro’, y nos seguían golpeando. (...) Al caer, rocé a un comandante que me dijo: ‘¡Qué me miras y qué me estas tocando, perro!’, [mientras] nos golpeaba.

El director del Seguro Social Universitario, Ernesto Pantoja menciona un incidente del que fue víctima con otros compañeros de trabajo el 23 de noviembre:

“Yo estaba charlando con uno de los oficiales, tratando de explicar esta situación, cuando ha venido un civil por encima de ellos. (...) Es el que me ha agredido en el ojo, y ellos, en vez de apartarlo han permitido esa situación”.

“(...) Al chofer lo han agredido (...), tiene hematomas en la cabeza, en el cuello, en las costillas. Los policías lo pusieron de espaldas, (...) contra la ambulancia y ahí le han dado culatazos en el tórax”.

Antonio Jesús Mendoza, máximo dirigente de la FUL, relata las circunstancias en las que conoció el primer fallecimiento:

“Nos dirigíamos por el camino a Cachimayu, antes de llegar a la primera curva. (...) Yo estaba yendo muy molesto, me regalaron algunos matasuegras. (...) Más bien que no había nadie a mi lado, mis amigos se fueron por otro lado. Yo no sé si me reconocieron o es que era para mí o es que ya estaba indicado, pero el compañero (Gonzalo Durán) cae casi a mis pies (...) El compañero de al lado me grita: ‘¡Eso es bala!’ Y ya le salía sangre de su pecho. (...) Muy asustados lo auxiliamos llevándolo hasta la carretera, pero en media hora nos enteramos que había fallecido. (...) Yo temía por mi seguridad y la de los compañeros, no sabía qué es lo que iba a pasar. (...) En la cima estaban unos grupos de policías. Yo creo que ha debido ser la desesperación, pues ya la gente estaba llegando a ellos”.

Trifón Nina Mamani, dirigente universitario, describe así los hechos:

“Me subí a un cerro y pude ver claramente que cuando agarraban a los manifestantes los pateaban y los pisoteaban. (...) Han atrapado a un chico y no lo hemos podido rescatar. (...) Ahí era cuando los desvestían. (...) Me agarraron y me apuntaron con sus armas, me revisaron y les dije que yo era de primeros auxilios. (...) Me acerqué a un compañero que tenía un golpe en la cabeza, lo atendí y pude verificar que no sentía su pierna izquierda, tenía una monoparesia⁵⁸. (...) Llegaron dos chicos más con unas frazadas y he improvisado una camilla”.

“(...) Los policías reciben ordenes de retirarse, pero indican que se irían con el cuerpo del herido. (...) Los policías y los militares utilizaron al herido como escudo para escapar del lugar. (...) Éramos tres estudiantes y un policía, que nos ayudaba a trasladarlo. (...) Me he asustado cuando nos han llegado de cerca petardos que lanzaron los estudiantes; estaban llegando en masa.”

Del resultado clínico de los enfrentamientos entre la fuerza pública y los manifestantes, nos habla el doctor Ernesto Pantoja, director del Hospital Universitario:

“Lo más significativo y lo más preocupante son las heridas que han presentado algunas personas, como traumatismos encéfalo craneanos. Uno de ellos ha fallecido esta mañana (...), dos jóvenes perdieron la mano derecha fruto de explosivos, ha habido dos jóvenes con fractura de maxilar inferior (...), dos pacientes graves de consideración que hemos tenido que internar en el hospital Santa Bárbara, a uno de ellos, un universitario brutalmente agredido por la Policía le han fracturado una costilla. Está con un sangrado a nivel del tórax; un hemotórax, que es lo que llamamos nosotros al sangrado abdominal.”

El informe número 23/2007 de la Fiscalía de Distrito da cuenta del fallecimiento de tres personas: Gonzalo Durán Carazani, José Luis Cardozo Lazcano y Juan Carlos Serrudo Murillo. Los dos primeros fueron heridos por proyectil de arma de fuego el 24 de noviembre en el cerro La Calancha. El señor Serrudo Murillo fue herido por un proyectil de gas lacrimógeno el 25 de noviembre, en la puerta de la Unidad Operativa de Tránsito, en la calle Junín.

58 Parálisis de un miembro inferior (N.d.E.).

Ante estas muertes, el Ministerio Público abrió casos contra quienes presuntamente cometieron los homicidios, delito previsto y sancionado por el artículo 252 del Código Penal. También abrió casos ante la denuncia que hicieron nueve ciudadanos por la presunta comisión de los delitos de lesiones leves, graves y muy graves, previstos y sancionados por los artículos 271 y 270 del Código Penal. De los afectados, dos son policías y dos (un hombre y una mujer) son menores de edad.

8.2.1. Reportes de los centros hospitalarios de Sucre

La lista de fallecidos, heridos e intoxicados es la siguiente:⁵⁹

Cuadro N° 1

Fallecidos	
Muerte por herida de bala	2
Muerte por impacto de granada de gas en el tórax	1
Total	3

Cuadro N° 2

Pacientes civiles atendidos en diferentes hospitales	
Total de internados por gases lacrimógenos	53
Total de heridos	225
Con curaciones, suturas, excoiaciones	68
Con contusiones leves, policontusiones, traumatismos, TEC	97
Con fracturas	5
Con quemaduras	14
Heridos por impacto de balín o cuerpo extraño	36
Heridos y/o amputados por explosión de dinamita	2
Heridos por arma de fuego	3
Total	278

⁵⁹ Cuadro elaborado de acuerdo con la información consignada en los servicios médicos que atendieron a las personas afectadas. Las listas in extenso se encuentran en el anexo N° 1.

Cuadro N° 3

Policías atendidos en hospitales de Sucre	
Con contusiones leves, policontusos, traumatismos, TEC	7
Fractura	1
Total	8

Las víctimas son: tres fallecidos, 53 intoxicados y 225 heridos. Estos casos deben ser considerados en los marcos de la legislación nacional y la legislación internacional que castigan la falta de respeto al derecho a la vida, salud y seguridad.

8.3. Vulneraciones a los derechos humanos por acción y omisión del Estado boliviano

De acuerdo con la información recolectada en entrevistas, testimonios, análisis hemerográficos y otros documentos mencionados en el presente Informe Defensorial, se evidencian las siguientes vulneraciones a los derechos humanos:

- Durante los sucesos ocurridos en Sucre, del 23 al 25 de noviembre, la Policía Nacional utilizó la fuerza pública en contra de los ciudadanos y ciudadanas que protagonizaron las protestas en la ciudad y en La Calancha, zona ubicada cerca del Liceo Militar Teniente Edmundo Andrade, predio en el que sesionaba la Asamblea Constituyente. Los enfrentamientos derivaron en el fallecimiento de los estudiantes José Luis Cardozo, Juan Carlos Serrudo Murillo y el abogado Gonzalo Durán Carazani. De esta manera fueron vulnerados los artículos 7, inciso a, y 13 de la Constitución Política del Estado; el artículo 4, inciso 1, y el artículo 5, inciso 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Un número considerable de ciudadanos (278) requirió atención médica de emergencia en diferentes centros hospitalarios. Los afectados sufrieron por inhalación de gases (53), quemaduras, politraumatismos y heridas provocadas por el impacto de granadas de gas y balines (225). Estas personas vieron vulnerados sus derechos a la salud e integridad física, respectivamente. Si bien la Policía Nacional cuenta con gases y otros recursos para disuadir a los manifestantes, estos materiales deben ser utilizados en

concordancia con los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley; y los artículos 2, 3, 5 y 6 del Código de conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. En las circunstancias descritas no fueron cumplidos los principios de proporcionalidad, racionalidad, ni distinción pues se evidenció que niños, mujeres, ancianos y transeúntes circunstanciales sufrieron por el uso de agentes químicos.

- En varios testimonios queda comprobado que los funcionarios policiales amenazaron la integridad física de los detenidos. Las víctimas, especialmente universitarios, soportaron malos tratos y agresiones físicas y psicológicas. Las declaraciones coincidieron en señalar que hubo uso desproporcionado de la fuerza. Los policías incumplieron lo establecido en los artículos 6, párrafo II, y artículo 7, inciso a, de la Constitución Política del Estado, y en el artículo 5, inciso 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Además, en contravención del artículo 295 del Código Penal y los artículos 3 y 6 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, que indican que ninguna persona será sometida a tortura, tratos denigrantes, crueles degradantes e inhumanos, y se refieren a la misión de la Policía respecto de mantener y reguardar el orden interno que le otorga la CPE.
- Los periodistas informaron que la represión policial afectó su trabajo, ya que los agentes los amedrentaron mientras cumplían su labor y algunos intentaron decomisarles el registro fotográfico y audiovisual que habían realizado. Estas acciones van en contra del artículo 7, inciso b, de la Constitución Política del Estado, el artículo 1 de la Ley de Imprenta y el artículo 13, incisos 1 y 3, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Sobre este punto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985, señala: “La libertad de pensamiento y expresión ‘comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole’. Esos términos establecen literalmente que quienes están bajo la protección de la Convención tienen (...) el derecho y la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Por tanto cuando se restringe ilegalmente la libertad de expresión de un individuo, no sólo es el derecho de ese individuo el que se está violando, sino también el derecho de todos a ‘recibir’ informaciones e ideas.”

- El Comandante General de la Policía ordenó el repliegue de los efectivos de Sucre a Potosí, con el argumento de que la institución policial “no contaba con las garantías necesarias” para el cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 215 de la Constitución Política del Estado. La determinación corresponde a un grave incumplimiento de los deberes de la fuerza policial, en especial si se considera que durante esos días el Ministro de Gobierno, quien se trasladó a Sucre, estaba llamado a proveer los recursos necesarios para que la Policía cumpla su trabajo de manera eficiente.
- El repliegue policial fue ordenado tras la confirmación de los tres fallecimientos. La decisión, producto de una fuerte presión interna, tuvo los objetivos de disminuir el nivel de confrontación y proteger a los mismos agentes, ya que la muchedumbre había tomado las oficinas policiales. Dadas las circunstancias, los efectivos se enfrentaron a imprevistos que les impidieron cumplir a cabalidad lo dispuesto en los artículos 7 (incisos a, b, c,) y 55 (inciso b) de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, y los artículos 3 y 4 del Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Policía Nacional referidos a la obligación y competencia de esta institución de preservar los derechos y garantías fundamentales de las personas, proteger el patrimonio público y privado, impedir los delitos, faltas, contravenciones y otras manifestaciones antisociales.
- La población sucrense quedó desprotegida y sin seguridad. Entendida esta última como la potestad y prerrogativa de todo ser humano, por el sólo hecho de ser tal, de tener la certeza de que su persona, su honor, sus bienes y sus derechos serán protegidos de cualquier amenaza, intimidación o perturbación que pueda ponerlos en riesgo.
- Después de la decisión policial, el Comité Interinstitucional de Sucre asumió de facto la responsabilidad de mantener el orden en la urbe y, con el apoyo de las juntas de vecinos, conformó grupos de autodefensa que cumplieron acciones de seguridad durante 48 horas. En ese tiempo, la presencia institucional del Estado desapareció de la ciudad capital.
- El Seguro Universitario informó que policías agredieron física y psicológicamente a sus funcionarios. Los médicos adujeron que los uniformados obstruyeron su trabajo y que, además, destrozaron una ambulancia, equipo médico y atacaron al médico de turno. Este trato revela que los policías no estaban capacitados suficientemente en el

respeto de los derechos humanos. Estas actitudes vulneraron el Derecho Internacional Humanitario que expresa: “(...) Distinguir entre los objetivos militares y los civiles, respetar a los civiles y sus bienes (...), no causar sufrimientos o daños excesivos (...), no atacar al personal médico o sanitario ni sus instalaciones y permitirles llevar a cabo su trabajo (...), tratar con humanidad al adversario que se rinde o es capturado, así como a los prisioneros o detenidos.”

- Tanto funcionarios policiales como población civil vulneraron el Derecho Internacional Humanitario porque impidieron la labor de socorro de organismos internacionales neutrales como la Cruz Roja. En diferentes circunstancias, ambos sectores revisaron la ambulancia de la institución porque dudaban del accionar transparente de una organización, cuyo propósito es el de brindar ayuda humanitaria a quien lo requiera, sin tomar en consideración la pertenencia política de la persona damnificada.



9. ACCIONES DE LOS MANIFESTANTES QUE ATENTARON CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA

9.1. Antecedentes

Días antes del conflicto de noviembre de 2007 cientos de campesinos de Chuquisaca llegaron a Sucre con el propósito de apoyar la continuidad de las sesiones de la Asamblea Constituyente y se apostaron en las calles que circundan el teatro Gran Mariscal. Partidarios del Comité Interinstitucional asumieron la misma medida, pero con el propósito de impedir las sesiones del cónclave, hasta que éste incluyera en los debates el tratamiento de la capitalidad. Estos dos bandos se enfrentaron en varias ocasiones. Esos días, algunos sectores sucrenses cuestionaron la presencia de campesinos e indígenas y supusieron que estas personas llegaron a la ciudad gracias al apoyo económico del Estado.

De esos días se estableció que:

- La mayoría de los campesinos volvió a sus comunidades después de que alumnos de la Universidad Pedagógica los desalojaron el 21 de noviembre. Por ello, se supone que no participaron de los hechos sucedidos entre el 23 y 25 de ese mes y, por eso, no se consignaron víctimas entre estas personas.
- En las calles donde ocurrieron los conflictos sociales participaron habitantes de Sucre, en su mayoría universitarios, que apoyaban la demanda de capitalidad plena para la ciudad. Una vez desatada la violencia, los manifestantes causaron daños a la propiedad privada y pública, como la quema de unos 40 vehículos (particulares y oficiales), destrozos en la Unidad Operativa de Tránsito (escritorios, computadoras, etcétera) y quema de documentación y archivos de esta oficinas. Además, incendiaron y asaltaron edificios de la Policía Departamental (Comando Departamental, Unidad de Orden y Seguridad, Radio Patrullas, Escuela Básica Policial y Organismo Operativo de Tránsito) y la vivienda del ex Prefecto chuquisaqueño.
- Testimonios de tres policías y un constituyente señalan que una muchedumbre los capturó, retuvo y golpeó en una zona periférica de la ciudad.

- Los efectivos policiales abandonaron Sucre después de haber sido rebasados por la población y argumentaron que no tenían las garantías necesarias para cumplir sus deberes constitucionales.
- Entre los policías trasladados a Potosí el 25 de noviembre, 135 recibieron atención médica en esa ciudad. Otros ocho policías accedieron a cuidados médicos en hospitales de Sucre.

9.1.1. Reportes de policías que fueron atendidos en la clínica Copacabana de Potosí

Cuadro N° 4

Policías heridos que fueron atendidos en Potosí	
Curaciones, suturas, excoriación	10
Contusiones leves, policontusos, traumatismos	115
Fracturas	2
Quemaduras	8
Total	135

9.2. Delitos y atentados cometidos por manifestantes en contra de ciudadanos, servidores públicos e instituciones públicas durante el conflicto

En este contexto de violencia extrema hacia funcionarios que, más allá de su oficio, su pertenencia política o identidad regional y étnica, son seres humanos, es necesario realizar algunas consideraciones respecto de los derechos y deberes a los que se encuentran sometidos los ciudadanos en un Estado de Derecho.

El artículo 8, incisos a, h, de la Constitución Política del Estado, dispone cuáles son los deberes fundamentales de los ciudadanos. En el caso que nos ocupa es necesario mencionar el deber de “acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la república y resguardar y proteger los bienes e intereses de la colectividad”. Esta obligación fundamental está íntimamente concordada con el principio constitucional de que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás y que no se puede actuar en desmedro de los mismos, lo que nos obliga a mantener una correlación entre deberes y derechos; es la línea constitucional que rige la conducta de los ciudadanos.

Dada la ruptura de la legalidad en esos días de noviembre de 2007, las autoridades pertinentes están llamadas a esclarecer los hechos ocurridos. Con este propósito, resumimos los hechos acaecidos en Sucre.

El 24 de noviembre, manifestantes asaltaron y robaron la vivienda del ex prefecto David Sánchez. Luego, corrió el rumor de que la muchedumbre realizaría acciones similares en los domicilios de constituyentes masistas de La Paz y de otras personalidades chuquisaqueñas que no apoyaban los reclamos del Comité Interinstitucional.

El 24 y 25 de noviembre grupos de manifestantes incendiaron y asaltaron las siguientes unidades policiales: Comando Departamental, Organismo Operativo de Tránsito (ahí fueron quemados unos 40 vehículos de propiedad particular), la unidad de Bomberos, la Unidad Operativa 110 y la Escuela Básica Policial. El Ministerio Público inició procesos contra los supuestos autores por la presunta comisión de los delitos de incendio y robo agravado, establecidos en el artículo 332 del Código Penal.

El 25 de noviembre, tres policías fueron capturados en Barrio Lindo. De acuerdo con el testimonio de una de las víctimas, la gente los sometió a tratos crueles. El subteniente Ever Patiño aseguró:

“Nos empezaron a bloquear los caminos de escape. En ese entonces, tratando de buscar calles para lograr escapar, nos encontramos en un barranco, ya no teníamos dónde escapar, salimos de la vagoneta con las manos en alto en señal de rendición, si se puede decir, ante la turba. Y ni aún así, gritando que ya estábamos heridos del día anterior, [que] ya estábamos golpeados, ni aún así se apiadaron de nosotros. Nos botaron a un barranco a tres de nosotros: al teniente Tórrez, policía Ajuacho y mi persona. Nos botaron a un barranco, rodamos más o menos unos 30 metros, y desde arriba la turba nos botaba con toda clase de objetos, entre ellos, palos, piedras. Y no faltaron, pues, los comedidos que bajaron hasta el lugar y nos empezaron a golpear con todo lo que podían. (...) Mire, había sido cerca de ahí el velorio del abogado que había fallecido”

Ese mismo día, el constituyente Félix Cárdenas también fue víctima de captura, golpiza y trato cruel:

“Después de cinco minutos unos jóvenes hacen parar el carro, suben arriba a revisar y gritan: ‘aquí hay un colla’, y vienen muchos, me bajan del carro, me hacen caminar hasta donde está un piquete.”

“(...) Revisan mis documentos, encuentran mi credencial de constituyente, me miran sacándome el sombrero (...) ‘Ah, este es el Cárdenas’. Comienza la tortura, pienso que hasta aquí llegué. Me golpean, cada uno reclama su parte. Me golpean con todo, palos, patadas, puñetes, me llevan de piquete en piquete; casi cada 30 metros hay diferentes grupos-piquetes. Lo siento interminable, estoy sangrando por todo lado, en algún momento no recuerdo cómo fue la paliza.

“Por el cuarto grupo, más o menos, gente más exaltada me obliga a pararme sobre un fuego hecho con llantas, un fuego que había amanecido. ‘Te vamos a quemar, carajo’, dice uno que parecía dirigente de la zona. Estuve encima del fuego como dos o tres minutos, pero parecía una eternidad. Sólo faltaba otro exaltado que echara gasolina y ahí terminaba todo.”

Ciento treinta y cinco policías recibieron atención médica en Potosí porque los centros hospitalarios de Sucre no quisieron prestar sus servicios a los funcionarios, según denuncia el comandante de la Policía Departamental, Rómulo Cáceres:

“No quisieron atender a nuestros heridos. Con la información que habían recibido, nosotros éramos los malos. Cómo los malos iban a ser atendidos en algún nosocomio. Entonces no teníamos derecho a esa atención. Principalmente, en el [hospital] Santa Bárbara o algún lugar cercano de emergencia retornaban con el herido, [diciendo] ‘que no nos dejaban pasar y que no nos quieren atender’.”

Una periodista denunció, en una transmisión radial, que los manifestantes utilizaron explosivos:

“Quiero informarles que en estos momentos ya los pobladores y los estudiantes se encuentran apostados en los distintos lugares de los cerros. Puedo decirte, para explicar más gráficamente, a mi lado izquierdo se encuentran los estudiantes... algunas bombas molotov, algunos cachorros de dinamita y han rebasado la distancia de la Policía, que se encuentra en las carreteras.”

Debido al manejo de los explosivos, dos jóvenes sufrieron heridas de consideración. Ambos perdieron la mano derecha; uno sufrió daños en el oído y el otro en la vista⁶⁰.

Los hechos mencionados están tipificados como delitos por el Código Penal porque vulneraron los derechos de los afectados.

Durante esas jornadas, varios artículos de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos también fueron vulnerados. A saber:

- Artículo 1. Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Artículo 5, inciso 1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- Artículo 21. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes (...). Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.
- Artículo 32, inciso 1. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad.
- Artículo 32, inciso 2. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática.

Además, los ilícitos incumplieron los artículos 7, inciso i, y 8, incisos a y h, de la Constitución Política del Estado.

⁶⁰ Datos obtenidos de pesquisas realizadas por el Instituto de Investigaciones Forenses y de los cuadernos de investigación de la Fiscalía General.

La violencia de esos días estuvo caracterizada por la beligerancia, radicalismo e intolerancia. Ello hace suponer que los dirigentes de los grupos en conflicto fueron rebasados por las bases o no hicieron esfuerzos contundentes de controlar la situación. Los actos de los involucrados en las protestas son cuestionables, ya que incurrieron en delitos y afectaron los derechos de la ciudadanía.

Una vez recuperada la calma, es preciso que los protagonistas de los hechos antes relatados reflexionen sobre las acciones asumidas en esas jornadas, ya que los destrozos sobre los bienes del Estado no afectan más que la propia ciudadanía, pues los equipos perdidos durante esos días tenían la función de atender sus necesidades y ahora no podrán cumplir con ese objetivo.

10. QUERELLAS Y REQUERIMIENTOS ACUSATORIOS PRESENTADOS A LA FISCALÍA⁶¹

10.1. El Comando Departamental de Policía de Chuquisaca contra miembros del Comité Interinstitucional y contra el director de Canal Universitario de Sucre

En representación de la Policía Nacional, el comandante departamental de la institución, coronel Rómulo Cáceres, inició el 3 de diciembre de 2007 un proceso por los daños a bienes, muebles e inmuebles policiales.

La querrela acusa a John Cava Chávez, Luis Fidel Herrera Ressini, Luis Jaime Barrón Poveda y Rubén Gonzales por los delitos de sedición (artículo 123 del Código Penal), instigación pública a delinquir (artículo 130), apología pública de un delito (artículo 131), asociación delictuosa (artículo 132), desórdenes y perturbaciones públicas (artículo 134), impedir y estorbar el ejercicio de funciones (artículo 161), homicidio en grado de tentativa (artículo 251), lesiones leves, graves y gravísimas (artículos 270 y 271), hurto (artículo 326), robo (artículo 331), robo agravado (artículo 332), daño simple (artículo 357) y daño calificado (artículo 358) con las agravantes insertas en los incisos 2, 3 y 4, tipificados por el Código Penal en sus artículos 123, 130, 131, 132, 134, 161, 251, acciones relacionadas con los artículos 8, 270, 271, 326, 331, 332, 357 y 358 respectivamente. La acusación argumenta que los querellados aprovecharon su función de líderes departamentales y en forma abierta, pública y dolosa prestaron colaboración para la comisión de los delitos denunciados. “Se valieron de otros para perpetrar actos delincuenciales de público conocimiento”, apunta el documento.

La querrela también acusa a un periodista del Canal 13, Televisión Universitaria, que “públicamente llamaba a la rebelión, mal utilizando la información, alentando a la violencia desmedida en la ciudad de Sucre”, y sin cuya dirección y planificación no hubieran podido cometerse atentados contra la vida, la integridad física de los funcionarios policiales y de otros particulares, y daños a la propiedad pública (“bienes inmuebles y muebles en los cuales se prestaban servicios”, “vehículos que se encuentran in situ”). Además, se menciona que por efecto de dicha violencia, fue sustraída del Comando Departamental documentación

61 Resúmenes de querellas y requerimientos acusatorios por los hechos ocurridos durante el conflicto.

confidencial y de interés para la seguridad de la nación, a lo que se suma la sustracción de equipo policial⁶².

10.2. El Colegio de Abogados de Chuquisaca, en representación de las víctimas, contra autoridades del Estado boliviano⁶³

Como resultado del conflicto tres personas perdieron la vida: Gonzalo Durán Carazani y José Luis Cardozo Lazcano (el 24 de noviembre, por impacto de proyectil de arma de fuego y en las cercanías del cerro La Calancha) y Juan Carlos Serrudo Murillo (el 25 de noviembre, por proyectil de gas lacrimógeno, en la puerta de la Unidad Operativa de Tránsito de la calle Junín).

Frente a eso, el entonces presidente del Colegio de Abogados de Chuquisaca, Hernando Aguilar Martínez, presentó una querrela criminal el 7 de enero de 2008, en representación de René Durán Paniagua y Amalia Carazani Miranda de Durán, Pedro Serrudo Calvimontes y Máxima Murillo de Serrudo, Nicolás Cardozo Arancibia y Natalia Lazcano Cueto de Cardozo, padres de los fallecidos.

La querrela se presentó contra Evo Morales Aima, presidente de la República; Alfredo Octavio Rada Vélez, ministro de Gobierno; Miguel Humberto Vásquez Vizcarra, comandante general de la Policía Nacional; Jorge Gonzalo Espinoza Salinas, coordinador de Operaciones Especiales de la Policía Nacional; y José Ángel Galván Flores, comandante departamental de la Policía de Chuquisaca, al momento de los hechos.

La querrela supone la comisión de los siguientes delitos: genocidio (artículo 138, segundo párrafo del Código Penal), resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes (artículo 153); violación de los derechos y de las garantías individuales, consagradas en la primera parte de la Constitución Política del Estado, en los artículos 7, 12 y 13; violación del artículo 1, inciso b, de la Ley N° 2445, del 13 de marzo de 2003; incumplimiento de deberes (artículo 154 del Código Penal), abandono de cargo (artículo 156, segundo párrafo del mismo Código); y favorecimiento de la evasión (artículo 181 del Código Penal).

⁶² Querrela criminal presentada por el Comando Departamental de la Policía.

⁶³ Al momento de la conclusión del presente informe, la investigación de los hechos se encontraba con requerimiento acusatorio presentado por el Ministerio Público.

11. HECHOS OCURRIDOS EN LA PENITENCIARÍA DE SUCRE

11.1. Antecedentes

En relación con los hechos del 25 de noviembre, el mayor Gróver Barea Márquez, director del establecimiento penitenciario San Roque, relata:

“Se pidió refuerzos, pero ninguna unidad podía [acudir], porque [éstas] estaban siendo tomadas. Entonces, a toda esta situación, los internos, aprovechando todas estas manifestaciones, habrían arrancado la puerta principal del penal San Roque. Hay evidencias, fotografías de la puerta que está en el suelo. Entonces, habrían arrancado la puerta y, para evadirse, algunos peligrosos y otros toman las direcciones —las direcciones de Seguridad y de Régimen Penitenciario—, de donde sustrajeron armas, armas que fueron utilizadas contra los policías, que tuvieron que salir del penal (...) Habiéndose terminado las municiones que tenían, porque en el penal no se utilizan elementos antidisturbios, los policías tuvieron que retroceder”.

En cuanto a la supuesta acusación de que algunos policías ayudaron a evadir presos, tal como se aprecia en imágenes, Barea comentó:

“Un grupo reducido (de guardias) se quedó justamente a rescatar a estas rehenes y a visitas, porque era un día domingo y estaba lleno de visitas el penal, porque la puerta principal estaba en llamas, y eso es donde se ha tergiversado”.

Los testimonios de la Directora de Régimen Penitenciario (30/11/2007), del Director del Penal y del “acta de la tercera visita de cárcel” (7/12/2007) señalan los siguientes hechos ocurridos el 25 de noviembre:

- Después de que grupos de manifestantes expresaron su rechazo al trabajo policiaco con la quema y destrozo de las instalaciones de la fuerza, la gente amenazó con agredir a los 17 agentes que prestaban su servicio en la penitenciaría de Sucre (San Roque).
- Los internos se amotinaron tras conocer por los medios de comunicación que la fuerza policial había sido rebasada en las calles de la ciudad. Un grupo de reclusos quemó

llantas frente a la reja principal. Esta acción derivó en un enfrentamiento entre guardias y presos, mientras que en las vías aledañas había gente movilizada.

- Luego de que la puerta principal del penal fue derribada, algunos presos ingresaron a los dormitorios de los policías y robaron armamento, con el propósito de fugar del predio. Esta acción desencadenó un enfrentamiento entre amotinados y uniformados.
- Como los guardias fueron rebasados por los detenidos y no tenían agentes químicos para precautelar su seguridad e integridad física, decidieron dejar el penal y plegarse a la tropa que se dirigía a Potosí. En el ínterin, rescataron a tres mujeres policía que brindaban servicio en el ala femenina de la cárcel. El Comando General de la Policía instruyó que estos guardias permanezcan en el recinto, según informó la Directora de Régimen Penitenciario.
- Ante la ausencia de guardias de seguridad, los manifestantes ingresaron a la cárcel, la saquearon, destrozaron las oficinas, dormitorios policiales, consultorios médicos y algunas celdas.
- Debido al incendio en la puerta principal del penal, algunos policías ayudaron a internas y visitantes a escapar del predio. El hecho fue captado por algunos canales de televisión que informaron que los agentes habían participado en la fuga de los reclusos. Por este motivo, la Fiscalía del Distrito inició dos casos por la presunta comisión de los delitos de favorecimiento a la evasión y abandono de cargo.
- Ese día, al menos 65 internos fugaron de San Roque, de ese total, 60 retornaron hasta el 27 de noviembre de 2007. Otros detenidos decidieron quedarse en la cárcel para cumplir su sentencia y cuidar sus pertenencias.
- El “acta de la tercera visita de cárcel” indica que los internos que no huyeron y los que regresaron voluntariamente solicitaron que su conducta sea considerada a su favor para recibir los beneficios establecidos en las leyes.
- El Juez de Instrucción Cautelar Segundo de la Capital recomendó analizar la conducta de los internos que no escaparon. Empero, cuestionó el trabajo policial, porque haberse mostrado incapaz de manejar el recinto.

- La madre del interno Marco Antonio Fernández informó que su hijo se había fugado enfundado en un chaleco que llevaba el rótulo “Policía”. Los manifestantes interceptaron al muchacho y le propinaron una golpiza que lo dejó en estado de coma, según el diagnóstico del hospital Santa Bárbara.
- El director de Desarrollo Social de la Prefectura dijo que la refacción del penal requerirá una inversión de dos millones de bolivianos.
- Hasta la fecha no hay un inventario oficial de los daños sufridos en el penal, aunque su Director considera que los perjuicios llegan al “cien por ciento”.

Cuadro N° 5

Quema y destrucción	Documentación de los internos Equipos de computación Registros de antecedentes penitenciarios y archivos personales
Sustracción	25 proyectiles de 9 milímetros Granadas de humo Manillas de seguridad Dos pistolas calibre 9 milímetros Un revólver calibre 38 Un rifle marca Remington, calibre 22 Otros objetos de valor

Fuente: informe del Director del penal (30/11/07).

11.2. Análisis de los acontecimientos

En un recinto penitenciario se reflejan los acontecimientos del mundo exterior. Así se evidenció durante los días de conflicto en Sucre, cuando la hostilidad de la población hacia la fuerza policial inspiró el amotinamiento del 25 de noviembre.

Debido a que los policías no pudieron controlar en un principio el amotinamiento, los presos rebasaron a los guardias y esto derivó en una fuga masiva.

Los medios de comunicación acrecentaron la violencia, tanto en el penal como en las calles de la ciudad, ya que incitaron a la resistencia ciudadana en contra de la Policía.

El personal de seguridad del recinto no tenía la capacitación suficiente para brindar seguridad externa de la cárcel ni para enfrentarse a situaciones de máxima tensión. Tampoco contaba con los equipos suficientes para evitar y prevenir motines y fugas. Ello contraviene los artículos 50, numerales 4, 5 y 7, de la Ley de Ejecución de Penas y Supervisión, y la regla N° 46 de las Normas Básicas para el Tratamiento de Reclusos.

Las personas que saquearon los ambientes del penal cometieron delitos tipificados en los artículos siguientes artículos del Código Penal: 331, 332 (inciso 2), 326, 130, 132 y 151.

En situaciones de convivencia pacífica, las autoridades del régimen penitenciario y policial deben observar las disposiciones establecidas en los artículos 59 (numeral 1 y 2), 71, 72 y 73 de la Ley 2298. Empero, la situación de disturbio de noviembre de 2007 no exime a las autoridades responsables del cumplimiento de estas obligaciones.

Eso se encuentra en la regla N° 54 de las Normas Básicas para el Tratamiento de Reclusos. En motines, peleas de pandillas y disturbios del orden se pueden dar situaciones de uso de la fuerza y riesgo de maltrato. Por ello, es importante que el personal conozca que éstos deterioran el clima de la prisión y acarrear tensiones violentas entre presos y personal de seguridad que, a su vez, pueden derivar en nuevos incidentes. Para enfrentar estas circunstancias, los funcionarios deben estar capacitados en el manejo de situaciones críticas y deben contar con adecuadas condiciones de seguridad.

12. REACCIONES DE INTOLERANCIA, AUTORITARISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL

12.1. Antecedentes

Durante los conflictos afloraron conductas discriminatorias y de intolerancia étnica, regional y política de algunos sectores.

Pero mucho antes de los días del conflicto, concretamente durante la instalación de la Asamblea Constituyente, en agosto de 2006, pudieron observarse en Sucre rasgos de discriminación étnica, racial y de género. Mujeres indígenas, algunas de ellas constituyentes electas, no fueron alojadas en un céntrico hotel de Sucre bajo el argumento de la falta de espacio, aunque ellas escucharon un comentario de la administración, referido a que las señoras “no supieran comportarse en este espacio público y ciudadano”⁶⁴.

A poco tiempo de instalada la Asamblea, dos mujeres constituyentes del MAS fueron agredidas en la plaza 25 de Mayo por un grupo de manifestantes, quienes después de reconocerlas les gritaron “cholas” e “indias”⁶⁵, epítetos muy utilizados de allí en adelante por la gente, para insultar y descalificar a indígenas y militantes del partido gobernante.

Así, podemos afirmar que la discriminación étnica continúa practicándose en razón de origen cultural, color de piel, vestimenta y otros rasgos. Ello supone una violencia escondida que muchas veces es respaldada implícita o explícitamente por el Estado a través de sus instituciones: la educación, las leyes, y las prácticas culturales.

Los incidentes mencionados muestran que para muchas personas los rasgos físicos —indígenas— aún se asocian a una conducta “no civilizada”, a ineficiencia, irracionalidad, incapacidad; mientras que los rasgos “blancos” son patrón de civilización, de modernidad y de democracia.

Quizá lo dicho anteriormente se expresa y sintetiza en la alegría de una mujer de pollera

64 El Defensor del Pueblo tomó conocimiento del caso y, en el marco de sus competencias, gestionó en agosto de 2006 una ordenanza municipal (131/06) contra toda forma de discriminación, la cual, nunca fue utilizada.

65 Las agredidas, fueron las constituyentes Isabel Domínguez y Mirta Jiménez, en enero de 2006.

y sombrero con cabeza de burro, que en una de las farándulas universitarias (que incluían manifestaciones por la capitalidad y contra el Gobierno) representaba a la presidenta de la Asamblea Constituyente, Silvia Lazarte. La política recibía constantemente insultos —se quejó públicamente—, como el de “chola de mierda”.

Cabe decir que el carácter directo y cortante de la señora Lazarte ha sido tomado por muchas personas como discriminación a la inversa; de lo indígena hacia lo mestizo, y, efectivamente, la discriminación también puede darse en ese sentido, como también, de los indígenas hacia otros indígenas. Al respecto, se puede recordar la desocupación violenta de la Universidad Pedagógica que sufrieron los campesinos —venían de las provincias buscando garantizar la continuidad de la Asamblea Constituyente— por parte de alumnos de extracción indígena que provenían del área rural.

Asimismo, es pertinente mencionar que varios agredidos durante los enfrentamientos entre la Policía y manifestantes añadieron a sus testimonios que ‘fueron policías paceños’ quienes los golpearon.

A ese sentimiento, seguramente, contribuyó la llegada, días antes del conflicto, de movimientos sociales que procedían de El Alto, con la misión de garantizar las sesiones de la Asamblea Constituyente. Otro elemento que alimentó el clima de tensión fue la noticia del degollamiento de perros en Achacachi, en una concentración de los “ponchos rojos”, hecho macabro muy difundido por los medios de comunicación nacionales, que llevaba implícita una advertencia hacia los adversarios del MAS.

En la última etapa de desarrollo de la Asamblea varios constituyentes paceños del MAS denunciaron haber sufrido discriminación y agresiones; por ejemplo, caseros que los desalojaban de las viviendas que ocupaban en arriendo.

Las acciones fueron incrementando en agresividad en la medida en que fue creciendo la demanda por la capitalidad. En las proximidades del teatro Gran Mariscal, constituyentes del MAS fueron golpeados⁶⁶. La constituyente Marcela Revollo relata que mientras la golpeaban

66 Marcela Revollo y Renato Bustamente fueron golpeados cerca del Teatro Gran Mariscal el 8 de noviembre de 2006. Mirta Jiménez, también constituyente del MAS, fue agredida en las puertas del Teatro y Raúl Prada en un taxi, cuando transitaba por los alrededores de Sucre ese mismo día.

sus agresores, la insultaban diciéndole: “Putá, llama, ¿por qué te cuelgas tanto de la solapa de ese indio?” (se referían al presidente Evo Morales). Esta múltiple discriminación tiene, también, un fuerte componente de género, con insultos específicamente utilizados para descalificar y menospreciar a las mujeres.

La discriminación étnica se produjo desde las primeras movilizaciones que reivindicaban la capitalidad, cuando se escuchaba masivamente el estribillo “El que no salta es llama”, haciendo clara alusión a las personas de origen indígena y paceño. La referencia a la llama con la intención de estigmatizar y descalificar aparece también en los grafitis de la ciudad, cuyas fotografías se presentan en este informe (ver anexos). Las pintadas en diferentes lugares de Sucre manifiestan de manera clara y contundente mensajes de discriminación racial en contra de las “cholas, “los indios” y los “paceños”. “Haga patria, mate un paceño”, “Charque de llama, venganza de Ayo Ayo”, “Sucre, capital de los departamentos autonómicos, sin indios ni collas” reflejan, además, un sentimiento regionalista muy marcado a partir de la demanda de capitalidad y de autonomías. Esta última se visibiliza durante el cabildo del 23 de noviembre de 2007.

La frase “Charque de llama, venganza de Ayo Ayo” se refiere a la guerra federal en la que jóvenes universitarios sucrenses murieron a manos de aymaras, encabezados por Zárate Villca⁶⁷. La referencia a este hecho apareció meses antes del conflicto, en los primeros discursos de defensa de la capitalidad.

12.2. Actitudes discriminatorias durante el conflicto

En los hechos ocurridos entre el 23 y el 25 de noviembre, muchos ciudadanos que fueron interceptados por los manifestantes en puntos de bloqueo vivieron momentos dramáticos por las amenazas, intimidaciones, insultos y agresiones que recibieron de éstos. De acuerdo con el testimonio de una persona que retornaba a La Paz el 23 de noviembre⁶⁸, los bloqueadores

67 La señora Carla Espósito se encontraba en Sucre realizando una investigación para la Universidad Cordillera.

68 En la Guerra Federal (1899-1900) se enfrentaron los liberales paceños con los conservadores sucrenses por el traslado de la capital. En Ayo Ayo fue la batalla en la que combatientes sucrenses fueron vencidos por los combatientes de Zárate Villca, aliados de los liberales. El hecho quedó en la historia y en el imaginario de Sucre como un símbolo de derrota y humillación.

obligaron a las personas a identificarse para establecer su lugar de origen, y, si se percataban de que alguien era oriundo de la sede de gobierno, lo sometían a tratos humillantes.

“Aproximadamente a las 9.03 p. m, oímos golpes fuertes y bruscos en la puerta del bus. El chofer abrió e ingresaron cuatro o cinco adolescentes cargados de palos gruesos y nos exigieron mostrar nuestros carnets de identidad. Dijeron que querían vengar a sus muertos y no permitirían que salga ningún constituyente o ‘chucuta’. Además, nos amenazaron con la presencia de otros grupos que vendrían después y sería mucho peor”.

“(…) El chofer del bus, minutos después, nos instruyó nuevamente: ‘Prohibido decir a La Paz’. ‘A Oruro, van a decir’, reafirmó una de las viajeras. También nos pidió, una vez más, que saliéramos todos a demostrar a los vecinos enfurecidos que bloquean, que no éramos de La Paz”.

Con estos antecedentes, es imprescindible reconocer que la discriminación étnica y el racismo se unen y articulan con otro tipo de intolerancia de orden político y regional. Ello es origen de vulneración de los derechos humanos y puede convertirse en un fenómeno de masas incontrolable que choca contra todo lo diferente e identifica como peligroso a cualquier ciudadano o ciudadanos que disientan de sus consignas o simplemente no se alineen con ellas.

Esto puede conducir a actitudes autoritarias que se traducen, por un lado, en acciones delincuenciales, como la toma de propiedad pública y privada, o atentados contra la vida de las personas y, por otro lado, en acciones contra el pensamiento plural, característico de las sociedades democráticas.

12.3. Discriminación y derechos humanos

Las actitudes y comportamientos discriminatorios expresados durante el conflicto contra indígenas, constituyentes, personas de origen paceño o del partido gobernante contradicen los derechos y libertades proclamados en instrumentos de protección de derechos humanos.

En su acepción básica la discriminación racial y cultural es la negación de la condición de ciudadanía y la negación de la dignidad humana a un grupo debido a su origen. Con

la discriminación se vulneran no sólo los derechos civiles básicos —expresión, locomoción, dignidad e integridad física— como se vio en el desalojo a campesinos de la Universidad Pedagógica, sino también se vulneran los derechos económicos y sociales, como la salud.

Ese fue el caso de dos mujeres —una de ellas, representante nacional de las colonizadoras— que, tras ser pateadas durante la vigilia ante el teatro Gran Mariscal, acudieron al hospital Santa Bárbara de Sucre, donde les negaron atención oportuna y las insultaron diciéndoles: “Indias cochinas, las vamos a matar”⁶⁹ Este caso evidencia que la discriminación racial o cualquier tipo de discriminación deriva en la violación de los derechos humanos.

Estas conductas están identificadas como vulneratorias en varios instrumentos internacionales de protección de DDHH. Entre los más importantes señalamos:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos. En su artículo 2 señala que toda persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición.
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. En su artículo 1 señala que “la expresión discriminación racial denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

⁶⁹ Relato de Salomé Villca, una de las indígenas a las que se negó atención médica en el hospital Santa Bárbara, el 20 de noviembre de 2007.

13. RECOMENDACIONES

En el uso de las atribuciones conferidas a través de la Ley 1818, en el artículo 11, inciso 4, y con relación al artículo 30, el Defensor del Pueblo recomienda y recuerda a las instancias públicas que se indican lo siguiente:

13.1. Al Comando General de la Policía Nacional y al Ministerio de Gobierno

Entre las atribuciones y competencias de la Policía Nacional están la defensa de la sociedad, la conservación de orden público y la garantía del cumplimiento de las leyes, conforme lo disponen los artículos 215 y 216 de la Constitución Política del Estado y los artículos 1, 5, 6, 7 y 55 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional. Después de los hechos de Sucre, ocurridos entre el 23 y 25 de noviembre de 2007, es imprescindible que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respeten y apliquen los principios básicos del uso de la fuerza y de armas de fuego (necesidad, legalidad, proporcionalidad, racionalidad, distinción).

Se recomienda a la Policía la revisión de sus prácticas institucionales durante la intervención en conflictos sociales para no afectar por acción u omisión los derechos a la vida, la seguridad física, la salud, la dignidad y seguridad de los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, se sugiere:

- Capacitar técnica y psicológicamente al personal policial de niveles operativo y jerárquico para que su accionar durante conflictos sociales garantice el respeto de los Derechos Humanos.
- Aplicar mecanismos y estrategias de intervención preventivos para que confrontaciones similares puedan ser evitadas en el futuro o, al menos, atenuadas en su impacto, y la Policía no pierda la capacidad de control del orden público y de manejo de conflictos sociales.
- Formular estrategias de acercamiento y reposicionamiento de la Policía Departamental hacia la población, que contemplen el reestablecimiento del principio de autoridad, del orden público, la seguridad ciudadana, la credibilidad y respeto a las instituciones que sustentan el sistema democrático en Bolivia.

Recomendación al Director Nacional de Seguridad Penitenciaria

Promover la formación y especialización del personal de Seguridad Penitenciaria.

Inspeccionar periódicamente la seguridad de los establecimientos penitenciarios del país.

Elaborar los requerimientos presupuestarios referidos al personal, equipamiento y otros inherentes al sistema de seguridad, de conformidad a lo establecido en el artículo 50, numerales 4, 5 y 7, de la Ley de Ejecución de Penas y Supervisión, y la regla 46 de las Normas Básicas para el Tratamiento de Reclusos.

Al Director Departamental de Régimen Penitenciario de Chuquisaca

Proceder con relación a los internos que hayan fugado y/o incurrido en faltas muy graves establecidas en el artículo 130, incisos 3, 4, 5, 7 y 8 de la Ley de Ejecución de Penas y Supervisión.

13.2. Al Ministerio Público

- Concluir las investigaciones para establecer las circunstancias y causas del fallecimiento de los ciudadanos José Luis Cardozo, Gonzalo Durán Carazani y Juan Carlos Serrudo Murillo, conforme lo dispone el artículo 14, numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Ministerio Público. Además, este despacho debe remitir el pronunciamiento o fallo judicial de autoridad competente una vez concluido el proceso de investigación.
- Investigar la violencia policial, el uso desproporcionado de la fuerza, abusos y excesos cometidos por funcionarios policiales que contravinieron su mandato constitucional —artículo 215 de la Constitución Política del Estado— durante los días del conflicto y en contra de manifestantes y periodistas, lo que dejó tres personas fallecidas y 278 ciudadanos afectados (225 heridos y 53 intoxicados por gases).
- Investigar sobre los autores materiales e intelectuales de los daños ocasionados —entre el 23 al 25 de noviembre de 2007 en Sucre— a la propiedad pública y privada del Comando Departamental de la Policía, la Unidad Operativa de Tránsito, la Unidad de

Bomberos, la Escuela Básica Policial, la Unidad de Orden y Seguridad, Radio Patrulla 110, Penal de Sucre y a la propiedad del ex prefecto de Chuquisaca, David Sánchez Heredia. Todo ello, con el objeto de establecer responsabilidades y reparar los daños causados por los ilícitos cometidos.

- Investigar la detención que sufrieron funcionarios policiales y el asambleísta Félix Cárdenas por parte de ciudadanos de la zona Alto Delicias. Los hechos ocurrieron el domingo 25 de noviembre de 2007, según reportes de medios de comunicación y el testimonio del señor Cárdenas. La investigación ha de encuadrarse en la Ley Orgánica del Ministerio Público, artículo 14, numerales 1, 2 y 3.
- Investigar la participación de funcionarios públicos en “grupos de choque” que, según denuncias de la población, protagonizaron hechos violentos en Sucre. La investigación debe hacerse de acuerdo con lo establecido en los artículos 124 y 125, párrafo II, de la Constitución Política del Estado, y los artículos 8, 9, 12, 16 y 17 de la Ley 2027 del Estatuto del Funcionario Público.
- Concluir su investigación para determinar responsabilidades sobre la fuga masiva de los internos del establecimiento penitenciario Sucre, de conformidad con la Ley 2298 de Ejecución de penas (artículo 59, numeral 1 y 2, y artículos 71, 72 y 73) y la regla 54 de la Norma Básica para el Tratamiento de Reclusos.

13.3. A la Prefectura de Chuquisaca

- Contar con los mecanismos para que el Servicio Departamental de Salud ofrezca una atención médica permanente y especializada —con medicación incluida— hasta la total recuperación de las víctimas de los enfrentamientos, ocurridos entre el 23 y 25 de noviembre de 2007, que presenten secuelas en su salud con cierto grado de discapacidad. Ello, de conformidad con el artículo 7 de la Constitución Política del Estado y la Ley 3351, del 21 de febrero de 2006 (artículo 4, Ministerio de Salud, inciso d).

13.4. A la Alcaldía de Sucre y a la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier (como instituciones públicas que forman parte del Comité Interinstitucional de Chuquisaca)

- Recordar que algunas instituciones que conforman el Comité Interinstitucional son entidades públicas, lo cual no las libera de sus responsabilidades como servidoras públicas. Por tanto, es su deber velar por la paz, el orden y el respeto a las leyes de acuerdo con el Estatuto del Funcionario Público, la Ley Orgánica de Municipalidades y el Estatuto Orgánico de la Universidad.
- Convocar a la pacificación y respeto de la institucionalidad democrática, tomando en cuenta que cuando se hace uso de medios comunicación debe dejarse claramente establecido que cualquier movilización debe ser pacífica, respetuosa de los bienes públicos y privados y enmarcarse en los derechos y obligaciones reconocidos en la Constitución Política del Estado y las leyes nacionales (Ley de telecomunicaciones y reglamento del Canal 13).
- Recordar al Rector de la Universidad San Francisco Xavier que un medio público de carácter universitario (Canal 13) debe priorizar la difusión de programas educativos, formativos, académicos y científicos que contribuyan a la generación de sociedades pacíficas y democráticas, en coherencia con los principios universales que caracterizan la misión de todas las casas superiores de estudio en el mundo.

13.5. Contraloría General de la República

- Requerir auditorías para determinar si los recursos económicos con los que se trasladó a movimientos sociales, campesinos e indígenas a la ciudad de Sucre (los días previos al conflicto), provenían de fondos del Estado Nacional. Ello, en concordancia a lo establecido en la Ley 1178, artículo 28, inciso a, y artículo 42.
- Requerir la realización de auditorías al Gobierno Municipal de Sucre, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca y a otras instituciones públicas que forman parte del Comité Interinstitucional, para determinar si existió uso indebido de los recursos económicos, humanos e infraestructurales del Estado en las movilizaciones por la demanda de la capitalidad; de conformidad con lo establecido en la Ley 1178.

14. EXHORTACIONES

14.1 A los medios de comunicación privados y estatales

- No es tarde para recuperar los valores esenciales del oficio periodístico: veracidad e imparcialidad. Reiteramos que ello no significa renunciar a ideologías personales.
- Es necesario que los gremios periodísticos promuevan espacios de reflexión respecto del trabajo que se desarrolló antes, durante y después de los días del conflicto, para identificar con la mayor honestidad posible los errores y excesos cometidos y encontrar los mecanismos para evitar que éstos se repitan.
- Es deseable que los medios de comunicación promuevan el debate ciudadano respecto de los sucesos violentos y sus efectos en la vida de la comunidad, haciendo un esfuerzo por permitir la expresión de la mayor cantidad posible de posiciones.
- Es recomendable que tanto los medios de comunicación como los gremios recuperen los contenidos de los muchos manuales de ética periodística que hay y los impongan en sus respectivas salas de redacción.
- Para no vulnerar derechos de terceros, el ejercicio de la libertad de expresión a través de los medios de comunicación debe observar los límites que impone la propia normativa nacional e internacional que rige el ejercicio de la comunicación y el periodismo.

14.2. A la sociedad en su conjunto

- Reflexionar sobre el daño que los ciudadanos y ciudadanas se hacen a sí mismos cuando atentan contra los bienes del Estado y sus instituciones. Durante los conflictos, la muchedumbre destruyó y saqueó varias unidades policiales, afectando su infraestructura, vehículos, equipamiento y documentación. A consecuencia de ello, la población fue privada de los servicios de orden público, seguridad ciudadana y protección de las garantías constitucionales.

- Recordar una vez más que los ciudadanos y ciudadanas, así como gozan de derechos establecidos por la Constitución Política del Estado, tienen deberes fundamentales que respetar y cumplir. Estas obligaciones están íntimamente concordadas con el principio constitucional que indica que los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, y que no se puede actuar en desmedro de los mismos, lo que nos obliga a mantener una correlación entre deberes y derechos.
- Reconocer que toda persona es titular de derechos, ya sea en calidad de ciudadano o servidor público (policía, personal médico, autoridad, etc.), por lo que requiere de las garantías para el ejercicio de esos derechos. Durante los conflictos por la capitalidad, se atentó contra la integridad física de 143 efectivos policiales, se propinó trato cruel e inhumano a tres policías y a un constituyente, y la propiedad del ex prefecto de Chuquisaca fue saqueada y quemada.
- Instamos a reflexionar sobre la intolerancia política y regional como origen de la vulneración de derechos humanos y como precursoras de un fenómeno de masas incontrolable que se enfrenta con todo lo que es diferente. Fruto de este fenómeno se identifica como peligroso a cualquier ciudadano que disienta o no concuerde con las consignas de un grupo.
- Exhortamos a las organizaciones de la sociedad civil a buscar los canales de diálogo que permitan racionalizar lo vivido, hacer un análisis más objetivo de los hechos relativos al conflicto por la capitalidad y reflexionar sobre las diferentes formas de confrontación que nos han llevado a extremos de discriminación y racismo en Sucre y Bolivia.
- Apoyar el trabajo de instituciones públicas y privadas en reconstruir el tejido social y en reestablecer el respeto y confianza en las instituciones que sustentan el sistema democrático de nuestro país.

Finalmente, en base al análisis del presente Informe Defensorial, se recomienda a personas e instituciones de Chuquisaca la aplicación de un proyecto de reparación post conflicto, que coadyuve a reconstrucción del tejido social y que permita el restablecimiento de la institucionalidad, la reconciliación, el perdón entre las partes, y la vigencia y respeto de los Derechos Humanos⁷⁰.

70 Ver Anexo 1: “El conflicto de Sucre por la capitalidad plena”. Proyecto de investigación y reparación post conflicto. Rojas Ríos, César. 2008.

ANEXO 1

Estadísticas de intoxicados, heridos, fallecidos (y otros) en los conflictos del 23 al 25 de noviembre de 2007, en hospitales



**LISTA DE INTOXICADOS, HERIDOS (Y OTROS) REGISTRADOS
EN ACONTECIMIENTOS DE LA CIUDAD DE SUCRE
DEL 23 AL 25 DE NOVIEMBRE 2007**

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
1	HSB	23/11/2007	13:50	AGREDA ALARCON OMAR	38	M	POLICONTUSO HERIDA EN LA CABEZA Y DEDO	URGENCIAS CAMA 1 SEFUE	LLEGA PACIENTE A EMERGENCIAS
2	HJM	23/11/2007		AGREDA ALARCON OMAR	38	M	PULGAR DERECHO TRAUMATISMO COXIS Y DEDO PULGAR IZQ SUTURA		
3	SU	23/11/2007		AGUILAR DANIEL	23	M	CONTUSION MIEMBRO INFERIOR		
4	HSB	24/11/2007		AGUILAR LEVA JHON CARLOS	26	N	POLITRAUMATISMO	SEVA	
5	SU	23/11/2007		AGUILAR MARCELO	24	M	CONTUSION LUMBAR (ANTINFLAMATORIOS)		
6	HSB	24/11/2007		AJUACHO SEGOVIA JOEL	27	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
7	HSB	24/11/2007		ALACA AMACHUY JOSE	32	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
8	SU	23/11/2007		AMURRIO FRANZ	40	M	TRAUMATISMO HERIDA NARIZ		
9	SU	23/11/2007		ANDRA DENATALIA	27	F	INTOXICACION POR GAS		
10	SU	23/11/2007		ANTEQUERA LIZETH	18	F	HERIDA DEVIDRIO		
11	SU	23/11/2007		AQUIENERICK	14	M	INTOXICACION POR GAS		
12	HSB	23/11/2007	11:27	ARACIABIA MARTINEZ MA LUZ	12	F	POLICONTUSO RX ANTEBRAZODER.	URGENCIAS CAMA N°3	PACIENTE DE ACC. TRANS. DE MOTO C.M.CESPED
13	SU	23/11/2007		ARANCIBIA CRISTIAN	18	M	HERIDA POR BALIN EN PIERNA IZQ. 3 PUNTOS		
14	SU	23/11/2007		ARANI ALEJANDRO	21	M	HEMATOMA (ANALGESICOS)		
15	HSB	24/11/2007		ARANI HUANCA ALEJANDRO	21	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
16	SU	23/11/2007		ARDAYA INGRID	32	F	IRRITACION OCULAR POR GAS		
17	SU	23/11/2007		ARNAU JOSE	57	M	INTOXICACION POR GAS		
18	SU	23/11/2007		ARRIAGA VIRGINIA	18	F	INTOXICACION POR GAS		
19	HSB	24/11/2007		ARRIATA E. JUAN CARLOS	23	M	POLITRAUMATISMO		

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
20	SU.	23/11/2007		ARRIOLA JOSE LUIS	39	M	QUEMADURA MANO DER. IER GRADDOY EXCORIACION DE POMULO IZQ		
21	SU.	23/11/2007		ARROYO RODRIGUEZ HORACIO	23	M	INTOXICACION POR GAS (OXIGENOTERAPIA)		
22	SU.	23/11/2007		AVENDAÑO CABA AURELIO	49	M	POLICONTUSION		
23	HSB	24/11/2007		AYLLON RAMALLO DANIEL	56	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
24	SU.	23/11/2007		BARRENTOS FRANKLIN	30	M	CONTUSION PIE DERECHO		
25	SU.	23/11/2007		BASILIO RICHARD	28	M	FRACTURA CUBITO DERECHO HERIDO DE BALA		
26	SU.	23/11/2007		BAZA CLAURE MARCELO	19	M	TRAUMATISMO POR BALIN		
27	SU.	23/11/2007		BAZAN VILLANUEVA JAIME	25	M	TRAUMATISMO FRONTAL		
28	SU.	23/11/2007		BELLIDO IVAN	34	M	CUERPO EXTRAÑO EN OJO DER.		
29	HSB	24/11/2007		BELLIDO PAPSU HONNY	25	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
30	HSB	23/11/2007		BELLIDO SERRUDO HERLAN	25	M	POLICONTUSO	URGENCIAS CAMA 4	AMBULANCIA DEL TRAE PACIENTES H.S.B DEL TEJAR
31	HSB	24/11/2007		BONIFAS ORTIZ ROLANDO	34	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
32	HJM		1:00	BRAVO RAMIRO JULIAN	41	M	CONTUSION MUSLO DER.		
33	SU.	23/11/2007		BUITRAGO A. JUAN CARLOS	23	M	EXCORIACION DE PECHO POR BALIN		
34	SU.	23/11/2007		BUSTILLOS FLORES ENRIQUE	23	M	CEPALEA POR GASIFICACION (ANALGESICOS)		
35	SU.	23/11/2007		CABA CAMARGO EDUARDO	30	M	HERIDA DE BALA EN POMULO IZQ.		
36	SU.	23/11/2007		CABA EDUARDO	30	M	CONTUSION CARA		
37	SU.	23/11/2007		CABA EDUARDO	42	M	EXCORIACION EN PIERNA		
38	HSB	24/11/2007		CABALLERO BARRIO NUEVO JULIO	58	M	HERIDA BRAZO	SEFUE	
39	HSB	24/11/2007		CABALLERO GONZALES RICARDO	16	M	POLITRAUMATISMO		

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
40	SU.	23/11/2007		CABALLERO PEDRO	54	M	INTOXICACION POR GAS		
41	SU.	23/11/2007		CABEZAS CADIMA CESAR	19	M	TRAUMATISMO NASAL - EPISTAXI		
42	SU.	23/11/2007		CABEZAS JULIO CESAR	19	M	EPISTAXIS BALIN EN FRENTE		
43	SU.	23/11/2007		CABRERA SILVIA	18	F	INTOXICACION POR GAS		
44	HJM.		1:05	CACERES ZUNIGA OSVALDO	36	M	HERIDA CONTUSA POMOLO IZO (SUTURA)		
45	HSB	23/11/2007	20:12	CALANICASSO MANUEL	14	M	POLI TRAUMATISMO, ENTESADO HOSPITALIZADO	URGENCIAS CAMA 3	PACIENTE TRAIDO POR GASIFICACION EN EL TEJAR
46	SU.	23/11/2007		CALLAHUARA ADHEMAR	25	M	HERIDA CONTUSA EN CODO DIZO		
47	SU.	23/11/2007		CALLEINCLAN JAIME	29	M	TRAUMATISMO DE ANTEBRAZO		
48	HSB	24/11/2007		CAMARGO GARCIA ROLY	24	M	TRAUMA ABDOMINAL		CIRUGIA
49	HSB	23/11/2007	13:08	CAMPOS MANCILLA NORAH	39	F	INTOXICACION POR GAS	URGENCIAS SE FUE CNS DE C	PACIENTE TRAIDO DE C. RENE MORENO INTOXICADA
50	SU.	23/11/2007		CANO ROMAY ALFREDO	20	M	HERIDA CORTANTE (VACUNA ANTITETANICA)		
51	SU.	23/11/2007		CARBALLO KARIN	17	F	INTOXICACION POR GAS		
52	SU.	23/11/2007		CASILLAS DIEGO	20	M	HERIDO POR BALIN EN REGION MALAR		
53	SU.	23/11/2007		CASTRO SEBASTIAN	20	M	QUEMADURAS		
54	SU.	23/11/2007		CAYARI HUMBERTO	18	M	QUEMADURA POR GAS		
55	SU.	23/11/2007		CERVANTES DANIEL	17	M	QUEMADURA MANO		
56	HSB	23/11/2007	21:25	CERVANTES MOSCOSO PEDRO HENRY	22	M	INTOXICACION MEDICAMENTOSA	MEDICINA INTERNA	PACIENTE TRAIDO DE CALLE LOA 1021
57	SU.	23/11/2007		CHAVEZ LUCY	27	F	INTOXICACION POR GAS		

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
58	HSB	23/11/2007	15:40	CHUMACERO BALBOA CECILIO	61	M	POLICONTUSO(POLICIA)	120867 SEVA	LAPAZ
59	SU.	23/11/2007		CLAROS MARCO ANTONIO	26	M	IMPACTO DE GAS E INTOXICADO		
60	SU.	23/11/2007		CLAIRE ORTEGA SERGIO	19	M	HERIDA PUNZANTE EN MUSLO IZQ.		
61	SU.	23/11/2007		CLAIRE SAID	27	M	HERIDA CORTANTE EN DEDO ANULAR Y MENIQUE		
62	HSB	24/11/2007		CLAIRE SERGIO DANIEL	19	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
63	HJM.		1:35	COLQUE RICHARD ANASTACIO	22	M	QUEMADURA MANO DER.TIPO A		
64	HSB	23/11/2007	17:22	CONAVIRI CHOQUE LUIS MIGUEL	12	M	INTOXICACION CON GAS	URGENCIAS	PACIENTEA URGENCIAS
65	HSB	24/11/2007		CONDORI LOPEZ NARCIZO	48	M	HERIDA EN EL BRAZO DERECHO	SEFUE	
66	HJM.		18:30	CONDORI MAMANI HEDDY	22	F	HERIDA EN POMULO DER (CURACION)		
67	HSB	25/11/2007	13:10	COPA CONDORI JAIME	25	M	TRAUMA EN OJOS	120859	29 08 - 1982
68	SU.	23/11/2007		COPA JAIME	26	M	TRAUMA OCULAR IZQ.		
69	SU.	23/11/2007		CORONADO DAVID	20	M	TRAUMATISMO POR ESQUIRRA DE BALA		
70	SU.	23/11/2007		CORTEZ BORIS	22	M	HERIDA CONTUSA CORANTE SUTURA DE 2 PUNTOS		
71	SU.	23/11/2007		COSSIO ZUÑIGA EVELIN	23	F	HERIDA EN PIERNA CON BALIN - SUTURA		
72	HSB	25/11/2007	7:38	COSTAS ORTEGA VICTOR HUGO	32	M	CONTUCIÓN MUSLO	1208390	SEVA
73	SU.	23/11/2007		COSULICH FRANCO	22	M	INTOXICACION POR GAS		
74	SU.	23/11/2007		CRUZ CATARIA ALEX	27	M	EXCORIACION DEL DEDO MEDIO		
75	HSB	24/11/2007		CRUZ GUZMAN WILBER	25	M	INTOXICACIÓN POR GAS	SEFUE	
76	HSB	24/11/2007		CRUZ MILTON CARLOS	23	M	HERIDA EN EL BRAZO	SEFUE	

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
77	HSB	25/11/2007	10:31	DAZAFLORESABEL	18	M	HERIDA EN HOMOPLATO		
78	HSB	23/11/2007	13:06	DELGADILLOJORGE		M	POLICONTUSO	URGENCIAS	PACIENTETRAIDO X CAIDA DELAS GRADAS EN HOTEL PLAZA
79	SU	23/11/2007		DURAN LA FUENTERICARDO	23	M	TRAUMA EN MANO DER.		
80	SU	23/11/2007		DURAN MARIO	18	M	HERIDA		
81	SU	23/11/2007		DURAN MAURICIO	14	M	INTOXICACION POR GAS (OXIGENOTERAPIA)		
82	HSB	24/11/2007		ECHALAR ARCE JUAN PABLO	22	M	HERIDA DE BALIN BRAZO MENTON	SEFUE	
83	SU	23/11/2007		ENCINAS CASPA FRANZ	21	M	TRAUMATISMO OCULAR OJO IZO		
84	HJM		18:35	ENRIQUEZ DURAN JAVIER	23	M	TRAUMATISMO NARIZ (SUTURA)		
85	SU	23/11/2007		ESPADA GERSON	21	M	QUEMADURA LEVE EN MANO Y OREJA		
86	SU	23/11/2007		ESPINDOLA ALEJANDRO		M	HERIDA - SUTURA		
87	HSB	23/11/2007		ESPINOZA ALVAREZ JOSE LUIS	42	M		URGENCIAS CAMA 6	AMBULANCIA DEL H.S.B.TRAE PACIENTES DEL TEJAR
88	SU	23/11/2007		ESPINOZA PEDRO ALEJANDRO	20	M	HERIDA FRONTAL Y SUPERCILIAR		
89	SU	23/11/2007		ESPINOZA WILBER	24	M	QUEMADURAS DE PRIMER GRADO		
90	SU	23/11/2007		ESTRADA MARCO ANTONIO	31	M	HERIDA POR BALIN		
91	SU	23/11/2007		ESTRELLA JONNY	21	M	INTOXICACION POLICONTUSIONADA		
92	SU	23/11/2007		FERNANDEZ ARIEL	25	M	POLICONTUSO INTOXICADO		
93	SU	23/11/2007		FLORES ORELLANO RABED	24	M	QUEMADURA MANO IZO.		

N°	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESENTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
94	SU.	23/11/2007		FLORES WILSON	18	M	INTOXICACION POR GAS		
95	SU.	23/11/2007		FORTUN CUELLAR PAMELA	23	F	POLICONTUSION		
96	HSB	23/11/2007	13:20	FRANFLIN	30	M	HERIDA EN LA LABIO SUPERIOR Y HERIDA EN EL PIE	SEFUE	PACIENTE POR CAIDA EN LA CALLE
97	SU.	23/11/2007		FUENZA LIDA RODRIGO	24	M	IRRITACION OCULAR POR GAS		
98	HSB	23/11/2007	17:22	GALINDO ALVAREZ MAURICIO	21	M	HERIDA	URGENCIAS	PACIENTE A URGENCIAS
99	SU.	23/11/2007		GALLARDO GUSTAVO	40	M	INTOXICACION POR GAS		
100	SU.	23/11/2007		GAMARRA ANTONIO	20	M	HERIDA ABIERTA POR BALIN INTOXICACION POR GAS		
101	SU.	23/11/2007		GANTIER ROCA RONALD	30	M	HERIDA CONTUSA CORTANTE - PARPADO IZQ. SUTURA DE 3 PUNTOS		
102	SU.	23/11/2007		GARECA EDGAR	35	M	HERIDA POR BALIN		
103	HSB	25/11/2007	8:31	GILDREZ SALAZAR ALVARO	27	M	POLICONTUSO	120841	SEVA
104	HSB	24/11/2007		GONZALESC. HUASCAR FABIAN	24	M	POLITRAUMATISMO		MEDICINA INTERNA
105	HSB	24/11/2007		GONZALES CRESPO LUIS	57	M	POLICONTUSO	SEFUE	
106	HSB	25/11/2007	13:50	GONZALES HIPOLITO	23	M	TRAUMA EN MANO DERECHA		ICLA ESTI DERECHO
107	SU.	23/11/2007		GONZALES JAIME	19	M	HEMATOMA (ANALGESICOS)		
108	HSB	24/11/2007		GUARDIA JHONNY	23	M	TEC HERIDA ABIERTA GRAVE	UTI	
109	SU.	24/11/2007		GUILLEN OSCAR	59	M	POLITRAUMATISMO		
110	SU.	24/11/2007		GUTIERREZ OMAR	27	M	HERIDA POR BALIN		
111	SU.	24/11/2007		GUZMAN SOLEDAD	18	F	INTOXICACION Y CONTUSION EN REGION LUMBAR		

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
112	HSB	24/11/2007		HERRERA RESINNY ANETH	38	F	POLITRAUMATISMO		
113	HJM		0:55	HUALLPA ESPINOZA LUIS	23	M	POLICONTUSO LEVE		
114	SU	24/11/2007		HURTADO MACILLA JOAQUIN	23	M	TRAUMA POR BALIN TORAX		
115	HSB	25/11/2007	10:55	IMANA GALLARDO GUSTAVO	37	M	INTOXICACION GAS		
116	SU	24/11/2007		INCATAIVAN	25	M	INTOXICACION POR GAS		
117	HSB	24/11/2007		IRIARTE CABRERA MARTIN	23	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
118	SU	24/11/2007		ITURRALDE JOEL	13	M	IRRITACION OCULAR POR GAS		
119	SU	24/11/2007		JAIME JUAN	62	M	CONTUSION CARA		
120	HSB	23/11/2007	19:30	LAJAS MONTALVO FRANCIS	19	F	POLITRAUMATISMO	PENCIONADO AMBULANCIA DEL SSU COLEC.	
121	SU	24/11/2007		LAURA ESTEBAN	20	M	IRRITACION OCULAR POR GAS		
122	SU	24/11/2007		LEAÑOS DAZA CESAR	20	M	HERIDA / AMPUTACION TRAUMATICA MANO DERECHA		
123	SU	24/11/2007		LEON MARIO	21	M	HERIDA DE BALA - SUTURA		
124	SU	24/11/2007		LIMASANTILLAN RAUL	28	M	HERIDA CONTUSA CORTANTE		
125	HSB	25/11/2007	12:16	LIMACHI HUARI JUAN PABLO	26	M			CALLE COTAGAITA
126	SU	24/11/2007		LLAVE RODRIGO	17	M	HERIDA DE BALIN Y EXTRACCION		
127	SU	24/11/2007		LOPEZ JOSE	39	M	HERIDA CORTANTE		
128	HSB	24/11/2007		LOPEZ ZAMBRANA HENRY	21	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
129	SU	24/11/2007		LUIAN MARCO	16	M	HERIDA ABIERTA		
130	HSB	24/11/2007		MACHACA CRUZ JUAN	20	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
131	SU	24/11/2007		MALLEA MARTINEZ LUIS	17	M	FRACTURA		

N°	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESENTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
132	HU.	24/11/2007		MALLEGAVEZAGA ERICK	17	M	POLITRAUMATISMO COMPLICADA DE NARIZ, MALAR IZQ. DE OLECRANON IZQ.		
133	SU.	24/11/2007		MAMANI ANGEL	15	M	CONTUSION DE OJO IZQ POR OBJETO CONTUSO		
134	SU.	24/11/2007		MAMANI SAIGUAJ MARIO	21	M	CONTUSIONES		
135	SU.	24/11/2007		MAMANI SANTOS	46	M	CONTUSION EN RODILLA IZQUIERDA		
136	HSB	24/11/2007		MAMANI VILLCARA UL	21	M	HERIDA DE BALIN BRAZO		TRAUMATOLOGIA
137	SU.	24/11/2007		MANCILLA MANUEL	10	M	INTOXICACION POR GAS		
138	SU.	24/11/2007		MARCA SANSURI SERGIO	51	M	TRAUMA FACIAL. POLICONTUSION		
139	SU.	24/11/2007		MARTINES OVANDO JUAN	22	M	HERIDA DE BALIN EN BRAZO DER		
140	HSB	25/11/2007	8:39	MARTINEZ CUBA FANNY	60	F	POLICONTUSO	1087 11	SEVA
141	SU.	24/11/2007		MARTINEZ EDSON	12	M	INTOXICACION POR GAS		
142	SU.	24/11/2007		MARTINEZ MARIARENE	17		HEMATOMA (ANALGESICOS)		
143	SU.	24/11/2007		MARTINEZ OVANDO JUAN	22	M	HERIDA DE BALIN EN BRAZO DER.		
144	SU.	24/11/2007		MARTINEZ ROSA	26	F	HERIDA CORTANTE, DOS PUNTOS		
145	HJM	24/11/2007	17:35	MEDRANO CALLA YANILDA	22	F	HERIDA REGION OCCIPITAL (SUTURA HOSPITALIZACION CIRUGIA)		
146	HSB	24/11/2007		MEDRANO MONTELLANO LUIS	60	M	INTOXICACION POR GAS	SEFUE	
147	HSB	23/11/2007	17:30	MELENDRES DANIEL BELTRAN	17	M	AGRESION POR POLICIA	URGENCIAS	LLEGA PACIENTEA URGENCIAS
148	HSB	24/11/2007		MENCACHI CUETO OMAR	25	M	INTOXICACION POR GAS	SEFUE	

N°	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESENTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
149	SU.	24/11/2007		MENZE MIGUEL	14	M	INTOXICACION POR GAS		
150	SU.	24/11/2007		MIRANDA ELOY	25	M	CONTUSION LEVE ABDOMINAL		
151	HU.			MITA MARCO ANTONIO	22	M	POLITRAUMATISMO TEC LEVE		
152	SU.	24/11/2007		MOLDES RENE	22	M	HERIDA DE CRANEO		
153	SU.	24/11/2007		MORA JOSE OSWALDO	35	M	TRAUMATISMO DE RODILLA		
154	SU.	24/11/2007		MUÑOZ ELIZABETH	32	F	PARO CARDIACO REANIMACION		
155	SU.	24/11/2007		MURILLO RAMARCELO	24	M	HERIDA CORTANTE EN REGION SUPERCILIAR IZQ.		
156	HSB	25/11/2007	16:00	MURUCHI ACUÑA MARCELO	18	M	TRAUMA OCULAR		PASA A QUIROFANO Y SEVA
157	HSB	23/11/2007	11:35	N.T.N.	45 +/-	M	HERIDA EN EL OXCIPTAL	URGENCIAS CAMA N° 4	AMBULANCIA TRAEPACIENTES O MOLINA
158	HSB	25/11/2007	9:25	NAVA ESTRADA GLADYS	17	F	INT GAS	120845	SEVA
159	HSB	23/11/2007	0:26	NAVARRO AJUACHO JUAN O.	21	M	POLITRAUMATISMO	URGENCIAS CAMA 5	AMBULANCIA DEL HSB. TRAEPACIENTES DEL TEJAR
160	SU.	24/11/2007		NAVARRO FREDDY	44	M	CONJUNTIVITIS POR TRAUMA		
161	SU.	24/11/2007		NAVARRO JARED	21		IRRITACION OCULAR POR GAS		
162	SU.	24/11/2007		NEGRETE CRISTIAN	19	M	HERIDA EN CABEZA POR BALIN		
163	HSB	26/11/2007	7:30	NICAYO PINEDO EDWIN	30	M	HEMORRAGIA DIGESTIVA	7482	
164	SU.	24/11/2007		OCHOA ROLY	21	M	HERIDA DE BALIN (CURACION CON AINES)		

N°	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
165	HSB	25/11/2007	9:50	OLIVA DAZAJORGE	65	M	INT GAS		SEVA
166	SU	24/11/2007		OLMOS DAVID	17	M	HERIDA CORTANTE EN MANO DER.		
167	HSB	25/11/2007	12:16	ORCO SABINO JULIAN	25	M	TRAUMA HOMBRO	120856	
168	HSB	24/11/2007		ORDÓÑEZ ERICK	27	M		SEFUE	
169	SU	24/11/2007		ORDÓÑEZ PEDRO	19	M	QUEMADURA EN MANOS		
170	HSB	23/11/2007	17:00	ORELLANA PERALTA MAXIMO	50	M	HERIDA EN EL OCCIPITAL	URGENCIAS	LLEGA PACIENTE A URGENCIAS
171	SU	24/11/2007		ORIAS DORIAN	16	M	POLICONTUSION EN MUSLO INFERIOR		
172	SU	24/11/2007		OROPEZA COX ANDRES	15	M	HERIDA EN REGION PLANTAR		
173	SU	24/11/2007		ORTIZ ZULEMA	24	F	INTOXICACION POR GAS		
174	SU	24/11/2007		ORTUSTE ROBERTO		M	POLITRAUMATISMO		
175	SU	24/11/2007		OSA ROMERO PRIMITIVA	36	F	HERIDA POLICONTUSA		
176	SU	24/11/2007		OSLLA ORTIZ ROMER MALVIN	20	M	ESGUINCE MANO DER. FX DE CARPO		
177	SU	24/11/2007		PACHECO NELSON	23	M	ESCORIACION EN HOMBRO DERECHO		
178	SU	24/11/2007		PACO MARU	19		INTOXICACION POR GAS		
179	SU	24/11/2007		PADILLA ESTELA	7	F	INTOXICACION POR GAS		
180	SU	24/11/2007		PADILLA RONALD	48	M	HERIDA POR BALIN		
181	HSB	23/11/2007	11:10	PALACIOS SUBELZA RILDER	31	M	HERIDA EN EL HOMOPLOATO DERECHO	URGENCIAS CAMA N° 1	LLEGA PACIENTE X EXPLOSION DE PETARDO EN LA ESPALDA
182	HSB	24/11/2007		PANTOJA ARAUZ ERNESTO	52	M	HERIDA EN LA CABEZA	SEFUE	
183	SU	24/11/2007		PARACAGUA ENCARNA	49	F	HERIDA CONTURA POR BALIN EN PIERNA IZQ.		

N°	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
184	SU	24/11/2007		PARAVICINI LUIS FERNANDO	22	M	POLITRAUMATISMO		
185	SU	24/11/2007		PARAVICINI MARCO ANTONIO	24	M	HERIDA EN DEDO MEDIO		
186	SU	24/11/2007		PARDES ALFREDO	54	M	INTOXICACION POR GAS		
187	HU			PATIÑO RODRIGUEZ EBER M.	24	M	POLITRAUMATISMO TEC LEVE		
188	SU	24/11/2007		PAZ XIMENA	37	F	POLICONTUSION		
189	SU	24/11/2007		PEÑA MONTERO MARCELO	26	M	CONTUSION-PIERNA IZQ. HEMATOMA (ANALGESICOS)		
190	HSB	25/11/2007	10:30	PEREYRA CASTEL JULIO	39	M	HERIDA CABEZA	120851	
191	SU	24/11/2007		PEREZ ELJO	19	M	TRAUMATISMO POR PERDIGON DE GAS, DEDO DE PIE IZQ.		
192	SU	24/11/2007		PEREZ JAVIER	20	M	INTOXICACION POR GAS		
193	SU	24/11/2007		PEREZ SALAMANCA ARIEL	19	M	DESHIDRATACION		
194	SU	24/11/2007		PERON JAVIER	20	M	DISTENSION HIGADO		
195	SU	24/11/2007		PILCO ALVIMONTES JAMIL	22	M	DESHIDRATACION		
196	SU	24/11/2007		PINEDA RODRIGO	22	M	CONTUSIONES		
197	HSB	24/11/2007		PINO G. MARGARITA	38	F	HERIDA DE BALIN EN NARIZ/TRAUMATISMO EN CARA	CIRUGIA	QUEMOL
198	SU	24/11/2007		PLACIDO			HERIDA EN CRANEO SUTURA		
199	SU	24/11/2007		PLATINI CORONADO EDWIN	18	M	CONTUSION MIEMBRO INFERIOR		
200	SU	24/11/2007		POLO LUIS	40	M	POLICONTUSO		
201	SU	24/11/2007		POQUECHOQUE GABRIEL	21	M	CONTUSION DE PROYECTIL		
202	HSB	25/11/2007	12:20	PORCEL ESPINOZA GUSTAVO	21	M	TRAUMA ENTORAX POR BALIN		

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
203	SU	24/11/2007		PORCEL ESPINOZA JORGE	18	M	HERIDA POR BALIN EN PIE DERECHO		
204	HU	25/11/2007		PORCEL ESPINOZA JORGE	17	M	HERIDA EN PIE IZQ. POR PROYECTIL		
205	HSB	25/11/2007	12:20	PORCEL ESPINOZA MARCELO	21	M	TRAUMA DE BALIN EN TORAX		
206	SU	24/11/2007		POVEDA CARLOS	36	M	CONTUSION TOBILLO DERECHO		
207	SU	24/11/2007		POVEDA JOSE FELIX	21	M	ESQUINCE		
208	SU	24/11/2007		POVEDA PABLO	36	M	CONTUSION TOBILLO DER.		
209	HSB	24/11/2007		QUINTEROS GABRIEL	37	M	POLITRAUMATISMO		
210	SU	24/11/2007		QUISPE ALEJANDRO LEONARDO	38	M	HERIDA EN CUERO CABELLUDO		
211	SU	24/11/2007		QUISPE AVILA JOSE ANTONIO	18	M	HERIDA DE BALIN EN MUSLO DER.		LIBERTADORES 2001
212	HSB	25/11/2007	14:05	QUISPE FERNANDEZ FRANZ	24	M	HERIDA EN EL DEDO	SEVA	
213	SU	24/11/2007		QUISPE FERNANDEZ FRANZ	23	M	QUEMADURA MANO DER.		
214	SU	24/11/2007		QUISPE JOSE ANTONIO	18	M		LLEGA PACIENTE	CON HERIDA A URGENCIAS
219	SU	24/11/2007		RAMOS EDGAR		M	HERIDA CONTUSA RODILLA IZQ.		
220	SU	25/11/2007		RAMOS EDWIN		M	INTOXICACION POR GAS		
221	HSB	25/11/2007	15:40	RAMOS X. FELIZ RICARDO	21	M	POLICONTUSO (POLICIA)	SEVA	LA PAZ
222	SU	25/11/2007		REY MARCELO GUIDO	22	M	HERIDA AREA SUPERDILAR 2 CMS		
223	SU	25/11/2007		REYES GUIDO	22	M	CURACIONES		
224	HSB	24/11/2007		REYNAL MAYOMBER FRANK	16	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
225	HSB	23/11/2007	13:50	REYNOLDS ORTEGA GONZALO	40	M	ESCORACION EN LA RODILLA	URGENCIAS CAMA 3 SE FUE	PACIENTE DE C RENE MORENO

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
226	SU.	25/11/2007		RIVERA ANDRES	22	M	IRRITACION OCULAR POR GAS		
227	SU.	25/11/2007		RIVERA JIMENEZ CARLOS	23	M	HERIDA ABIERTA CURACION Y SUTURA		
228	SU.	25/11/2007		ROCA MARTHA	21	F	TRAUMATISMO DE ANTEBRAZO		
229	HSB	24/11/2007		RODRIGUEZ FERNANDEZ INES	42	F	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
230	HUM.		17:25	RODRIGUEZ CUELLAR CECILIA		F	FRACTURA HUESO MALAR IZQ.		
231	HSB	23/11/2007	13:52	RODRIGUEZ NUÑEZ BRIAN	15	M	INTOXICACION POR GAS	SEFUE	
232	SU.	25/11/2007		RODRIGUEZ RUDAL	21	M	EXOORCIACION		
233	SU.	25/11/2007		RODRIGUEZ VALDA RAUL	18	M	EN PIERNA DERECHA TRAUMA POR BALIN REGION LATERAL DEL CUELLO		
234	SU.	25/11/2007		ROJAS FRANCIS	19		POLITRAUMATISMO HOSPITALIZADO		
235	SU.	25/11/2007		ROJAS MAURICIO	21	M	TRAUMA DE MUÑECA PERUA		
236	SU.	25/11/2007		ROMERO GARRADO ARGENIO	20	M	QUEMADURA DE 2DO GRADO EN DEDO PULGAR		
237	SU.	25/11/2007		ROMERO S. JUAN	50	M	HERIDA RODILLA DER.		
238	SU.	25/11/2007		ROSALES JOSE	40	M	HERIDA CONTUSA EN ANTEBRAZO Y MANO DERECHA, POR BALIN		
239	SU.	25/11/2007		RUIZ ANGELES	16	F	ESGUINCE		
240	HSB	24/11/2007		RUIZ FLORES ANGEL	17	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
241	SU.	25/11/2007		RUIZ RAUL	30	M	HERIDA DE BALIN		
242	SU.	25/11/2007		SAAVEDRA CARLOS	18	M	FRACTURA DEL MAXILAR SUPERIOR		
243	HSB	24/11/2007		SAAVEDRA GUTIERREZ RODRIGO	36	M			TRAUMATOLOGIA

N°	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
244	HSB	24/11/2007		SAAVEDRA JUAN CARLOS	22	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
245	SU	25/11/2007		SALAZAR JULIO	18	M	HERIDO POR BALIN		
246	SU	25/11/2007		SALAZARRAUL	22	M	HERIDA DE BALIN (SUTURA)	120850	
247	HSB	25/11/2007	9:50	SANCHEZ SANCHEZ JAVIER	62	M	INT GAS		
248	SU	25/11/2007		SHWINDLAUANA MARIA	29	F	HERIDA		
249	HSB	25/11/2007	15:40	SIRPA CONDORI EUGENIO	21	M	POLICONTUSO (POLICIA)	120865 SEVA	LA PAZ
250	HSB	23/11/2007	11:40	SOLAMAYO BARTISTA ELUSTIAQUIRO	25	M	POLITRAUMATEC.	URGENCIAS SEFUECNS	PACIENTE POLICIA TRAIDO DEL BARRIO PATACON.
251	SU	25/11/2007		SOLIZ ANDRES	25	M	QUEMADURA CURACION CON AINES		
252	SU	25/11/2007		SUAREZ SERGIO	29	M	DISTONIA MUSCULAR		
253	HSB	25/11/2007	8:45	TABOADA AMUSQUITVAR LUIS	69	M	POLICONTUSO HERIDA CABEZA	120842	SEVA
254	SU	25/11/2007		TANGO EDUARDO	18	M	FRACTURA DE DEDOS EN MANO IZO.		
255	HSB	25/11/2007	11:45	TAYDA QUINTANILLA LAURA	29		TRAUMA POR GAS	120845	10-06 85 EMILIA MENDIZANBAL
256	HSB	23/11/2007	15:00	TEJERINA RUIZ CINTHIA	26	F	HERIDA EN LA CABEZA	URGENCIAS TRANSFERIDA A CAJA	POLICIA FELCCTRAE PACIENTE
257	HSB	24/11/2007		TEJERINA TORREZ JHENNY	31	F	TRAUMA CRANEO		
258	SU	25/11/2007		TERRAZAS PADILLA JUAN CARLOS	25	M	HERIDA TRAUMATICA POR PROYECTIL		
259	SU	25/11/2007		TICONA PEDRO	33	M	POLITRAUMATISMO		
260	HSB	23/11/2007	16:05	TOCOCARI VENTURA CARLOS	18	M	POLICONTUSO	URGENCIAS	PACIENTE AGREDIDO POR POLICIA

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
261	HJM		17:20	TOLABAL SABINO	41	M	HERIDA TRAUMÁTICA DE MENTON (HOSPITALIZACIÓN CIRUGÍA) FRACTURA MAXILAR INFERIOR		
262	SU	25/11/2007		TORRESALICIA	46	F	DOLOR DE MUELA		
263	HJM			TORRES CONDORICLEMENTE	28	M	CONTUSION MUSLO DER.		
264	SU	25/11/2007		TORRERESA	59	F	IRRITACION OCULAR POR GAS		
265	SU	25/11/2007		TORRESWEIMAR	16	M	HERIDA CONTUSA EN CUERO CABELLUDO		
266	HSB	24/11/2007		TORREZ MATURANO ERIBERTO	22	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
267	HU			TORREZ ROCHA EDUARDO	22	M	POLITRAUMATISMO TEC LEVE		
268	SU	25/11/2007		TORRICO MIGUEL ANGEL	19	M	HERIDA POR BALIN		
269	HSB	24/11/2007		ULLOA GALLO CARLOS	21	M			CIRUGIA PLASTICA
270	HSB	24/11/2007		URDINEA ALBAREZ SANDRA	22	F	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
271	SU	25/11/2007		VACAFLOR LIMBER	19	M	HERIDA POR BALIN, FRACTURA EXPUESTA		
272	HSB	25/11/2007	17:25	VACAFLOR VALDALIMBERT	20	M	HERIDA DE BALIN EN EL PIE / TRAUMATISMO DETOBILO	120871	SEVA
273	SU	25/11/2007		VALDA EDWIN	16	M	QUEMADURA EN CODOY BRAZO		
274	SU	25/11/2007		VALDEZ ALVARO	23	M	HERIDA REGION FRONTAL		
275	SU	25/11/2007		VARGAS GISELA	20	F	INTOXICACION POR GAS		
276	SU	25/11/2007		VASQUEZ AGUIRRE ANAMA	23	F	CEFALEA POR GASIFICACION (ANALGESICOS)		
277	HSB	24/11/2007		VASQUEZ DIEGO ALEJANDRO	22	M	INTOXICACION POR GAS	SEFUE	

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
278	HSB	23/11/2007	17:30	VEDIA CAMPOS ISRAEL	16	M	POLICONTUSO FX DE NARIZ	URGENCIAS	PACIENTE A URGENCIAS
279	HSB	23/11/2007	13:50	VEDIA CRUZ JESUS ELIAS	27	M	HERIDA EN LA CABEZA	URGENCIAS CAMA 4 SEFUE	LLEGA PACIENTE CON HERIDA A URGENCIAS
280	S.U.	25/11/2007		VEDIA LUIS	19	M	HERIDA FRONTAL POR BALIN		
281	S.U.	25/11/2007		VEZAGA DAVID	49	M	HERIDA CORTANTE, 7 PUNTOS		
282	HSB	24/11/2007		VELASQUEZ AGUIRRE JUAN	23	M	TRAUMA FACIAL		
283	S.U.	25/11/2007		VELASQUEZ RONALDINO	12	M	INTOXICACION POR GAS		
284	S.U.	25/11/2007		VENEROS CESAR	23	M	HERIDA CONTUSA EN PIE IZQ.		
285	S.U.	25/11/2007		VERAPABLO	23	M	HERIDA CONTUSA EN CUERO CABELLUDO		
286	HSB	23/11/2007	13:06	VIDAL OROS ARON	22	M	POLITRAUMATISMO	URGENCIA CAMA N°5	PACIENTE X ESCAPA DE LA GASIFICACION EN C.S. ALBERTO
287	S.U.	25/11/2007		VILLAMIL CARMEN	25	F	HERIDA CONTUSA CORTANTE CUERO CABELLUDO		
288	HSB	24/11/2007		VILLARROEL PIOSELUIS	18	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
289	HSB	25/11/2007	8:48	VILLAVICENCIO MARCO SERGIO	18	M	POLICONTUSO FX DE ANTEBRAZO	120843	
290	S.U.	25/11/2007		VILLCA SERGIO	49	M	IRRITACION OCULAR POR GAS		
291	HSB	24/11/2007		VINAGA AGUANTA MARCELO	21	M	HERIDA MANO IZ TRAUMA		
292	S.U.	25/11/2007		YEPEZ LUIS ALBERTO	20	M	QUEMADURA DE BRAZO Y POMULO IZQ		
293	S.U.	25/11/2007		YESTROMIK CRISTIAN	25	M	HERIDA EN REGION FRONTAL 1 PUNTO		

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERVENCIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
278	HSB	23/11/2007	17:30	VEDÍA CAMPOS ISRAEL	16	M	POLICONTUSO FX DE NARIZ	URGENCIAS	PACIENTE A URGENCIAS
279	HSB	23/11/2007	13:50	VEDIA CRUZ JESUS ELIAS	27	M	HERIDA EN LA CABEZA	URGENCIAS CAMA 4 SEFUE	LLEGA PACIENTE CON HERIDA A URGENCIAS
280	SU	25/11/2007		VEDIALUIS	19	M	HERIDA FRONTAL POR BALIN		
281	SU	25/11/2007		VEIZAGA DAVID	49	M	HERIDA CORTANTE, 7 PUNTOS		
282	HSB	24/11/2007		VELASQUEZ AGUIRRE JUAN	23	M	TRAUMA FACIAL		
283	SU	25/11/2007		VELASQUEZ RONALDINO	12	M	INTOXICACION POR GAS		
284	SU	25/11/2007		VENEROS CESAR	23	M	HERIDA CONTUSA EN PIE IZQ.		
285	SU	25/11/2007		VERAPABLO	23	M	HERIDA CONTUSA EN CUERO CABELLUDO		
286	HSB	23/11/2007	13:06	VIDAL OROS ARON	22	M	POLITRAUMATISMO	URGENCIA CAMA N°5	PACIENTE X ESCAPAR DE LA GASIFICACION EN C.S. ALBERTO
287	SU	25/11/2007		VILLAMIL CARMEN	25	F	HERIDA CONTUSA CORTANTE CUERO CABELLUDO		
288	HSB	24/11/2007		VILLARROEL PIOSELUIS	18	M	POLITRAUMATISMO	SEFUE	
289	HSB	25/11/2007	8:48	VILLAVICENCIO MARCO SERGIO	18	M	POLICONTUSO FX DE ANTEBRAZO	120843	
290	SU	25/11/2007		VILLCA SERGIO	49	M	IRRITACION OCULAR POR GAS		
291	HSB	24/11/2007		VIÑAGA AGUANTA MARCELO	21	M	HERIDA MANO IZ TRAUMA		
292	SU	25/11/2007		YEPEZLUIS ALBERTO	20	M	QUEMADURA DE BRAZO Y POMULO IZQ		
293	SU	25/11/2007		YESTROMIK CRISTIAN	25	M	HERIDA EN REGION FRONTAL 1 PUNTO		

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
294	SU	25/11/2007		YUCRA CARLOS	22	M	HERIDA POR BALIN Y SUTURA		
295	HSB	25/11/2007	9:45	ZARATE FLORES LUCIO	24	M	POLICONTUSO		SEVA

NOMINA DE FALLECIDOS

Nº	HOSPITAL	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	SEXO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	INTERNACIÓN EN SALA	OBSERVACIONES
1	SU	23/11/2007		CARDOZO JOSE LUIS	20	M	TEC-CIRUGIA, NEUROLOGIA - COMA	UTI	REMITIDO AL HOSPITAL STA. BARBARA 24-11-07 5:25 FALLECIDO
2	HSB	24/11/2007	18:40	DURAN CARAZANI GONZALO	29	M	HEMITORAX DERECHO	FALLECIDO	UTI
3	HSB	25/11/2007	8:50	SERRUDOMURILLO JUAN CARLOS	25	M	IMPACTO EN EL TORAX	120844	FALLECIDO

**LISTA DE POLICIAS ATENDIDOS EN LA CLINICA VIRGEN DE COPACABANA (POTOSI)
COMO CONSECUENCIA DE LOS ACONTECIMIENTOS
DEL 23 AL 25 DE NOVIEMBRE SUCRE**

Nº	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	CUIDAD	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO
1			AJUACHO MITA MARCO (POL)	22		POLICONTUSO, TRAUMA DORSO LUMBARYTCE LEVE
2			ALANOCA QUISPE FREDDY (POL)	34	LA PAZ	POLICONTUSO
3			ARANCIBIA CABA JUDITH (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
4			ARUQUIPA MAMANI ALICIA (POL)	25	SUCRE	POLICONTUSO, AMPOLLAS EN LOS PIES
5			BAUTISTA CANAVIRI HELIA (POL)	36	SUCRE	POLICONTUSO
6			BAUTISTA GARECA FELIPE	27	LA PAZ	CONTUSO POLIVALENTE
7			CACHIPACSI CIRO (POL)		LA PAZ	POLICONTUSO (TRAUMA HIPOGASTRICO)
8			CALLAPA C. FELIPE (CBO)	36	SUCRE	SINDROME GRIPAL
9			CALLAPA CACERES FELIPE (POL)	36	ORURO	POLICONTUSO
10			CALLE C. SABINO (CBO)	32	LA PAZ	CONTUSION NASAL
11			CALLE CUI ADELIO (CBO)	29	SUCRE	POLICONTUSO
12			CALLE RENE (CBO)	47	LA PAZ	COLESISTITIS
13			CANAZA CAHUARIS JUAN CELSO		LA PAZ	TRAUMA TESTICULAR (POLIVALENTES)
14			CASTILLO JUAN (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
15			CHOOQUE CRUZ JHONNY (POL)	27	SUCRE	POLICONTUSO
16			CHOOQUE MAMANI MARCO A. (POL)	23	SUCRE	POLICONTUSO
17			CHOOQUE ORTIZ PONCIANO (POL)	40	LA PAZ	CONTUSION
18			CHOQUENAYDA VILCA MARLON (POL)	27	CBBA.	HERIDA CONTUSA POMULO IZO.
19			COLQUE CHUNGARA OSCAR (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
20			COLQUE SOYGUA FRANCISCO (CBO)	34	SUCRE	TRAUMATISMO MIEMBRO DER.
21			CONDORI CARLOS (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
22			CONDORI MAMANI EDDY (POL)	22		HERIDA CORTANTE POMULO DER.
23			CONDORI MARCELINO (POL)	48	ORURO	POLICONTUSO
24			CONDORI QUENTAL ANDRE (SGTO)	37	LA PAZ	POLICONTUSO
25			CONTRERAS ROLANDO (POL)	27	SUCRE	POLICONTUSO
26			CRUZ FLORES CARLO (POL)	24	SUCRE	HERIDA CORTANTE MAXILAR SUPERIOR
27			CUENCA REYNALDO (POL)	22	SUCRE	POLICONTUSO (COSTILLAS Y HOMBRO IZO.)
28			CUETO HUALLPA SIMONA			QUEMADURA 1º Y 2º GRADO DER. MANO IZO.
29			CUTILE MARCELINO (POL)			FRACTURA TERCERO MEDIO ANTEBRAZO IZO
30			DAVILA KAMES (POL)	24	LA PAZ	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES
31			DAZA CASTELLON ROSMERY		SUCRE	CONTUSION COSTAL

Nº	FECHA	HORA	NOMBRE APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	CIUDAD	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO
32			ESCALANTE CARLOS (POL)	36	SUCRE	POLICONTUSO
33			ESPIÑOZA ANGEL (CNI)	48	SUCRE	POLICONTUSO
34			ESPIÑOZA CHIRI WILFREDO (POL)	22	SUCRE	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES
35			ESPIÑOZA QUIROZ CARLOS (SGTO)	41	SUCRE	SEFALEA
36			FERNADEZ ZAMBRANA WYMAR	73	SUCRE	POLICONTUSO
37			FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS (POL)	32	SUCRE	POLICONTUSO/AMPOLLAS EN LOS PIES
38			FLORES APAZA LIDIA (POL)		SUCRE	POLICONTUSO (SUTURA EN LA CABEZA)
39			GALLARDO SABINO (POL)	24	SUCRE	CONTUSION TORAXICA
40			GALVAN JOSE ANGEL (CNI)	55	SUCRE	POLICONTUSO
41			GAMBOA IVAN JAVIER (CNI)	45	LA PAZ	HERIDA CONTUS AMANO IZQ.
42			GARCIA ALANIS PEDRO		CBBA.	CONTUSION BRAZO IZQ
43			GARRUNCHO TORRICOS ILADA (SGTO)		SUCRE	POLICONTUSO
44			GASPAR SALCEDO ADAN (CBO)	48	SUCRE	POLICONTUSO
45			GODOY MAMAN JAVIER (POL)	23	CBBA.	POLICONTUSO
46			GUTIERREZ ZABALA NELSON			HERIDA SUTURADA TORAX
47			HIDALGO CHARA EDWIN (POL)	23	LA PAZ	CONTUSION MAXILAR SUPERIOR
48			HUANACO JUVENAL (POL)	42	LA PAZ	POLICONTUSO
49			HUANADICO MAYTA GREGORIO (POL)	24	LA PAZ	POLICONTUSO
50			HUARACHI CHOQUE GUIDO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
51			HUARACHI OMAR (POL)	23	CBBA.	POLICONTUSO
52			HUARACHI PUMA FREDDY (POL)	22	LA PAZ	POLICONTUSO
53			HUAYGUA TICONA CORINA		SUCRE	POLICONTUSO
54			HUAYGUA TICONA MARINA	27	SUCRE	CONTUSA
55			JUMPAQUIVITALIANO (POL)	26		QUEMADURAS 1º 2º GRADO Y GOLPES
56			JUYARI MARTINEZ NARCISO (SGTO)	36	SUCRE	POLICONTUSO
57			LAUREAN FLORES RICHARD (CBO)	29	SUCRE	CONTUSION HOMBRO IZQ.
58			LI ROMERO ROQUE (MY)	39	POTOSI	QUEMADURAS 1º 2º GRADO Y GOLPES
59			LIMACHI GROVER (POL)	26	LA PAZ	QUEMADURAS 2º GRADO MANO IZQ.
60			LOPEZ MAITA RUBEN	30	LA PAZ	CONTUSO POLIVALENTE
61			LOPEZ MAMANI ALVARO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES
62			MAMANI CHUCUMAN LEONARDO (POL)	32	LA PAZ	FATIGA MUSCULAR
63			MARCA RODRIGUEZ HIBETH	26	SUCRE	POLICONTUSO

Nº	FECHA	HORA	NOMBRE APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	CIUDAD	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO
64			MARTINEZ BORJA DAYANA (CBO)	29	SUCRE	CONTUSION
65			MARTINEZ RUIZ JUAN (POL)	30	SUCRE	COMUSION CEREBRAL (INTER.C.N.S)
66			MATURANO MARCIAL (CBO)	26	SUCRE	SEFALEA
67			MAYTA GROVER		LA PAZ	POLICONTUSO
68			MEDRANO CALIZ CLAUDIA (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
69			MENDOZA CARMEN ROSA (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
70			MENDOZA GERMAN (POL)	26	LA PAZ	POLICONTUSO
71			MIRANDA IVAN (POL)	23		SINDROME GRIPAL
72			MITA SANCHEZ CRISTINA (POL)	25	SUCRE	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES
73			MOSTACEDO PRIMITIVO (POL)	24		POLICONTUSO
74			MULLIRI JULINA (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
75			MUNOZ INES (CBO)	25	SUCRE	POLICONTUSO
76			NINA HINOJOSA PEDRO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
77			NOYA L. FLAVIO (POL)	23		TRAUMATISMO MANO DER.
78			OJEDA IVAN CARLOS		SUCRE	POLICONTUSO DOLOR DE GARGANTA
79			ORELLANA GUEVARA JAVIER (POL)		SUCRE	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES
80			OVANDO CHAVEZ ALFREDO		CBBA.	POLICONTUSO BRAZO IZQ.
81			PACAJE DECIDERIO (POL)	30	SUCRE	FRACTURA DE FEMUR IZQ.
82			PAISACO MARCO ANTONIO (POL)	22	LA PAZ	QUEMADURA 2º MANO IZQ.
83			PARISACA RAMOS MARCO (POL)	22		QUEMADURA 2º GRADO DE PALMA MANO IZQ. POLICONTUSO
84			PATIÑO RODRIGUEZ EVERTTE	24		UTO POLICONTUSO TRAUMA FACIAL Y CEFLEVE
85			PEREZ HEREDIA JAVIER (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
86			PEREZ MARCOS (POL)	30	LA PAZ	POLICONTUSO
87			POCOACA RAMOS MARCO ANTONIO (POL)	22	LA PAZ	POLICONTUSO
88			POMA GERONIMO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
89			QUISPE ALA MARIO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES
90			QUISPE ANZE OSCAR (POL)	29	SUCRE	POLICONTUSO (FARINITIS INFLAMATORIO)
91			QUISPE CALAMA JUAN (SGTO)	53	LA PAZ	CONTUSION PIERNA IZQ.
92			QUISPE CALIZAYA JOSE WILFREDO (POL)	30	LA PAZ	POLICONTUSO
93			QUISPE CALIZAYA WILFREDO (POL)		LA PAZ	POLICONTUSO (CONTUSION ANTEBRAZO IZQ)
94			QUISPE CANAVIRI RECHARD (POL)		SUCRE	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES

Nº	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	CIUDAD	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO
95			QUISPE CRUZ GABRIELA (POL)	29	SUCRE	POLICONTUSA.
96			QUISPE PABLO (CBO)	29	SUCRE	POLICONTUSO
97			QUISPE PATSI MARIA ANABEL (POL)	21	SUCRE	POLICONTUSO (TRAUMA MANO IZQ)
98			QUISPE RAMOS OSCAR JUAN (POL)	25	LA PAZ	QUEMADURA 1º GRADO
99			RAMIREZ PEÑARANDA RENE (POL)	25	SUCRE	EPITAXIS FOSA NASAL IZQ.
100			RAMIREZ SEGOVIA SILVIA (POL)	21	LA PAZ	POLICONTUSO
101			RAMOS CRUZ FERNANDO	52	ORURO	RODILLA POLICONTUSA
102			RAMOS CRUZ FRANCISCO (SGTO)		SUCRE	POLICONTUSO
103			RAYMI OVICATA RAMIRO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES
104			RIOS A. NICOLAS (SGTO)	42		CONTUSION PIE DER.
105			RODRIGUEZ O JULIO (POL)	37	SUCRE	POLICONTUSO
106			ROMERO JUAN CARLOS (POL)	35	SUCRE	SEFALEA
107			RUIZ CUELLAR JUAN CARLOS		LA PAZ	POLICONTUSO
108			SALAZAR PABLO (POL)	45		TRAUMATISMO
109			SANDOVAL SOLIZ MIGUEL (POL)	24	ORURO	GOLPE CONTUSO RODILLA IZQ.
110			SANEZ VEDIA SEFERINO (POL)	30	POTOSI	POLICONTUSO
111			SANTOS MENCHACA TEODORO (POL)	33	SUCRE	AMIGDALITIS
112			SANTOS QUISPE VICENTE (POL)	42	LA PAZ	CONTUSION MAXILAR INFERIOR
113			SOLIZ L. FLORENTINO	33	CBBA.	HERIDA MAX. SUP.DER. SUTURA 3 PUNTOS
114			SORIA SEBASTIAN (POL)	32	SUCRE	POLICONTUSO Y AMPOLLA EN LOS PIES
115			SORIA SEBASTIAN (POL)	32		QUEMADURAS 1º 2º GRADO PIE DER.
116			TAMORES ALEJANDRO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
117			TAPIA COLOQUE EDUARDO		CBBA.	POLICONTUSO
118			TARBO VASQUEZ ADIN	52	LA PAZ	CONTUSO POLIVALENTE
119			TARQUINI NICHIN SERAPIO (POL)	42	LA PAZ	CONTUSION MUSLO IZQ.
120			TARQUIV. SERAPIO	42	LA PAZ	CONTUSO (BRAZO IZQ) POLIVALENTE
121			TEJERINA RUIZ SHIRLEY (CBO)	27	SUCRE	CONTUSION TEMPORAL IZQ.
122			TICONA CASTRO MAX (SGTO)	41	LA PAZ	HERIDA CORTANTE MALAR DERECHO
123			TICONA HUANITO FREDDY (POL)	21	SUCRE	POLICONTUSO AMPOLLAS EN LOS PIES
124			TORREZ EDUARDO (TTE)	22	SUCRE	POLICONTUSO TRAUMA FACIL TCE LEVE
125			TORREZ RAMIRO (POL)	37	SUCRE	CONTRACTURA MUSCULAR
126			TRIBENO TORRICO RAUL (POL)		SUCRE	POLICONTUSO

Nº	FECHA	HORA	NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE	EDAD	CIUDAD	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO
127			TRUJILLO LUCIO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
128			TUCO VERA FRANKLIN (SGTO)	48	POTOSÍ	POLITRAUMATISMO
129			UMERES PARDO LUIS (SGTO)		SUCRE	POLICONTUSO
130			UÑO ORTIZ CORNELIO (POL)	22	SUCRE	POLICONTUSO/AMPOLLAS EN LOS PIES
131			URUNCLA FLORES JULIAN (POL)	41	SUCRE	POLICONTUSO/AMPOLLAS EN LOS PIES
132			VEGA LOPEZ HORTENSIA		LA PAZ	CONTUSION MANO DER.
133			VEGA TORREZ JUAN (SGTO)		SUCRE	POLICONTUSO
134			VISA VISA ABRAHANI (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
135			WILFREDO MENDEZ ZAMUEL (POL)		SUCRE	POLICONTUSO
136			WILFREDO SAUCEDO ISMAEL (CBO)	45	SUCRE	POLICONTUSO
137			YUCRA MARTINEZ MARIO (POL)	24	SUCRE	POLICONTUSO
138			YUCRA NESTOR (POL)		SUCRE	POLICONTUSO/AMPOLLAS EN LOS PIES
139			ZAMBRANA MARIA (SGTO)	48	SUCRE	POLICONTUSO
140			ZAMBRANA MARTIN (POL)	35	SUCRE	AMIGDALITIS
141			ZENTENO RAMIREZ REYNALDO (POL)		SUCRE	POLICONTUSO

P.D.A. continuación detallamos los pacientes atendidos por casos ajenos al conflicto en los diferentes hospitales; estos pacientes no fueron tomados en cuenta en las listas de los pacientes heridos

Pacientes atendidos por emergencias por otros casos	Total
Paro cardiaco	1
Dolor de muela	1
Distensión de hígado	1
Hemorragia digestiva	1
Total	4
Policías atendidos por otros casos	Total
Síndrome gripal	2
Colecistitis	1
Amigdalitis	2
Total	5

FOTOGRAFIAS DE LOS SUCESOS



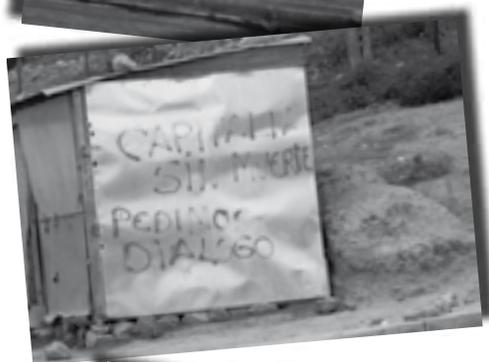


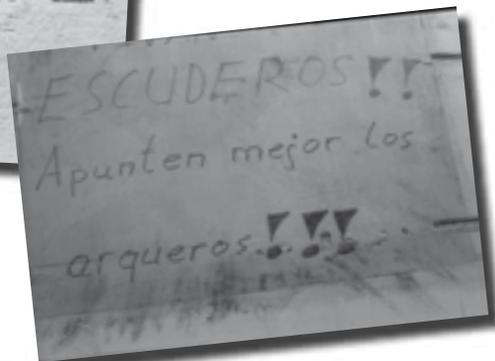
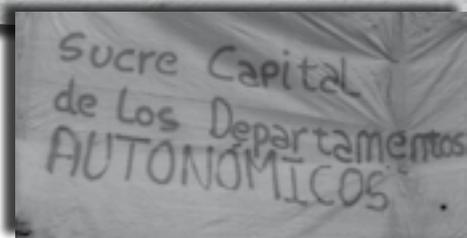
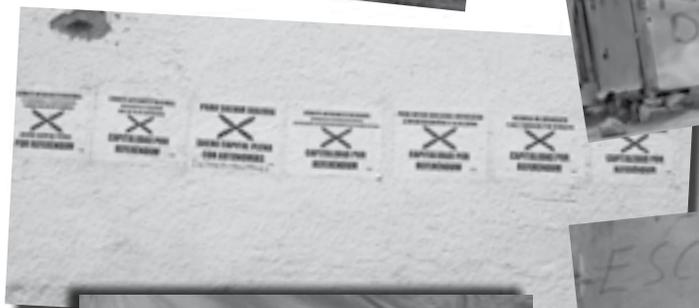


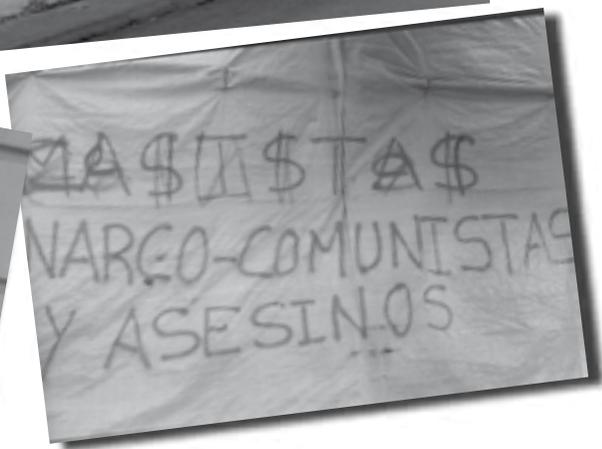
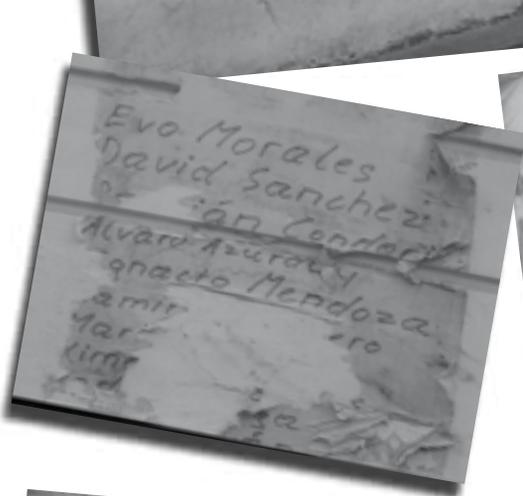




GRAFITIS









AMA VENGANBA DE AYO
AYO

TRAIIDORE'S
NO Gratos en
CHUQUISACA
Evo Morales
David Sanchez
Dany en Condori
Aí
Ignacio Mendoza
Damian Guisacoro
Mario -carle
Ximena Dávalos
Carlos Ortega

VIVAN LOS ESCUDER
Apunten mejor Lo
arqueros !!
TRAIIDORE
FUE
DE LA U

CHARQUE DE LLAAMA VENGANBA DE AYO
AYO

